



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 3 de marzo de 2022	Sesión 16

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	15
ORDEN DEL DÍA	15
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna:	
-Al ciudadano Uriel Ángel Velázquez, quien se expresa en lengua otomí.	44
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	45
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y juntas directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense.	55

De diversos diputados, por las que solicitan el retiro de distintos asuntos, a saber:

-Del diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 75 de la Ley General de Protección Civil. 58

-Del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de secreto profesional y cláusula de conciencia de periodistas. 58

-Del diputado Manuel Rodríguez González, de Morena, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las Disposiciones Generales de Contratación para Pemex y sus empresas productivas subsidiarias. 58

-Del diputado Irán Santiago Manuel, de Morena, de la proposición con punto de acuerdo que tiene por objeto exhortar a los gobiernos estatales a establecer un convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones pendientes de cubrir de ejercicios anteriores hasta el año 2021. 58

-Del diputado Alberto Villa Villegas, de Morena, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 59

Se tienen por retirados. Actualícense los registros parlamentarios. 59

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en el país, correspondiente al cuarto trimestre de 2021. **Se turna a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento. . . . 59**

Del Instituto Nacional de Migración, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar una migración segura, ordenada y regular. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento. 60**

De los órganos internos de control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y de la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remiten los informes anuales de actividades correspondientes a 2021. **Se turnan a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento. 61**

Del Banco de México, por medio de la cual remite el Informe donde se analizan la inflación, la actividad económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, así como la ejecución de la política monetaria del trimestre octubre-diciembre de 2021, y en general las actividades del instituto central

durante ese periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 62

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a enero de 2022, asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de estas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a enero de 2021. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 62

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar lectura a la fe de erratas que remite la Junta de Coordinación Política, relativa al acuerdo aprobado en la sesión del 23 de febrero del año en curso, por el que se otorgó un espacio para que en el salón de sesiones una persona sea invitada y hable en la lengua indígena. 62

Desde la curul, interviene:

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, para referirse al procedimiento. 63

La Presidencia hace aclaraciones al respecto y el asunto queda pendiente de resolución. 63

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD. 63

-La diputada María Asención Álvarez Solís, de MC. 64

-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT. 65

-La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM. 65

-La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del PRI. 66

-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN. 67

-El diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena. 68

DÍA INTERNACIONAL DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

El diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea, con motivo del Día Mundial de la Eficiencia Energética. **69**

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 38, 42 y 44 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **69**

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 22 y 31 de la Ley de Ciencia y Tecnología. **69**

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología. **69**

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología. **69**

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad, con excepción del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. **Se autoriza**. **70**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos

5, 38, 42 y 44 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	70
Para fundamentar el dictamen, en nombre de comisión, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena.. . . .	70
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	71
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	71
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 38, 42 y 44 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	72
MINUTO DE APLAUSOS	
EN MEMORIA DE LA DESTACADA INTELLECTUAL FEMINISTA FRANCESCA GARGALLO	
Desde la curul, el diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena, solicita se conceda un minuto de aplausos en reconocimiento a Francesca Gargallo, feminista, intelectual, investigadora, quien encabezó durante años la lucha de las mujeres en el continente y en el mundo, mismo que se concede.	72
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DEL ACTIVISTA SOCIAL PEDRO CARRIZALES, EL MIJIS	
A solicitud de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, se concede un minuto de silencio en memoria del activista social Pedro Carrizales, El Mijis, destacado luchador por los jóvenes con adicciones, quien estuvo desaparecido desde hace 30 días.	72
EN MEMORIA DEL ESCRITOR ÁLVARO URIBE	
A solicitud del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, se concede un minuto de silencio en memoria del escritor Álvaro Uribe, quien fuera también editor, y miembro activo en diversos proyectos de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM.	73

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

A discusión, el dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 22 y 31 de la Ley de Ciencia y Tecnología. 73

Para fundamentar el dictamen, en nombre de comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. 73

Para referirse al dictamen, participa:

-La diputada María Isabel Alfaro Morales, de Morena. 74

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 75

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 75

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 22 y 31 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 76

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología. 76

Para fundamentar el dictamen en nombre de comisión, se expresa:

-El diputado Jesús Roberto Briano Borunda, de Morena. 76

Para referirse al dictamen, interviene:

-El diputado Alberto Villa Villegas, de Morena. 77

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 78

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 78

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 79

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología. 79

Para fundamentar el dictamen en nombre de comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Carlos Madrazo Limón, del PAN. 79

Para referirse al dictamen, hace uso de la tribuna:

-La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del PAN. 80

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 81

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 81

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 82

SOLICITUD DE LICENCIA

De la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. 82

Desde la curul, para referirse a la licencia solicitada, reconocer el desempeño de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI, o, en su caso, hacer comentarios, participan:

-El diputado Mariano González Aguirre, del PRI. 83

-La diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI. 83

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 83

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. 83

-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. 84

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. 84

-Vía telemática, el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del PRI. 84

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 84

-La diputada Margarita García García, del PT..... 84

Aprobada, comuníquese...... 85

SOLICITUD DE LICENCIA

De la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del PRD, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. **Aprobada, comuníquese.**..... 85

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 85

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.**..... 91

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LEY FEDERAL DEL PRESUPUESTO Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 59 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el artículo 58 de la Ley Federal del Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria. **Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su dictamen.**..... 96

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.**..... 100

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley

General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.	105
---	-----

VOLUMEN II

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

La diputada Julieta Mejía Ibáñez, en nombre propio, y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva y sustitución de penas de personas gestantes, en periodo de lactancia y cuidadoras de primeras infancias. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a las comisiones de Igualdad de Género, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.	111
--	-----

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	119
---	-----

CÓDIGO DE COMERCIO

El diputado Carlos Noriega Romero, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 380 y adiciona un artículo 380 Bis al Código de Comercio. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.	122
---	-----

LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA

La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, en nombre propio, y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Gobernación y Población, para dictamen.	128
--	-----

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El diputado José Antonio García García, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 244 y 246 del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.	134
--	-----

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez, en nombre propio y del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, ambos del Grupo Parlamentario del PRI y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal. **Se turna a las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Ambientales, para opinión. . .** 137

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 59 de la Ley General de Educación. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 149

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 Bis 1, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 152

Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:

-La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena. 152

-El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena. 153

La Presidencia hace aclaraciones al respecto y expresa que se realizarán las consultas necesarias. 153

Continúa con la presentación de la iniciativa, el diputado Miguel Ángel Varela Pineda, del PAN. 153

Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen. 155

Desde la curul, la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, para referirse a la consulta que anunció la Presidencia. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 155

LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS, LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas

disposiciones de la Ley de Productos Orgánicos, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 155

LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, en nombre propio y de diputados integrantes de los grupos parlamentarios del PAN, del PRI, del PVEM, y de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.** 161

A petición de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, y en el contexto de la presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 Bis 1, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por parte del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del PAN, la Presidencia da lectura a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el artículo 77, y hace aclaraciones al respecto. 166

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** 166

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** 175

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo para celebrar una sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer. **Aprobado, comuníquese.** 176

MINUTAS**DÍA NACIONAL DE LA DEMOCRACIA SINDICAL**

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Democracia Sindical. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** **177**

LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXVIII, recorriéndose la subsecuente al artículo 4 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **178**

LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional, que devuelve para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** **179**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **179**

CLAUSURA Y CITA **180**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **181**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **182**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 38, 42 y 44 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en lo general y en lo particular). **187**

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 22 y 31 de la Ley de Ciencia y Tecnología (en lo general y en lo particular). **192**

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología (en lo general y en lo particular).....	197
De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología (en lo general y en lo particular).....	202

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Señor presidente, se tienen registrados 479 diputados y diputadas. Por lo tanto, tenemos quórum para iniciar nuestra sesión.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 12:09 horas): Se abre la sesión ordinaria del jueves 3 de marzo de 2022 en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Jueves 3 de marzo de 2022

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

Del ciudadano Uriel Ángel Velázquez en lengua Otomí.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De los diputados Jesús Fernando García Hernández, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Manuel Rodríguez González, Irán Santiago Manuel y Alberto Villa Villegas

Solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en el país, correspondiente al cuarto trimestre de 2021 que elabora la Secretaría de Economía.

Del Instituto Nacional de Migración

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para garantizar una migración segura, ordenada y regular.

Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Remite el Informe anual de actividades 2021.

Del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica

Remite el Informe anual de actividades 2021.

Del Banco de México

Remite el Informe en el que se analiza la inflación, la actividad económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, así como la ejecución de la política monetaria del trimestre octubre-diciembre de 2021, y en general, las actividades del Instituto Central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeuda-

miento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de enero de 2022. Asimismo, la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de enero de 2021.

Solicitud de licencia de diputada

Acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, fe de erratas del acuerdo por el que se otorga un espacio para que en el salón de sesiones una persona sea invitada, haga uso de la Tribuna y hable en lengua indígena.

Efemérides

Con motivo del aniversario luctuoso de Josefa Ortiz de Domínguez, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del Día Mundial de la Eficiencia Energética.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 38, 42 y 44 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 22 y 31 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Iniciativas

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano

González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de covid-19, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto por el que se declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 8 de febrero del 2012, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o., 8o. y 9o. de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Dulce María Silva Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y expide la Ley del Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de las Políticas Públicas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 94, 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de Impunidad de los delitos cometidos en flagrancia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de violencia doméstica, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 260 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación Superior, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 27 de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de independencia judicial de las ministras y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 142 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 343 Quinquis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Marco Antonio Mendoza Bustamante y María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 265 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de Cinematografía, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase Las Batallas de Celaya de 1915, suscrita por los diputados Saraí Núñez Cerón, Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Roberto Briano Borunda y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona los artículos 244 y 246 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, en materia de ataques a la vida privada, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, en materia de multas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 268 Bis-1 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de incorporación al régimen, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 8o.-C a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Zonas Costeras, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante", a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 7o., 15 y 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. y 24 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 22 de diciembre como Día Nacional para Eliminar la Violencia contra los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, para prohibir los matrimonios infantiles, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 24 y 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre: "Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201", a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 60. y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad,

suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de Regulación para la Seguridad Social Cultural y Deportiva, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 91 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el artículo 17 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 3o. de la Ley del Banco de México, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 126 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 485 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 11 de marzo como el Día Nacional para la Prevención Contra la covid-19, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase: Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 59 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 99 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana María Balderas Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 4o. y 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la

diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Víctimas y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: A los firmantes del Plan de Guadalupe, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 76 y adiciona un artículo 137 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 135, 140 y 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Félix Osoreo Sotomayor, suscrita por los diputados Marco Antonio Mendoza Bustamante y Johana Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 99 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación, para crear el nivel educativo de primera infancia, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18 y 30 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona del artículo 17 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 Bis 1 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 212 y 223 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Gina Gardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Productos Orgánicos, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar la participación de las mujeres en los cargos de elección popular, a cargo de la diputada Noemí Salazar López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de atención a la población migrante, sus familias y comunidades, a cargo del diputado Mariano González Aguirre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 17 y 64 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Desiderio Tinajero Robles y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia cáncer de mama y cervicouterino, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 380 y adiciona un artículo 380 Bis al Código de Comercio, a cargo del diputado Carlos Noriega Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Jazmin Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de la discusión y aprobación del PND, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 73, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de centros de asistencia social, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el nombre de José Vasconcelos, a cargo de la diputada

Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 4o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, para restablecer la designación de un sustituto al Agente Aduanal, a cargo de la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 199 Octies del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de igualdad de género en la propiedad de parcelas ejidales, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 25 y 43 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Francisco Javier Castrellón Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por los diputados Melissa Estefanía Vargas Camacho y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y del Código Civil Federal, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal, suscrita por los diputados Laura Lorena Haro Ramírez, Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona los artículos 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 63 Bis y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 36 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 14 de julio de cada año, Día Nacional de la Mujer Migrante, suscrita por las diputadas Mariana Gómez del Campo Gurza y Rosa María González Azcárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Rosa María González Azcárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de donación de órganos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva y sustitución de penas de personas gestantes, en periodo de lactancia y cuidadoras de primeras infancias, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 76 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o., 4o. y 38 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 73 Bis a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para una Tenencia Responsable de Perros, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de eliminación del acoso y violencia laboral, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 2o. y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Fomento a la Cafecultura e Industria del Café, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 199 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, para la protección de la lactancia de las mujeres trabajadoras, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 14 de noviembre de cada año, como el Día Nacional Contra la Diabetes, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 12, 27 y 30 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 59 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 39 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los

Municipios, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 9o., 15 y 88 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 15o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o. y 15 Sextus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o. y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por el diputado Juan Carlos Romero Hicks y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1070 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisolía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 67 y 68 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 98o. de la Ley Aduanera, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Puertos, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos y gobiernos de las entidades federativas, a legislar e implementar programas, para regularizar la situación laboral del personal que presta sus servicios en los Heroicos Cuerpos de Bomberos de todo el país, a cargo del diputado Francisco Javier Castellón Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a analizar los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instaladas, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a diversas autoridades en materia de cultura, a informar a la opinión pública la metodología empleada para la elaboración del libro México, Grandeza y Diversidad, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SSPC y a la Comisión Intersecretarial para Reinserción Social y Servicios Postpenales, a garantizar a todas las personas privadas de su libertad, los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a cumplir con el esquema básico de vacunación en las niñas, niños y adolescentes, además de garantizar su cobertura en zonas marginadas con limitados servicios de salud, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se invita a reunión de trabajo a diversas autoridades, con relación a la utilización de las denominadas Tarjetas del Bienestar por parte del crimen organizado y las acciones que emprenderán para evitarlo, a cargo de la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Gobierno de Baja California, a la Fiscalía General de dicho estado y a la Segob, con motivo de los homicidios de los periodistas Margarito Martínez Esquivel y Lourdes Maldonado López ocurridos en la entidad, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a SICT y a la Profeco, a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a establecer la cooperación con el gobierno del estado de Baja California, a implementar mecanismos que garanticen la vida, integridad y seguridad de las personas en riesgo como

consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a emitir opinión técnica sobre la sequía severa en Nuevo León y, al Ejecutivo federal a emitir, en su caso, la declaratoria de desastre natural, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a efecto de que nombre a la persona titular del Sipinna, a cargo de la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a construir e implementar el Marco Curricular Común del Nivel Medio Superior, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Nacional, a la Sedena y a la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero, a fortalecer las acciones de seguridad en la comunidad de Buenavista de la Salud y coordinar esfuerzos con los grupos de seguridad internos; así como a la Fiscalía General de dicha entidad, a realizar las investigaciones pertinentes, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar la vacunación de niños y adolescentes contra el virus SARS-CoV-2, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, a elaborar un Plan de Deporte Social, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejero Presidente del INE, a desistirse de sus acciones legales promovidas ante el Poder Judicial Federal para mantener su salario y prebendas, es su caso a renunciar a su cargo, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía de Guerrero, a continuar con las investigaciones pertinentes para garantizar el acceso a la justicia de los tres jóvenes quemados en Chilpancingo de los Bravo, el 29 de enero de 2022; así como a distintas autoridades a fortalecer las acciones de seguridad en el municipio, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a incluir el hidrógeno verde en la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a decretar la creación del Telebachillerato Comunitario, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a agilizar la publicación para consulta pública de la NOM-043-Semarnat-1993, que forma parte del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a considerar al estado de Oaxaca en el programa de fertilizantes para el Ejercicio Fiscal 2022, a fin de impulsar la economía y la producción agrícola de la entidad, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a considerar la destitución del Subsecretario de dicha dependencia, así como, ampliar el esquema de vacunación a niñas y niños de 5 a 11 años, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a intervenir y vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades judiciales del estado de Puebla, quienes están afectando el derecho humano a la educación de la comunidad estudiantil de la UDLAP, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a que haya un aumento en los tabuladores salariales de las y los

profesores, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a la Sectur y a la Secretaría de Bienestar, a implementar distintos apoyos a los voladores de Papantla, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno federal y a la Secretaría de Salud, a encabezar una campaña universal y oportuna de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para menores de 18 años, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la SEP, a fomentar el desarrollo de habilidades universales y capacidades cognitivas basadas en los marcos internacionales para la inclusión digital ante la evidente aceleración de la transformación de las tecnologías de las comunicaciones y la información en México, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Zacatecas, a que realice el pago a los maestros jubilados afiliados al Issstezac, así como concrete la federalización de la nómina magisterial del estado, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades energéticas y ambientales, y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a realizar las acciones pertinentes de peritaje y deslinde de responsabilidades en los acontecimientos de la semana pasada en Matamoros, Tamaulipas, a cargo de la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a atender y resolver la problemática que se presenta para la obtención del certificado de vacunación covid, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a incorporar en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio

Fiscal 2021 a los municipios de Amatlán de los Reyes, Córdoba y Fortín, todos de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SE y a la SRE, a informar a la opinión pública si se negociará y en todo caso cómo va el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Turquía, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a dar una explicación sobre el impacto ambiental y sobre la autorización en la extracción del litio de empresas extranjeras en el territorio nacional, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la Secretaría de Salud, a implementar medidas para aplicar la vacunación contra el covid-19 a menores de 5 a 17 años ante el riesgo que representa ómicron, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Puebla, con relación a la Universidad de las Américas Puebla, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a establecer los mecanismos y procedimientos institucionales a efecto de atender los reclamos de los ahorradores defraudados por la Operadora de Recursos Reforma, S.A. de C.V., a cargo de la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a llevar a cabo la actualización de la tabla de enfermedades de trabajo, así como la de valuación de incapacidades permanentes, considerando al Síndrome Fibromiálgico como una enfermedad que ocasiona incapacidad, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a regularizar la relación laboral con el personal del programa TAOC (Talleres de Artes y Oficios Comunitarios para el Bienestar), a cargo de la diputada Ana

Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UIF, a investigar a los integrantes del autodenominado Grupo Una de la Ciudad de México, para prevenir cualquier acto de enriquecimiento ilícito de sus integrantes, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, con relación al desarrollo de la vacuna Quivax 17.4 contra covid-19, diseñada por los investigadores, alumnos y docentes de la Universidad Autónoma de Querétaro, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados que aún no cuentan con un programa como el de Mi Beca Para Empezar, a legislar al respecto para incorporarlo a sus leyes respectivas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a implementar todas las medidas para facilitar la aplicación a todas las personas mayores de 5 años de edad, las vacunas gestionadas por diversas entidades federativas con gobiernos de los Estados Unidos de América, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a iniciar un dialogo con el gobierno estadounidense con la finalidad de diseñar una ruta que permita acelerar el proceso de solicitud y renovación de Visas Americanas en nuestro país, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la SHCP, a difundir cuántas y cuáles propiedades del gobierno mexicano en el extranjero han sido vendidas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a investigar las irregularidades en los contratos otorgados por la administración de la expresidenta municipal de Puebla, así

como un probable daño patrimonial en la remodelación del Teatro de la Ciudad, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la Profeco, a hacer valer las medidas para garantizar los requisitos necesarios que respondan a los aspectos de seguridad e información comercial que ofertan las funerarias en el país, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los organismos públicos locales electorales y a las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia de las entidades federativas, a garantizar el cumplimiento de los formatos 3 de 3 contra la violencia en los procesos electorales locales 2021-2022, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a que atiendan la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a remover a la titular de Amar a Nuevo León, así como a dejar el cargo al gobernador, mientras se realizan las investigaciones correspondientes por la extracción de un menor del DIF Capullos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de distintas secretarías de Estado, a ampliar los criterios para incorporar a los vehículos de países terceros, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a diseñar programas especiales de prevención y atención de salud mental, enfocados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica, a cargo del diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a crear el Registro Nacional de Personas Fallecidas no Identificadas,

a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía rechaza las acciones del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos de América contra Cuba, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a no violentar los derechos fundamentales de los menores de edad de dicho estado, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y Pemex, a informar a la opinión pública sobre la quema de combustóleo en la termoeléctrica y la refinería, ubicadas en Salamanca, Guanajuato, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a iniciar el proceso de designación del Consejero Presidente y dos Consejeros titulares del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar un registro y estudio de las casas de asistencia, albergues infantiles públicos y privados que existen en el país, así como supervisar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que protegen a los menores de edad en situación de orfandad, suscrito por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la creación de un portal dentro de la página de esta Soberanía, operado técnicamente por la ASF y el INAI, con la finalidad de que pueda darse un intercambio de información entre el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, a cargo del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar los ajustes necesarios en el Programa de Vacunación Universal, haciendo efectiva la vacunación contra el VPH, en niñas entre 9 y 14 años de edad y se haga

extensiva a las jóvenes de hasta 26 años de edad, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a los gobiernos de las entidades federativas, a realizar una revisión del marco normativo sobre la protección a periodistas e incorporen mecanismos de coordinación entre la federación y los estados para dicho fin, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu y a la Conavi, en coordinación con el Infonavit y el Fovissste, a establecer criterios para la recuperación de las viviendas abandonadas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a convocar a sesión extraordinaria a la CIASI, derivado de la declaratoria de emergencia por sequía extrema en Nuevo León, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y al Inmujeres, a que realicen una campaña a nivel nacional para la promoción de los mecanismos, instrumentos y herramientas, con el fin de que las niñas y mujeres, puedan realizar las denuncias correspondientes por casos de violencia digital, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Capufe, a instalar mesas de diálogo con las y los trabajadores afectados por los recientes despidos masivos, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a supervisar el funcionamiento de los Centros de Asistencia e Integración Social y capacite a su personal en materia de derechos humanos, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a establecer programas, acciones y apoyos emergentes contra la sequía, el desempleo y el alto precio de los alimentos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre

Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a entregar a la brevedad el pago de becas de manutención a los estudiantes del CIDE, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UNAM y a diversas autoridades en materia educativa, a llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de lograr el regreso a clases presenciales en las distintas entidades federativas, en todos los niveles educativos, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta Soberanía, a que el día 14 de marzo, Día Mundial Contra la Endometriosis, los edificios del Palacio Legislativo se iluminen de amarillo, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales y del estado de Puebla, a realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer los lamentables hechos sobre el caso del niño encontrado sin vida al interior de un penal y fincar las sanciones penales correspondientes, suscrito por los diputados Ana Lilia Herrera Anzaldo, Mariana Erandi Nassar Piñeyro y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a instruir a los inspectores del trabajo, a realizar las visitas relativas a vigilar a que se cumplan las disposiciones sobre higiene y seguridad, específicamente en aquellos centros de trabajo donde su personal pasa la mayor parte o toda la jornada laboral de pie, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a ejecutar medidas urgentes e inmediatas para la inscripción de decenas de millones de mexicanos radicados en el extranjero, en la lista nominal de electores, a efecto de que puedan votar en el proceso de revocación de mandato del próximo 10 de abril de 2022 así como en los comicios de carácter local que se lleven a cabo en diversas entidades federativas, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Puebla, a destinar los recursos suficientes que permitan el mantenimiento adecuado de la ciclovía en el Boulevard Hermanos Serdán, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a realizar una revisión de las reglas de operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a efecto de considerar que los que hayan sido sujetos del apoyo y decidan continuar sus estudios se les continúe con el apoyo hasta la conclusión de los mismos, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a dar apoyo para que sean revisadas las tarifas de energía eléctrica, en los municipios de Naco, Nacozari, Fronteras, Bacoachi, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Agua Prieta, así como todos los municipios de Sonora, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a que cese e inhabilite a los funcionarios responsables de los actos de violencia contra niñas y niños en el albergue San Bernabé, y se les finque responsabilidad penal, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a emitir la declaratoria de emergencia por sequía en el estado de Nuevo León, y a los servicios de agua y drenaje de Monterrey atiendan la crisis de agua y evalúen la reactivación de proyectos de infraestructura hídrica, suscrito por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Andrés Mauricio Cantú Ramírez y Juan Francisco Espinoza Eguía y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a otorgar una prórroga de los pagos por las deudas del suministro del servicio de electricidad por parte de Los Usuarios Unidos por Sonora, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a iniciar el proceso legislativo para expedir decreto

por el que establece la autonomía de los centros públicos de investigación del país, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a revisar el cumplimiento de los protocolos de actuación policial en cuanto a los Derechos Humanos, en las acciones realizadas por los elementos de la SSC de dicha entidad, durante la manifestación de los habitantes de Magdalena Contreras, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE y de la Semarnat, con relación a las reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por buques, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Tlaxcala, a salvaguardar el patrimonio cultural que se encuentra en el Museo de Arte de Tlaxcala y para iniciar las investigaciones para deslindar las responsabilidades correspondientes derivadas de la apertura de un bar en el segundo piso de este museo, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a hacer pública la información sobre la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco, y a la Profepa, a realizar de manera inmediata un análisis de sus lodos y biosólidos, con objeto de verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles de contaminantes (NOM-004-Semarnat), a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Sedema, a realizar acciones de protección de las barrancas Anzaldo y Coyotera, ubicadas en la demarcación territorial Magdalena Contreras, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención, suscrito por los

diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a establecer una mesa de diálogo con trabajadores, profesores y alumnos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF y a la UEC de esta Soberanía, a informar a la opinión pública sobre las modificaciones metodológicas empleadas en las estimaciones del costo económico de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a incorporar educación cooperativa dentro de planes y programas de estudios de educación básica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a que en coordinación con su homóloga de la delegación de Quintana Roo, evalúe llevar acabo la posible revocación de la última concesión otorgada a la empresa SAC tun, antes Calizas Industriales del Carmen (Calica), a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a informar a la opinión pública, sobre sus actuaciones respecto a la denuncia en contra de la Ex Directora del Sistema Nacional DIF, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a fortalecer los programas de desarrollo de fomento a la lectura a la población abierta en formato digital, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración General de Aduanas, a realizar en el marco de sus facultades, un ajuste en las actuaciones administrativas del personal adscrito a la Garita Subteniente López, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a que emita las recomendaciones necesarias al anteproyecto del reglamento de becas del Conacyt que contempla suspender los apoyos a sus estudiantes embarazadas, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales que asistieron a la Fitur 2022, a hacer del conocimiento de la sociedad el informe sobre las actividades que llevaron a cabo en este evento, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Semarnat, a que, en coordinación con las instancias estatales y municipales correspondientes, se refuercen campañas informativas en los medios disponibles sobre el manejo correcto de los residuos como los cubrebocas y otros insumos de protección contra el virus de covid-19, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Sectur, a la Secretaría de Cultura y al INAH, a realizar los trabajos necesarios para la reconstrucción del Ex Convento de Huaquechula en Puebla, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se reconoce a las y los atletas que representaron a México en los juegos olímpicos y paralímpicos de Tokio 2020 y se exhorta a la Junta de Coordinación Política a acordar la celebración de una Sesión Solemne a fin de entregarles un reconocimiento por su destacable participación y preseas obtenidas, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, al IFT y al INAI, a investigar y hacer públicas las violaciones administrativas, de derechos de audiencia y de contenidos en las que han incurrido el Sistema Público de Radiodifusión y Medios de Comunicación a cargo del Estado Mexicano, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a fomentar y difundir ejercicio democrático por parte de la ciudadanía como parte fundamental para el funcionamiento

de los mecanismos regulados por esta institución, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SSP de Michoacán, a tomar medidas para detener la violencia en el municipio de Zamora, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una revisión a los recursos otorgados al municipio de Toluca de Lerdo durante la administración 2019 - 2021, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al INPI y a sus homólogas en el estado de Oaxaca, a establecer una estrategia de fortalecimiento a los centros de integración social, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a verificar que, en establecimientos como farmacias, tiendas de conveniencia, centrales camioneras, estacionamientos públicos y gasolineras, se brinde un servicio de sanitarios dignos, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAH, al INBA y a distintas autoridades federales y de la Ciudad de México, a analizar y en su caso, declarar al pueblo de Santa Úrsula Coapa, zona de monumentos históricos por su valor cultural, urbano, estético y arquitectónico, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a brindar un espacio de interlocución para escuchar las inconformidades y propuestas de solución, de los ciudadanos que habitan la Zona Sur de dicha entidad con relación a la construcción de la Línea 4 y 5 del metro, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a colaborar en la determinación de las causas que originan la sequía en Nuevo León, debiendo implementar las acciones emergentes que garanticen el suministro del vital líquido para sus habitantes y los ecosistemas que dependen del recurso

hídrico, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad del Edomex, a cumplir con su Plan de Desarrollo, en materia de seguridad, relativo a las preceptorías juveniles, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SRE y a la Secretaría de Salud, a realizar las acciones pertinentes, derivado de las afectaciones del síndrome inflamatorio multisistémico pediátrico, para vacunar a niñas, niños y adolescentes contra el covid-19, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a difundir los acuerdos y compromisos del Gobierno de México en la convención de Naciones Unidas para el cambio climático COP26, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca, a su Fiscalía General de Justicia y al municipio de Juchitán de Zaragoza, a investigar y sancionar a los responsables de los homicidios a familias consumados en las últimas dos semanas y fortalecer las estrategias de seguridad en dicho municipio, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través de la SCT, a agilizar la rectificación del tramo los Chorros, en la carretera federal 57, con el objetivo de que se prevengan accidentes fatales, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a esclarecer si existe una relación laboral, en términos de la Ley Federal del Trabajo, entre las plataformas digitales que brindan servicios de transporte por medio de una aplicación móvil y los conductores, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo para ampliar el programa de fertilizantes 2022, con atención prioritaria a entidades con

pueblos originarios, comunidades indígenas y afro-mexicanas, a cargo del diputado Roberto Valenzuela Corral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a exponer el cumplimiento de los lineamientos de operación, avances y resultados alcanzados en la operación de distintos programas de Bienestar en el estado de Veracruz, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a no generar actos de intromisión, intimidación, acoso y abuso de autoridad en perjuicio de particulares, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Edomex, a incluir al municipio de Toluca de Lerdo en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización del Ejercicio Fiscal 2021, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a realizar las acciones tendientes para adherirse al programa de IMSS-Bienestar del Gobierno federal y hacer públicos los avances que ha tenido la construcción de los diez hospitales que están ubicados en los municipios de la zona metropolitana del Valle de México, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado mexicano, a que se adhiera al Convenio sobre la Ciberdelincuencia Convenio de Budapest, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con el INM, con la Segob y con la CNDH, para que informen a la opinión pública, sobre la situación de los migrantes que se encuentran en el territorio nacional, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a solicitar la orden de aprensión en contra de Ricardo Anaya Cortés ante la evidente negativa a presentarse voluntariamente a la audiencia inicial en el proceso iniciado en su

contra, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Zacatecas y a las secretarías de la APF, a hacer públicos los avances en los resultados del Plan de rescate a Zacatecas, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a emitir una recomendación al Gobierno de Nuevo León, por las violaciones a los derechos de las personas privadas de la libertad en el Centro de Reinserción Social número 1, en Apodaca, suscrito por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a informar a la opinión pública las características del Programa de Vacunación Transfronterizo, suscrito por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a hacer pública la información relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno Mexicano, en apoyo de nuestros connacionales y del personal diplomático que se encuentran en Ucrania, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a considerar realizar la obra de construcción, modernización y conservación del tramo carretero: Aguascalientes-Villa Hidalgo, asimismo la ampliación de la Carretera Tramo Zapotlanejo-Tepatitlán de Morelos, a cargo del diputado Desiderio Tinajero Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se condena el excesivo uso de la fuerza en contra de personas adultas mayores por parte de integrantes de la policía municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, en un operativo el día 14 de febrero del presente año, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a exaltar la relación de amistad que nuestro país sostiene con la

República de Azerbaiyán, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a considerar la participación de una representación de esta Soberanía en la integración del Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de las Acciones para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos de secuestro, extorsión, trata de personas y aquellos vinculados a estas conductas delictivas, a cargo del diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a acelerar el proceso de vacunación contra el covid-19 entre las y los niños de 12 años de edad en adelante, suscrito por los diputados Marco Antonio Mendoza Bustamante y Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas, Colima y Nuevo León, a pagar las deudas que tiene con las escuelas de educación superior estatales, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados federales, a donar un día de su salario con el propósito de apoyar en la compra de mobiliario básico para las instalaciones del Centro Paralímpico Mexicano, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a publicar las estrategias necesarias para dar cumplimiento a los programas realizados por el Indesol, en la protección a las mujeres en el país, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del Edomex, a cumplir con los pagos de salarios y prestaciones a trabajadoras y trabajadores de la administración pública municipal en tiempo y forma, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guerrero, a revisar, atender y garantizar en sus

servicios de salud, la atención a las niñas, adolescentes y mujeres que acudan con la finalidad de practicarse abortos, con especial atención a quienes hubieren sido víctimas de violencia sexual, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a reiniciar los trabajos e informen a la opinión pública la fuente de financiamiento para dar continuidad a la construcción de la Presa El Zapotillo que favorece a la distribución y al suministro de agua en la Zona Metropolitana de Guadalajara y la Región de Los Altos de Jalisco, a cargo del diputado Desiderio Tinajero Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a implementar mecanismos para promover la adopción de animales domésticos y acciones en favor de los animales abandonados, fomentando las conductas de trato adecuado y respetuoso, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria, para reconocer e incluir el cacao mexicano como fuente de alimento, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a agilizar la publicación para consulta pública de la NOM-016-CRE-2016 Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía, a establecer los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad de los legisladores al interior del recinto de San Lázaro, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Guerrero, a prevenir y evitar la generación de nuevos laudos y sentencias en materia laboral, que comprometan más la situación financiera del gobierno de dicha entidad, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al CSG, a incluir la atención a la enfermedad por covid-19 y sus secuelas, en la lista de gastos catastróficos financiados por el Fondo de Salud para el Bienestar, suscrito por los diputados José Elías Lixa Abimerhi y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a adoptar esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales, suscrito por los diputados María Eugenia Hernández Pérez, Mónica Herrera Villavicencio y Jesús Roberto Briano Borunda, del Grupo Parlamentario de Morena, y Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la NOM-001-SCT-2-2016, con el objetivo de sustituir el término capacidades diferentes por personas con discapacidad, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretaría de Bienestar, a la SEP y a la Secretaría de Salud, a fin de coordinar acciones tendientes a la atención integral de las personas con discapacidad auditiva, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conavi, a promover mecanismos legales que les permitan a las mujeres ejercer su derecho humano a una vivienda adecuada, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, y a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, a través del Sistema Nacional DIF, a fortalecer las acciones de prevención de todo tipo de violencia escolar contra las niñas, niños y adolescentes a nivel federal, estatal y municipal, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal y al Gobierno del estado de Michoacán, a generar

condiciones que garanticen la seguridad de inspectores mexicanos, estadounidenses, cortadores, productores, empacadores y exportadores que se dedican a la actividad agrícola en la entidad, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a la SE y a la Profeco, a realizar las acciones de prevención y atiendan las denuncias presentadas por la probable comisión del delito de fraude financiero cometidos por la franquicia española JEFF, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE, a instrumentar los lineamientos internos para el otorgamiento de las licencias laborales para padres y madres de niñas, niños y adolescentes diagnosticados con cáncer, a cargo del diputado Tereso Medina Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar los casos abiertos de agresiones contra periodistas con el fin de identificar y procesar a los responsables a efecto de garantizar el libre ejercicio de la labor periodística, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a nivel federal, a realizar las acciones necesarias para la protección y conservación de la Presa Madín ubicada en el Edomex, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a designar a la persona titular de la Oficina de Representación en el estado de Nuevo León, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar una revisión salarial para las y los trabajadores docentes y administrativos de los institutos tecnológicos descentralizados del país, con la finalidad de garantizar la igualdad salarial, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a remover de su cargo al Director General de Segalmex y a informar a la opinión pública los apoyos económicos de los programas en beneficio al campo, entregados durante el ejercicio fiscal 2020, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, a fin de que se autorice la vacunación a toda la población infantil, a partir de los cinco años de edad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SE, a crear un programa emergente de apoyo financiero y de facilidades fiscales para las micro, pequeñas y medianas empresas en México, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca, a cumplir con sus responsabilidades políticas y administrativas, así como proveer de servicios públicos a la población de la región de los Chimalapas, Chiapas, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a redoblar esfuerzos en materia de atención, control, detección, tratamiento y seguimiento a pacientes con epilepsia, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos municipales del Edomex, a conectar los sistemas de radiocomunicación y video vigilancia de los ayuntamientos con el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), para la coordinación de estrategias y acciones en la prevención y combate a los delitos, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Fonatur, a hacer público el estudio ambiental y arqueológico tras la modificación del proyecto de construcción del Tren Maya en el tramo 5 Quintana Roo- Yucatán, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, a implementar acciones para la continuidad del otorgamiento de becas económicas y académicas para los atletas, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos y al Ejecutivo de las entidades federativas, a legislar e implementar programas para regularizar las relaciones de trabajo del personal que presta sus servicios en los Heroicos Cuerpos de Bomberos de sus localidades, a cargo del diputado Francisco Javier Castrellón Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conadis, a instalar su Asamblea Consultiva, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a investigar y sancionar a los funcionarios que utilizaron el avión oficial del Gobierno de Oaxaca para vacacionar, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se condenan los ataques y la invasión militar impulsada por Rusia hacia Ucrania, asimismo se exhorta a la embajada del Estado Mexicano ante la ONU, a pronunciarse en contra del uso de armas nucleares en cualquier conflicto bélico, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar y esclarecer los hechos en torno a la ejecución por parte de la delincuencia organizada en la localidad de San José de Gracia, en el municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías estatales de salud a coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través de Censida para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo "C" en nuestro país, a cargo de la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a revisar y en su caso modificar las tarifas de

energía eléctrica de todos los organismos y sistemas operadores de agua en el país, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a ampliar la vacunación contra el virus SARS-CoV-2, en el grupo etario de 5 a 14 años, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a nivel federal y del estado de Oaxaca, a investigar y sancionar las suplantaciones de identidad dadas en el Registro Civil de dicha entidad, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consar y a la SRE, a incrementar la información referente a las aportaciones voluntarias y el registro de los trabajadores independientes a las Afores, tanto de México como en los Estados Unidos de América, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a implementar dentro de las actividades escolares correspondientes a la educación básica, 10 minutos diarios de calistenia durante la jornada escolar como mecanismo de prevención de obesidad y diabetes, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a coadyuvar con el Gobierno de Zacatecas, a salvaguardar la integridad de las y los zacatecanos, así como recuperar los municipios desplazados por la inseguridad que se vive en dicha entidad, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a crear un mecanismo intersectorial de protección de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, a cargo de la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a solicitar se gire orden de aprehensión en contra de Ricardo Anaya Cortés por su resistencia a presentarse ante un Juez de control del Reclusorio Norte, en la Ciudad de México, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, al IFT y a la Profeco, a publicar las acciones administrativas y normativas que están llevando a cabo para garantizar a los usuarios la calidad del servicio de telefonía móvil, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a atender y llevar a cabo las investigaciones correspondientes respecto a las declaraciones hechas el 22 de febrero del presente año por el Ministro Presidente de la SCJN, en relación a los procesos penales del caso de la Guardería ABC, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a emitir un boletín nacional en el que pronuncie postura respecto a los grumos de hidrocarburo que arribaron a lo largo de 135 kilómetros en las costas de Campeche, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a concluir con las obras de reparación de los daños ocasionados por la Tormenta Tropical HANNA, en la Av. Morones Prieto en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades federales y al Gobierno de Sonora, a establecer un programa emergente para rescatar la actividad ganadera en dicha entidad, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, al IFT y a la CFE, a ejecutar y aplicar las previsiones presupuestales necesarias con objeto de asegurar que se cuente con la infraestructura adecuada, suficiente, eficiente y de calidad para poder garantizar la conexión a internet en todo el país, a cargo de la diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a constituir un grupo de trabajo con los legisladores de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Soberanía, la Semarnat, el CJF y la SCJF, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo para crear una Comisión Especial cuyo propósito es el esclarecimiento de la denuncia pública efectuada por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a establecer una mesa de trabajo con autoridades federales y locales donde se asienta la industria automotriz, a fin de llevar a cabo un análisis del impacto económico nacional de la escasez de semiconductores (CHIPS), suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a las entidades federativas y a la FGR, a garantizar la libertad de expresión, el ejercicio de la labor periodística, la vida, seguridad, integridad y reparación del daño de los periodistas y profesionales de la comunicación en México, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la colegisladora, a dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan un párrafo XI, al artículo 2o. de Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y se reforman el artículo 418 primer párrafo y el artículo 419 primer párrafo del Código Penal Federal, propuesta por la senadora Delfina Gómez, turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a instruir los mecanismos que se ajusten a los estímulos fiscales al diésel agropecuario y establecer las medidas fiscales en favor de los productores del sector primario, a cargo de la diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE para reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones pendientes de cubrir de ejercicios anteriores hasta 2021, a cargo del diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a que los proyectos considerados como de seguridad nacional, respeten los principios de transparencia y rendición de cuentas, suscrito por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Cesar Augusto Rendón García, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para hacer frente a la situación de emergencia que vive la niñez y adolescencia derivado del desabasto de medicamentos y violencia infantil, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a elaborar un plan de acción inmediata para la reducción del venteo y quema de gas, además de incluir dentro de su plan de negocios, estrategias para el aprovechamiento de este recurso, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para Pemex y sus empresas productivas subsidiarias, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, a no reducir y rediseñar el tabulador para los apoyos económicos mensuales de los atletas becados, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a incluir nuevamente en las reglas de operación del Programa la Escuela es Nuestra, al Programa Escuelas de Tiempo Completo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para revisar el funcionamiento del mecanismo de protección

para personas defensoras de derechos humanos y periodistas derivado del preocupante incremento de asesinatos de periodistas en nuestro país, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Fonatur, a hacer público el estudio ambiental y arqueológico tras la modificación del proyecto de construcción del Tren Maya en el tramo 5 Quintana Roo-Yucatán, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a presentar públicamente un informe especial sobre la situación nacional contra delitos a periodistas, a cargo de la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal y a fomentar acciones de protección hacia los animales, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, así como a sus homólogas en las entidades federativas, a desarrollar campañas y programas a favor de las niñas, niños y adolescentes migrantes en las escuelas mexicanas, suscrito por las diputadas Taygete Irisay Rodríguez González y Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Efeméride

Con motivo del 3 de marzo, Día Mundial de la Vida Silvestre, a cargo de la diputada Karla Estrella Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se otorga el uso de la palabra al ciudadano Uriel Ángel Velázquez, hablante de la lengua otomí, hasta por cinco minutos.

El ciudadano Uriel Ángel Velázquez: (Habla en lengua otomí) Gracias, señoras y señores diputados, por la oportunidad de que las lenguas tomen la tribuna.

Discursos se han escrito, infinidad de opiniones se han escuchado. Todos hemos escuchado los pensares a gritos de un México que, a pesar de haber sido nuestros pueblos los primeros en ocupar la tierra en la que está construido este complejo, ha sido tratado como obstáculo, carga para llegar a lo que mucha gente llama mundo civilizado.

Hoy en día, y gracias a las noticias sobre los tristes acontecimientos que han puesto en alerta al mundo, nos hemos dado cuenta de que “no todo lo que brilla es oro”, o tal vez, aún no aprendemos a diferenciar el oro de un simple espejo.

México es un país muy diferente al resto del mundo por muchas razones, una de ellas es que sobresale por su riqueza cultural y natural. En él viven más de 7 millones de personas que hablan alguna lengua indígena, siendo un total de 68 lenguas indígenas con 364 variantes.

Cada uno de nosotros hemos escuchado, por lo menos una vez, a alguien hablar estas hermosas lenguas en las calles de las ciudades, en los pueblos, campos, escuelas y ahora, incluso, en recintos muy importantes del país.

Las lenguas esconden maravillosos secretos, milenios de conocimientos, experiencias, filosofía digna de ser escuchada. Por años y gracias a fenómenos sociales y culturales que hemos arrastrado desde hace cinco siglos, estas lenguas se han visto como símbolo de retraso e ignorancia. Cada año, las lenguas indígenas se debilitan al punto de que para algunas de ellas la extinción ya es una realidad.

Hoy no he venido como una persona más de un pueblito muy lejos de la Ciudad de México o miembro de una etnia sobreviviente a la invasión española, porque no tengo ese

honor. No soy alguien que vea la historia solo en dos colores: blanco y negro. No pretendo que cambiemos nuestra cultura o que olvidemos el español, claro que no.

Como ustedes me siento orgulloso de ser mexicano, de ser el resultado del choque de dos culturas, como menciona el himno de mi querido Tlaxcala. Hoy les hablo como un mexicano más, alguien que, al igual que ustedes, nació hablando español; alguien que, cuando era niño, no sabía qué era una lengua indígena ni la riqueza cultural que de ella emana. Nunca tuve la dicha de oír una conversación nativa entre hablantes de otomí. Mis padres no lo hablan, solo uno de mis abuelos apenas lo recordaba.

En una ocasión y con mi curiosidad al máximo, pregunté: ¿Por qué mis padres no hablan el idioma de mis abuelos? Recibí una respuesta que no comprendí hasta hace algunos años: la pobreza en la que vivían y siguen viviendo millones de mexicanos, obligaron a que la gente dejara el lugar que los vio nacer, a que abandonaran a sus familias para buscar más oportunidades.

¿Qué pasó después? La cultura dominante obligó a aquellas personas a olvidar sus orígenes, tradiciones y lengua; hablar español se volvió un recurso indispensable para sobrevivir.

Con aquella migración vino la discriminación y el rechazo de la sociedad que, como dije antes, está conformada por gente que aún no ha aprendido a diferenciar el oro de un simple espejo, desprestigia el brillo de una moneda de oro puro.

Décadas ya han pasado desde la última generación a la que se enseñó otomí de manera natural en Itenco, Tlaxcala. Esfuerzos se han hecho, pero nunca es suficiente cuando luchas contra la forma de pensar de aquellos que no pueden diferenciar lo verdaderamente valioso, si es de igualdad de lo que hablamos.

México no podrá entenderse si rechazamos a los que nos precedieron. México no puede avanzar si se ignora a aquellos cuya vida los puso en un lugar distinto al nuestro. México no será México si no logramos combinar lo mejor de ambas culturas.

¿Cuántos discursos deben ser pronunciados para que se entienda que las lenguas indígenas se están muriendo y que la riqueza del pasado está desapareciendo? ¿Qué les diremos a los niños que en un futuro pregunten, por qué no

hablo otomí, náhuatl, zapoteco, mixteco, totonaco, maya, tzeltal?

Antes les dije que no nací hablando otomí, sin embargo, estoy hablando con ustedes en este hermoso idioma gracias a una decisión importante que tomaron mis padres, quienes antes de pagar para que yo aprendiera alguna lengua extranjera, pagaron para que yo aprendiera otomí.

Diputadas y diputados, hoy quiero que ese privilegio que mis padres me brindaron, se lo den a todos los niños y adolescentes de México. Ellos tienen derecho de usar sus lenguas para preservar los conocimientos milenarios que nos heredaron nuestros abuelos. Por eso es indispensable que en los planes de estudios de todas las escuelas de México se implementen las mejores metodologías de enseñanza para que las clases sean en las lenguas indígenas.

Diputadas y diputados, les estamos observando. Legislen siempre en favor de nuestros pueblos y de revitalizar nuestras lenguas indígenas. Vivan las lenguas indígenas. Viva Ixtenco, Tlaxcala. Viva México. Viva México. Viva México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Agradecemos la presencia del ciudadano Uriel Ángel Velázquez.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En términos del artículo 96 del Reglamento, se pide a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes primero de

marzo de dos mil veintidós, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y siete diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta minutos del martes primero de marzo de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) Del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo cincuenta y uno Bis uno de la Ley General de Salud, para establecer como derecho de los usuarios de los servicios de salud privados, el tener acceso al costo de los tratamientos y

la atención médica, a fin de dar certeza en el costo del servicio, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite:

- El Informe trimestral de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de dos mil veintiuno. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento.
- El Informe de las concesiones otorgadas y autorizadas por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, sobre los inmuebles federales de su competencia, correspondiente del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.
- El Informe de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos durante el ejercicio fiscal dos mil veintiuno. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

d) De los órganos internos de control de la Fiscalía General de la República, del Instituto Nacional Electoral, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por las que remiten los informes anuales de resultados y gestión dos mil veintiuno. Se turnan a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficio de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la Tercera Circunscripción Plurinominal, a partir del veinticinco de febrero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana Jaqueline

Hinojosa Madrigal, diputada federal, electa en la Tercera Circunscripción Plurinominal, y designa una comisión para que la acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, quien solicita, en su calidad de presidente del Grupo de Amistad México-Ucrania y en nombre de su fracción parlamentaria, guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas que perdieron la vida en los conflictos bélicos que están ocurriendo entre los países de Rusia y Ucrania. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios con relación a diversos conflictos bélicos registrados a nivel mundial; Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia se guarde un minuto de silencio en memoria de la síndica municipal de Guachochi, estado de Chihuahua, Dayra Rocio Gonzalez Moreno, quien fue asesinada en dicha entidad; y Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia se guarde un minuto de silencio en memoria del líder panista Juan Carlos Brito Moran, quien fue asesinado en Acapulco, estado de Guerrero.

La Presidencia concede las solicitudes e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio de manera conjunta, en memoria de las personas antes referidas.

(Se guardó un minuto de silencio)

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática; Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo;

Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional; Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional; y María del Rosario Merlín García, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario de la firma del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Santy Montemayor Castillo, del Partido Verde Ecologista de México; José Luis Garza Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional; Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Partido Acción Nacional; y Olga Leticia Chavez Rojas, de Morena, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas que han causado las guerras. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional de la Cero Discriminación.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Salud, por el que se reforma el primer párrafo del artículo doscientos veinticinco, y se adicionan

un tercer párrafo al artículo doscientos veintiséis, y un artículo doscientos veintiséis Bis uno a la Ley General de Salud.

- De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma la fracción dos del artículo treinta y seis, la denominación de la Sección Tercera del Capítulo Tres, el primer párrafo y la fracción uno del artículo cuarenta y tres de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se adicionan una fracción seis Ter al artículo tres, y un artículo ciento cincuenta y seis Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

- De la Comisión de Reforma Política-Electoral, por el que se adiciona un inciso h) al numeral uno del artículo diez de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

- De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, por el que se reforman los artículos veintiséis, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, setenta y uno, ochenta y dos y ciento nueve de la Ley General de Cambio Climático, en materia de pueblos y comunidades afromexicanas.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Salud, por el que se reforma el primer párrafo del artículo doscientos veinticinco, y se adicionan un tercer párrafo al artículo doscientos veintiséis, y un artículo doscientos veintiséis Bis uno a la Ley General de Salud.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Antolín Guerrero Márquez.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen los diputados: Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano; Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional; y

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Joaquín Zebadúa Alva, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Joaquín Zebadúa Alva, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo doscientos veintiséis de la Ley General de Salud.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y

diputados: Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional; Nora Elva Oranday Aguirre, Iván Arturo Rodríguez Rivera, José Antonio García García, del Partido Acción Nacional; Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; María Clemente García Moreno, Teresita de Jesús Vargas Meraz, y Juan Guadalupe Torres Navarro, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos ochenta y tres votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar la propuesta de modificación, al diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del artículo reservado en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional; Nora Elva Oranday Aguirre, Martha Estela Romo Cuéllar, e Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional; Juan Guadalupe Torres Navarro, de Morena; Wendy Maricela Cordero González, y Alma Rosa Hernández Escobar, ambas del Partido Acción Nacional; y María Clemente García Moreno, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del artículo reservado en términos del dictamen. La Presidencia

informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos ochenta y dos votos a favor, dos en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo doscientos veinticinco, y se adicionan un tercer párrafo al artículo doscientos veintiséis, y un artículo doscientos veintiséis Bis uno a la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma la fracción dos del artículo treinta y seis, la denominación de la Sección Tercera del Capítulo Tres, el primer párrafo y la fracción uno del artículo cuarenta y tres de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Julieta Kristal Vences Valencia.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional; Nora Elva Oranday Aguirre, Martha Estela Romo Cuéllar, e Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional; Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena; y Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción

Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción dos del artículo treinta y seis, la denominación de la Sección Tercera del Capítulo Tres, el primer párrafo y la fracción uno del artículo cuarenta y tres de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se adicionan una fracción seis Ter al artículo tres, y un artículo ciento cincuenta y seis Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional; Nora Elva Oranday Aguirre, e Iván Arturo Rodríguez Rivera, ambos del Partido Acción Nacional; Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena; Wendy Maricela Cordero González, y Jesús Fernando Morales Flores, ambos del

Partido Acción Nacional; y Miguel Torruco Garza, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción seis Ter al artículo tres, y un artículo ciento cincuenta y seis Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Reforma Política-Electoral, por el que se adiciona un inciso h) al numeral uno del artículo diez de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Graciela Sánchez Ortiz.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Jorge Álvarez Maynez, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México; Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional; Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional; y

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Gustavo Contreras Montes, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Gustavo Contreras Montes, ha

terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra para hablar: en contra Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional; en pro Hamlet García Almaguer, de Morena; en contra Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano;

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Hamlet García Almaguer, de Morena.

en pro Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; en contra Mario Alberto Rodríguez Carrillo, quien acepta interpelación del diputado Salvador Caro Cabrera, ambos de Movimiento Ciudadano; en pro Raquel Bonilla Herrera, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de ilustración, respecto al criterio jurisprudencial 2/2022 emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La Presidencia solicita al diputado Jorge Álvarez Máñez, proporcione el texto del documento a efecto de darle lectura.

En contra Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia se de lectura al artículo treinta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia.

La Presidencia, previo a conceder el uso de la Tribuna al siguiente orador, instruye a la Secretaría dar lectura al criterio jurisprudencial 2/2022.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de procedimiento, respecto al artículo cuarenta y uno, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia.

En pro Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; en contra María Elena Limón García, quien acepta interpelación del diputado Salvador Caro Cabrera, ambos de Movimiento Ciudadano; en pro Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena; en contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación de la diputada María Asunción Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano.

Desde su curul, intervienen los diputados: Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano; y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de ilustración. La Presidencia hace aclaraciones; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios con relación a la solicitud del diputado Jorge Álvarez Máñez.

En pro Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que en virtud de que el presente dictamen consta de la adición de un inciso a un artículo, la votación nominal del presente asunto será, en lo general y en lo particular, en un solo acto, por lo que, agotada la discusión en lo general, se procederá a discutirlo en lo particular.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación al artículo diez, numeral uno, inciso h) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a la diputada:

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, presentó propuestas de modificación a este artículo, mismas que han sido retiradas.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jaqueline Hinojosa Madrigal, e Ildefonso Guajardo Villarreal, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Otoniel García Montiel, y María Clemente García Moreno, ambos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen; Nora Elva Oranday Aguirre, Wendy Maricela Cordero González, Mariela Lopez Sosa, e Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional, para solicitar el registro de su voto en contra del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por trescientos treinta y cinco votos a favor, ciento treinta y seis en contra, y nueve abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto, por el que se adiciona un inciso h) al numeral uno del artículo diez de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, por el que se reforman los artículos veintiséis, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, setenta y uno, ochenta y dos, y ciento nueve de la Ley General de Cambio Climático, en materia de pueblos y comunidades afroamericanas.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Fabiola Rafael Dircio, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado, para su discusión en lo particular, los artículos: veintiséis, setenta y uno, ochenta y dos, y ciento nueve de la Ley General de Cambio Climático.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Estela Romo Cuéllar, Nora Elva Oranday Aguirre, Wendy Maricela Cordero González, y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado. La Presidencia

informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, al diputado:

- Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena; y Margarita García García, del Partido del Trabajo; ambos para solicitar moción de procedimiento; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de orden; y Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Estela Romo Cuéllar, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Nora Elva Oranday Aguirre, y Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional; Johana Montserrat Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; y Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a

favor de los artículos reservados, en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos veintiséis, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, setenta y uno, ochenta y dos, y ciento nueve de la Ley General de Cambio Climático, en materia de pueblos y comunidades afromexicanas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, de Morena, para realizar una denuncia pública, respecto de las amenazas recibidas a su persona y familia, por su trabajo legislativo. La Presidencia precisa que, el día de ayer tuvo conocimiento del tema, e instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara a auxiliarlo en esta situación, no obstante, señala que dará seguimiento a la misma.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Miguel Prado de los Santos, de Morena, que reforma el artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, la parte que le corresponde, y las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Infraestructura, para dictamen, la parte que corresponde.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar a

la Presidencia, moción de rectificación de trámite. La Presidencia informa que su petición será abordada por la Mesa Directiva.

- Carolina Dávila Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Se turna a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.

Desde su curul, interviene la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Carolina Dávila Ramírez.

- María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona el artículo veinticuatro de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.
- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo once de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Jesús Fernando García Hernández.

- María del Rocío Banquells Núñez, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por legisladores integrantes de la Comisión de Diversidad. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Diversidad, para opinión.
- Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Martha Robles Ortiz, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

- Rosalba Valencia Cruz, de Morena, que adiciona el artículo cinco de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen.

- María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos quinientos veintinueve, y mil seis de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona los artículos cuatro y cinco de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

- Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, que reforma el artículo doscientos ochenta y ocho del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo dos de la Ley Orgánica de la Armada de México, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen.

- Alberto Villa Villegas, de Morena, que reforma el artículo treinta y seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Kathia María Bolio Pinelo, del Partido Acción Nacional, quien presenta dos iniciativas: la primera que adiciona los artículos doce del Código Penal Federal, y ciento sesenta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales; y la segunda que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Código Civil Federal, suscritas por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y la Comisión de Igualdad de Género, para opinión, la primera iniciativa; y la segunda iniciativa a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha separado la iniciativa presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, por lo que son dos iniciativas, quedando el turno de las mismas en los siguientes términos: Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, la iniciativa por la que se modifican las leyes secundarias.

- Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, que reforma el artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Raymundo Atanacio Luna, de Morena, que reforma el artículo diecinueve de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veinte horas con once minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el jueves tres de marzo de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y diputados.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

En esta parte, quisiéramos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Francisco Javier Arias Cárdenas, embajador de la República Bolivariana de Venezuela en México, quien asistió como testigo de honor a la instalación del Grupo de Amistad México-República Bolivariana de Venezuela, presidida por el diputado Gerardo Fernández Noroña.

En esta Cámara de Diputados le damos la más cordial bienvenida y hacemos votos por el fortalecimiento de las relaciones de amistad, diálogo y cooperación entre nuestras naciones. Les deseamos mucho éxito en los trabajos de este grupo de amistad. Enhorabuena, embajador, sea usted bienvenido a la Cámara de Diputados.

En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Macarena Chávez

Flores: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe

Ortega de la Cruz: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Salma Luévano Luna cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Salma Luévano Luna cause alta como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa cause alta como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agricultura y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como integrante de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agricultura y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez cause alta como integrante de la Comisión de Pesca.
- Que la diputada María Isabel Alfaro Morales cause baja como integrante de la Comisión de Justicia.
- Que la diputada María Isabel Alfaro Morales cause alta como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentarios y Prácticas Parlamentarias.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En alcance al oficio JCP/JOSM/AMF/1743/11022022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Paraguay.
- Que la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-El Salvador.
- Que la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Ucrania.
- Que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Rumania.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 2 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Andrea Chávez Treviño cause baja como integrante de la Comisión de Justicia.
- Que la diputada Andrea Chávez Treviño cause alta como secretaria de la Comisión de Juventud.
- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.
- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause alta como integrante de la Comisión de la Juventud.
- Que el diputado Mauricio Cantú González cause baja como integrante de la Comisión de la Defensa Nacional.
- Que el diputado Mauricio Cantú González cause alta como secretario de la Comisión de la Juventud.
- Que la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra cause baja como secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que la diputada Lidia Pérez Bárcenas cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada Lidia Pérez Bárcenas cause alta como secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro cause baja como secretaria de la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal cause alta como secretaria de la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro cause baja como integrante de la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal cause alta como integrante de la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal cause alta como integrante de la Comisión de Igualdad de Género.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 2 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados. Comuníquese. Continúe.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibieron de los diputados Jesús Fernando García Hernández, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Manuel Rodríguez González, Irán Santiago Manuel y Alberto Villa Villegas, solicitudes para retirar iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la iniciativa siguiente:

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 75 de la Ley General de Protección Civil. Publicada en Gaceta Parlamentaria con fecha del 9 de noviembre de 2021.

Asimismo, solicito se realicen las acciones conducentes y los registros parlamentarios correspondientes.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de marzo de 2022.— Diputado Jesús Fernando García Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de secreto profesional y cláusula de conciencia de periodistas, presentada el 25 de enero del año en curso y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa misma fecha.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole mi más distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de marzo de 2022.— Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las Disposiciones Generales de Contratación para Pemex y sus empresas productivas subsidiarias, registrada por el suscrito en la Gaceta Parlamentaria, año XXV, número 5959-III, jueves 10 de febrero de 2022, a efecto de profundizar sobre su contenido.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus más distinguidas y finas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2022.— Diputado Manuel Rodríguez González (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado diputado, sirva el presente medio para hacerle llegar un saludo y asimismo, con fundamento en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados le solicito de manera respetuosa tenga a bien retirar de

manera pronta, de la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados, el punto de acuerdo que tiene por objeto exhortar a los gobiernos estatales a establecer un convenio con la Secretaría de Hacienda (SHCP) y Crédito Público y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE) para reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones pendientes de cubrir de ejercicios anteriores hasta el año 2021.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo su valioso apoyo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 3 de marzo del 2022.— Diputado Irán Santiago Manuel (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio de la presente reciba usted un cordial saludo, al tiempo y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada el pasado 25 denoviembre de 2021 y turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.

Atentamente

Palacio Legislativo a 1 de marzo de 2022.— Diputado Alberto Villa Villegas (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Secretaría de Gobernación el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en el país, correspondiente al cuarto trimestre del 2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto en el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 100.2022.OEL.033 el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, titular de la oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, envía el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en el País (cuarto trimestre 2021). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como un ejemplar del citado informe en forma impresa y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Maestro Valentín Martínez Garza, encargado de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, se presentará al H. Congreso de la Unión un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye los sectores económicos y las regiones en las que estas se ubican.

Con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los

lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito enviar a usted, de manera física y electrónica el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en el País (cuarto trimestre 2021), para que por su conducto sea remitido al H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022.— Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), titular de la oficina de Enlace Legislativo.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió del Instituto Nacional de Migración contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar una migración segura, ordenada y regular.

«Instituto Nacional de Migración.

Diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a los oficios DGPL 65-II-3-0452 y DGPL 65-II-3-0453, mediante los cuales se hace del conocimiento al licenciado Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación, así como al doctor Francisco Garduño Yáñez, comisionado del Instituto Nacional de Migración, respectivamente, que en sesión del 10 de febrero del presente año, la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobó el acuerdo, que se transcribe a continuación:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración y a la Guardia Nacional a fortalecer los mecanismos para garantizar una migración segura, ordenada y regular, salvaguardando en todo momento los derechos humanos de las personas migrantes, particularmente de niñas, niños y adolescentes

migrantes, observando siempre el interés superior de la niñez y privilegiando la unidad familiar.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a informar a la ciudadanía sobre la situación que guarda el fenómeno migratorio en las fronteras sur y norte.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, conforme a sus competencias y capacidades técnicas, haga de conocimiento de la ciudadanía el estado que guarda la investigación de los hechos ocurridos el pasado sábado 28 de agosto en Tapachula, estado de Chiapas.” (sic.)

Al respecto, por instrucciones superiores, tengo a bien informar a esa H. LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, en relación con el tema materia del punto de acuerdo que nos ocupa, y dentro del ámbito de la competencia del Instituto Nacional de Migración (INM) lo siguiente:

1. Por lo que se refiere al **punto Primero**, se menciona que la política migratoria del Estado mexicano, se basa entre otros, en el principio de respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito; además, en el de unidad familiar e interés superior de la niña, niño y adolescente, como criterio prioritario de internación y estancia de extranjeros para la residencia temporal o permanente en México, junto con las necesidades laborales y las causas humanitarias, en tanto que la unidad familiar es un elemento sustantivo para la conformación de un sano y productivo tejido social de las comunidades de extranjeros en el país, en términos del artículo 2 de la Ley de Migración.

En observancia a lo anterior, se han establecido políticas, acuerdos, así como acciones de coordinación para la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, para garantizarles un trato digno y humanitario.

Por otra parte, este órgano desconcentrado ha emitido normativa como la “**Guía de las recomendaciones para oficiales de protección para facilitar la interacción con**

niñas, niños y adolescentes en situación de migración 2021”, en la que se vierten diversas recomendaciones en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés), que conlleva un seguimiento al trabajo de colaboración en beneficio de la niñez migrante para privilegiar con la publicación de diversos instrumentos que pueden servir como herramientas para los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables.

Además, derivado de las reformas a la Ley de Migración y a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de Infancia Migrante, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de noviembre de 2020, el Instituto elaboró e implementó la **“Guía para la atención de niñas, niños y adolescentes a disposición del Instituto Nacional de Migración, enero 2021”**, vigente a partir del 11 de enero de 2021, para establecer los procedimientos y acciones que deberán atenderse para la inmediata observancia y aplicación del citado Decreto, que involucra otras instancias federales y locales como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias y las Procuradurías de Protección Federal y las de cada entidad federativa.

2. En cuanto al **punto Segundo**, en la frontera norte, se hizo público que el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, sostuvo el 7 de diciembre de 2021 una reunión de trabajo con el comisionado encargado de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, Troy A. Miller, en donde se expuso que la suma de esfuerzos entre instancias migratorias se sustenta en el respeto y salvaguarda de los derechos de quienes esperen en suelo mexicano una resolución a su petición de asilo en territorio estadounidense.

También, el gobierno de México, a través del INM, refrenda su compromiso por brindar una atención humanitaria y de respeto a los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad, sin importar su nacionalidad, condición social o económica. Por lo que de manera regional en Frontera Norte se atiende a los extranjeros que cruzan al territorio nacional que egresaron de Estados Unidos, mediante las Oficinas de Representación del INM en Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, otorgándoles un documento migratorio con la condición de estancia de visitantes por razones humanitarias de conformidad con el artículo 63, fracción III, del Reglamento de la Ley de Migración.

Adicional a lo anterior, a través del diálogo ha llevado a cabo, a través del grupo técnico de trabajo sobre migración y desarrollo, el Gobierno de los Estados Unidos ha comunicado al Gobierno de México que atenderá todas las preocupaciones de índole humanitaria con respecto a la reimplimentación de la sección 235(b)(2)(C) de su Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA, por sus siglas en inglés).

Del mismo modo, autoridades del Instituto Nacional de Migración en Tabasco se reunieron con el embajador de Estados Unidos en México, Kenneth Salazar, el 18 de septiembre de 2021, para intercambiar comentarios sobre el flujo migratorio irregular que se registra en el sureste mexicano y los procesos de atención a favor de las personas en contexto de movilidad.

Adicionalmente para la atención del fenómeno migratorio, el Instituto ha participado en otros foros como la XXVI Conferencia Regional de Migración (CRM) donde ocupó la Presidencia Pro-Tempore 2021, en este marco, el Grupo de Trabajo sobre Gestión Fronteriza, acordó reforzar los mecanismos para el intercambio de información sobre redes de tráfico y trata de personas, que permita fortalecer las acciones y optimice la labor migratoria de los 11 países integrantes de la CRM, se realizó el conversatorio “Intercambio de buenas prácticas en materia de contratación y protección laboral de personas migrantes”.

Finalmente, en caso de que esa LXV Legislatura de la Cámara de Diputados requiera alguna otra información adicional, nos ponemos a su disposición para brindarle el apoyo correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2022.— Licenciado Alejandro Tagle Marroquín (rúbrica), subcomisionado jurídico.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: «Del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la que remite el informe anual de actividades correspondiente a 2021.» *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

«Del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Competencia Económica, con la que remite el informe anual de actividades correspondiente a 2021.» *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: «Del Banco de México, con la que remite el informe donde se analizan la inflación, la actividad económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, así como la ejecución de la política monetaria del trimestre octubre-diciembre de 2021, y –en general– las actividades del instituto central durante ese periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.» *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico. Los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de enero de 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje

o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de enero de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de enero de 2021.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de enero de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2022.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Pido a la Secretaría dar lectura de la fe de erratas que remite la Junta de Coordinación Política, relativa al acuerdo aprobado en la sesión del 23 de febrero del año en curso, por el que se otorgó un espacio para que en el salón de sesiones una persona sea invitada y hable en la lengua indígena.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, le solicito que someta a consideración del pleno la siguiente fe de erratas:

Dice:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se otorga un espacio para que en el salón de sesiones cada semana una persona sea invitada, haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena.

Debe decir:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se otorga un espacio para que en el salón de sesiones una persona sea invitada, haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Buenos días. Sin objetar el fondo, solo quisiera saber si el acuerdo es un acuerdo suscrito por la junta de gobierno y quién lo firma.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Puede señalar quién lo remite y quién lo firma, secretario?

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Lo remite el secretario técnico de la Junta, por instrucciones de la Junta de Coordinación Política.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Solo para solicitarle a

usted que, en el ejercicio de sus facultades, revise si está acompañando el acuerdo el oficio del secretario técnico, signado por los coordinadores que integran la Jucopo. Estamos de acuerdo en el fondo, pero en la forma hay que cuidar mucho que lo que votemos sea lo que los coordinadores realmente han suscrito. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Espadas, en este momento la Secretaría va a buscar el documento en sus archivos. Yo propondría que dejáramos este trámite para un momento posterior, durante la sesión, para dar lectura a todos los documentos que pudiera integrar el trámite respectivo. Quedaría pendiente este trámite, para en un momento posterior yo le indicaría a la Secretaría que diera lectura a los documentos atinentes y se pusiera a consideración del pleno.

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE
DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En consecuencia, continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Josefa Ortiz de Domínguez. Y tiene, en primera instancia, el uso de la palabra la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Gracias, diputado presidente. Buen día a todas y a todos. Con la anuencia del pueblo de México. En la historia patria hay personajes que refulgen con luz propia, sus nombres están grabados en bronce, letras que plasmadas en estos muros son perenne recuerdo de la gloria que dieron a nuestra nación y testimonio para todas y todos en este recinto.

Pronunciarlos no es anécdota, es actualidad de los más profundos valores de la convicción de que por la patria se da todo, no sobras, no mendrugos, no miserias.

Leemos los nombres de mujeres extraordinarias, una de ellas, María Josefa, la llamada Corregidora de Querétaro. Su vida pudo quedar oculta, como la de muchas mujeres de su tiempo, abnegada, sumisa, fiel a las tradiciones. Pudo tener una sencilla biografía para diluirse en los eones del

tiempo y pudo haber quedado al amparo de los títulos otorgados por los hombres. Pero, ella, enérgica y valiente, guardaba en su profunda esencia femenina que la emancipación era posible, de que hombres y mujeres eran libres por naturaleza, que muchos se habían desviado por la corrupción ávidos de riqueza mal habida, de pretensiones eternas de poder, de instalarse para siempre en el trono virreinal.

María Josefa, la Corregidora, se unió a la lucha de la insurgencia. Sus limitaciones para escribir no fueron obstáculo para difundir sus ideas de emancipación e inflamar la llama de la Revolución. La historia dice que sus proclamas, cartas e ideas eran difundidas cuando letra por letra recodaba sus formas para unir las en una sola consigna: Independencia.

Murió el 2 de marzo de 1829. A 193 años de su deceso, las mexicanas de hoy tenemos a un ejemplo de mujer de temple superior, que seguro en nuestros días apuntaría con moral autoridad la denuncia del dolor para condenar la afrenta que viven millones de mujeres en este país.

Quizá María Josefa mostraría igual indignación por los tiempos terribles que en muchas ocasiones vive nuestra nación, cuando igual mujeres y hombres prestan atención sumisa e idolatría a un solo hombre, pero que ignora y rechaza y hasta aborrece la justa lucha de millones de mujeres que claman por la independencia de un sistema que aún nos ignora, que nos borra, incluso, nos pone en el cadalso de la culpa.

De un país feminicida que María Josefa hubiera denunciado con dolor, pero con profunda convicción de que esas mujeres anónimas, por las cuales lloramos, son igualmente una deuda que todavía cargamos todas y todos. Célebres son las palabras que pronunció cuando su destino fue la prisión: tantos soldados para custodiar a una pobre mujer, pero yo con mi sangre formaré un patrimonio para mis hijos. Ese patrimonio por el cual dio su vida, se llama México.

Todas y todos de alguna forma somos hijas e hijos de María Josefa, la benemérita Corregidora, la que anheló la Independencia de nuestro querido México. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Díaz Acevedo, por su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de MC, de Movimiento Ciudadano. Adelante diputada Álvarez Solís.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada Álvarez Solís.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Tantos soldados para custodiar a una pobre mujer, pero yo con mi sangre les formaré un patrimonio a mis hijos. Palabras de María Josefa Girón, mejor conocida como Josefa Ortiz de Domínguez. La Corregidora, quien nació el 8 de septiembre de 1768 en Valladolid, lo que hoy conocemos como Morelia, Michoacán.

Fue educada por su hermana mayor luego de perder a sus padres a muy temprana edad. Estudió en el Colegio de San Ignacio de Loyola, mejor conocido como Las Vizcaínas, donde fue una alumna destacada. En dicho colegio conoció al que sería su marido, don Miguel Domínguez, quien más tarde llegó a ser corregidor de Querétaro.

Ella inició la política mostrando una postura crítica sobre el régimen de la Nueva España, identificándose con los problemas de la clase social de los criollos, a la que pertenecía por ser descendiente de españoles, aunque su interés fue más allá de la defensa de estos, además intentó que se reconocieran los derechos de los indígenas mexicanos.

Bajo esas circunstancias se integró desde su inicio al movimiento independiente que se consolidó en un plan para levantarse en armas el primero de octubre de 1810. Pero la realidad fue que el 13 de septiembre fueron descubiertos porque se informó al virrey sobre una conspiración en Querétaro.

Si bien, la acción más reconocida que se le atribuye a doña Josefa, es esta, la de saber que la conspiración en la que participaba había sido descubierta e informada al virrey y que ella dio aviso a Ignacio Allende, a Juan Ignacio

Aldama y a Miguel Hidalgo, que iban a ser aprehendidos, permitieron que el levantamiento se llevara a cabo en la madrugada del 16 de septiembre de 1810.

Debemos reconocer que esa no fue toda su participación, ya que la corregidora demostró ser una estrategia muy importante, ser fuerte de carácter e ideales liberales. Su participación en el movimiento de Independencia nacional transcurrió durante varios años, desde el envío de mensajes hasta la aportación de recursos. En sus últimos años, doña Josefa relacionó un grupo liberales y se negó a recibir cualquier honor, recompensa, por su participación.

Compañeras y compañeros diputados, el día de ayer se cumplieron 193 años del fallecimiento de doña Josefa Ortiz de Domínguez, La Corregidora, por lo que quisiera concluir con mi participación con una cita del libro, Mujeres notables mexicanas: la confianza que La Corregidora inspiraba a los patriotas era tan grande y su constancia y decisión, al servir a la causa de la Independencia tan notorias, que todavía después de efectuada, esta su casa, sigue siendo el punto de reunión de los republicanos.

Y yo les pregunto a todas las diputadas de Morena y sus aliados, si la corregidora viviera, lloraría lágrimas de sangre, de ver como se está destruyendo México y quitándole todos los bienes a nuestra nación. Piénsenlo, reflexiónenlo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Álvarez Solís, por su intervención. Ahora, tiene el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Martínez Ruiz.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Con su venia, compañero presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Yo soy una diputada, compañera de la cuarta transformación. Y les diría que las mujeres de la 4T, en nombre de Josefa Ortiz de Domínguez, nos sentimos sumamente orgullosas de ser parte de este movimiento sin violencia que busca la transformación del país. Y por eso cuando recordamos a Josefa Ortiz de Domínguez, de la mujer esposa de un regidor que pudo salir adelante por su valía, por su razón

de defender al pueblo de México, nosotras nos sentimos más que orgullosas de continuar con ese legado.

El 8 de marzo, que en breve estaremos conmemorando, significa justamente ello: voltear a nuestras raíces e identificar a las mujeres que nos han dado patria. Y Josefa Ortiz de Domínguez sin lugar a dudas lo representa, no en el papel de esposa detrás de un hombre, de una mujer que supo enarbolar esta lucha, y que a pesar de sus carencias académicas pudo contender, avisar y provocar las reuniones de conspiración que buscaron la independencia de este país. Por supuesto que la reconocemos, por supuesto que la llevamos en el corazón, por supuesto que las mujeres de la cuarta transformación seguiremos levantando esa bandera. Porque no permitiremos un nuevo imperio en México, no permitiremos que manos extranjeras sigan buscando arrebatarlo lo que por derecho nos corresponde. Las mujeres de la cuarta transformación tenemos la capacidad, tenemos todo el saber que requerimos para sacar adelante este país.

Y miren, compañeras y compañeros, aprovechamos todos los espacios para venir a denostar lo que tanto trabajo nos ha costado llegar a realizar en este país. Y sé que les duele, porque los privilegios que están perdiendo los quisieran recuperar. Pero hay mujeres de garra, de entrega, de corazón que con la bandera de Josefa Ortiz de Domínguez seguiremos buscando los espacios y seguiremos reiterando nuestro compromiso, nuestro corazón para que las gestas heroicas que se vivieron en este país se sigan enaltecendo. Yo soy Maribel Martínez Ruiz, soy diputada de la cuarta transformación y no hay nada que me haga sentir más orgullo. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Martínez Ruiz. Ahora, tiene el uso de la palabra la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada Corona Nakamura.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Con su venia, diputado presidente. Soy Rocío Corona Nakamura.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ah, Nakamura. Adelante, diputada Corona Nakamura.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Muchas gracias. Josefa Ortiz Téllez Girón, mejor conocida como La Corregidora, fue una protagonista imprescindible

para dar comienzo en 1810 al Movimiento de Independencia en nuestro país.

Proveniente de una familia de españoles de clase media, Josefa Ortiz abandonó sus estudios para casarse con el abogado Miguel Domínguez, quien en 1802 fue nombrado, por el virrey Félix Berenguer, corregidor de Querétaro.

Si bien doña Josefa se dedicaba principalmente a las labores domésticas y a la crianza de sus hijos, siempre se mostró identificada con los problemas que afectaban a los criollos, quienes, a pesar de exigir un mayor peso en la vida pública y política de la Nueva España, se encontraban muy limitados por ser considerados inferiores a los españoles peninsulares.

Josefa Ortiz de Domínguez fue una ferviente defensora de los intereses de su clase. Además, hacía eco de las reivindicaciones de los indígenas de su época, quienes vivían en condiciones lamentables. En este sentido, hizo intentos constantes para que se reconocieran los derechos de los indígenas y, aprovechando su posición como persona esposa del corregidor, llevaba a cabo numerosas obras de caridad.

Josefa Ortiz jugó un papel preponderante en las reuniones que los conspiradores insurgentes llevaban a cabo en su casa, haciéndolas pasar por tertulias literarias.

En los primeros días del mes de septiembre de 1810, los conspiradores estaban listos para levantarse en armas el primero de octubre, sin embargo, el 13 de septiembre fueron descubiertos por un infiltrado que informó a las autoridades de las actividades que en realidad llevaban a cabo el grupo literario que se reunía en la casa de la corregidora.

Después de la delación, el corregidor Miguel Domínguez decidió encerrar a su esposa en su habitación para evitar que informara a los implicados, en un intento por salvar a su familia y a él mismo de futuras represalias. No obstante, lo anterior y siendo fiel a sus principios, doña Josefa Ortiz, dio aviso a los demás conspiradores, gracias a lo cual lograron escapar antes de ser detenidos por las autoridades españolas y levantarse en armas en aras de conseguir la independencia.

Lo anterior le costó a la corregidora ser arrestada el mismo día en que se dio el Grito de Dolores. Tras su detención, Josefa Ortiz pagó cara su participación en la conspiración

y su apoyo a la lucha por la independencia. Sufrió encierros en conventos de Querétaro y de la Ciudad de México. Separada de sus hijos y esposo, lo cual afectó de manera significativa su salud.

En junio de 1817, pese a no haber aceptado el indulto que se le había concedido, se le permitió permanecer en prisión domiciliaria en la Ciudad de México. Doña Josefa siguió apoyando la causa insurgente con información y dinero, además de seguir convenciendo a los otros para unirse al movimiento de la Independencia hasta el triunfo de este.

Las acciones de la corregidora inspiraron a muchos a luchar por un país libre e independiente y su vida sigue siendo hoy ejemplo de tesón y convicción en la defensa de un ideal. Por ese motivo, hoy le rendimos homenaje en su aniversario luctuoso. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Corona Nakamura. Ahora, tiene la palabra la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada Hinojosa Madrigal.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal: Compañeros y compañeras legisladores, hoy conmemoramos el aniversario luctuoso de doña Josefa Ortiz. Una mujer que no solo es parte de la historia de nuestro país, es ícono de la Independencia y ejemplo de la férrea lucha por la libertad en México de las mujeres.

Desde la infancia se nos ha inculcado el espíritu libertario. Desde niños hemos escuchado la historia de doña Josefa, hemos escuchado que fue encerrada por su marido en el intento de protegerla de los españoles. Ella, a pesar de su situación, fue capaz de advertir al alcalde de Querétaro.

Doña Josefa hizo sonar sus zapatos, y diría yo, su voz de mujer. Fue liberada, con ello encontró la ayuda necesaria para informar al cura de Dolores y decirle que la conspiración había sido descubierta.

Así inició nuestra Independencia, fue la determinación de doña Josefa, de una mujer y su deseo de ver un país libre

del ejército de España. A pesar de haber estado recluida por varios años tuvo sus objetivos fuertes y una idea clara de lo que quería. La llevaron a vivir sus últimos años de libertad y ver a México como quería, un México independiente.

Fue tan grande el amor que tuvo a su patria que desestimó la invitación de Agustín de Iturbide para ser compañera de su esposa, pues el gobierno que estaba no iba con sus principios e ideales. Una mujer entregada a su país, como lo fue ella, es ejemplo para todas y todos.

Es importante el ejemplo que nos dejó Josefa, tenemos que seguir luchando por la libertad en este país. Hoy en día, muchas mujeres salimos a dar la lucha, por esa lucha de libertad contra la desigualdad, contra la pobreza y la falta de oportunidades. Buscamos el bienestar propio y de nuestras familias y como doña Josefa, la libertad para todas y todos.

Su recuerdo debe representar para todas y todos los mexicanos la lealtad y la fidelidad a los principios que nos dieron patria y que fueron estandarte de la lucha que sentó las bases para el México que tenemos.

Vivimos en tiempos muy difíciles en el mundo y en el país, pero su espíritu debe ser guía y ejemplo para que con su esfuerzo, amor, valentía, entrega y honorabilidad se puedan lograr cosas inimaginables. Gracias a doña Josefa podemos disfrutar de nuestra Independencia. Hoy, México existe gracias a la valentía y arrojo de esa mujer, a su deseo de lucha y de libertad.

Compañeras y compañeros, en este recinto hemos inscrito en letras de oro a los héroes que nos dieron patria. Justo atrás de mí están las letras de Josefa, en el muro podemos ver mujeres valientes que dieron su vida. Hoy, las mujeres de esta Cámara debemos hacer lo mismo, debemos estar comprometidas y sentirnos obligadas a la lucha de la libertad y de la democracia, de tener siempre presente la lucha de doña Josefa y buscar el bien de nosotros. Honrar su lucha y tener la convicción siempre por la libertad, la justicia y la democracia social. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Hinojosa Madrigal. Ahora, tiene la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Antes de la intervención, de la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional,

queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Marcos Rodríguez Costa, embajador de la República de Cuba en México, quien asistió a la instalación del Grupo de Amistad México-Cuba, presidido por el diputado Rubén Moreira Valdez, presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara. Señor embajador, sea usted muy bienvenido a la Cámara de Diputados.

Deseamos que el trabajo de este grupo de amistad siga fortaleciendo nuestros lazos históricos de amistad y generando mayores espacios de diálogo, cooperación y concertación entre nuestras naciones. Muchas felicidades a las diputadas y diputados que integran este grupo de amistad, y sobre todo mucho éxito para todas y para todos.

Ahora, tiene la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Rocha Acosta.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Compañeras y compañeros, la historia de México tiene como una de sus protagonistas más destacadas a doña Josefa Ortiz de Domínguez, iniciadora y pieza clave del movimiento de independencia, su nombre es sinónimo de patriotismo, y su vida ejemplo de valor, integridad, liderazgo y profundo amor por México.

Sin importar su pasión política, doña Josefa Ortiz de Domínguez nunca se alejó de sus convicciones, siempre se distinguió por su labor y trabajo en favor de los más necesitados y luchó por la protección de mestizos y criollos, mulatos. La Corregidora, como más popularmente la conocemos, especialmente en mi natal Querétaro, vivió la época de un falso virrey impositivo, alejado de la realidad, intransigente, arrogante y desconfiado.

Hoy, a dos siglos de aquella época, los mexicanos sentimos que estamos repitiendo la historia. Vemos que con vallas de metal y al interior de un palacio virreinal pretenden gobernar alejados de las necesidades y generando división, apelando por el control militar y exhibiendo enemigos en lugar de dar respuestas a los cuestionamientos ciudadanos.

Doña Josefa Ortiz de Domínguez, mujer valerosa y decidida, logró participar y organizar la conspiración de Querétaro de septiembre de 1810, advirtió que los planes revolucionarios habían sido descubiertos, dando la indicación de iniciar el levantamiento lo antes posible en un acto que en la historia se convertiría en el movimiento de Independencia.

Yo, con mi sangre, forjaré un patrimonio a mis hijos, mencionó durante su aprehensión. Y retomo sus palabras para recordar que la herencia de esta heroína es esta patria republicana, democrática, libre y con división de Poderes. Hoy, en su 193 aniversario luctuoso tomamos su ejemplo de vida con inspiración para exigir y trabajar por la equidad e igualdad de las mujeres.

Hoy nos toca asumir la obligación y deber de honrar a cada mexicana con acciones y hechos, así como doña Josefa Ortiz de Domínguez levantamos la voz, recordando que a las mujeres mexicanas se les apoya con estancias infantiles, con escuelas de tiempo completo, con protección como recursos para mujeres violentadas, con... y leyes que eviten el acoso y, sobre todo, con recursos para las mujeres trabajadoras, para las mujeres indígenas y las mujeres del campo.

Se habla de México, dejemos a un lado el discurso de un hombre que a diario remarca estereotipos para descalificar aquellas que considera conservadoras, incluso chairas. Basta ya de un discurso y atención de cuarta para las mujeres, las mujeres exigimos...

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Sonia Rocha Acosta: ...acciones urgentes, claras y atención de primera. Finalizo, finalizo con un pensamiento dirigido hasta Houston: no se debe premiar a quien sirve a la patria...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Sonia Rocha Acosta: ...sino castigar a quien se sirve de ella. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Muchas gracias. Todos, bienvenido, al señor embajador de Cuba, querido hermano. Muchas gracias. Me sorprende mucho la afirmación tan discriminatoria que han hecho algunas compañeras sobre las limitaciones académicas de una de las mujeres que a todas luces es una intelectual de la Independencia, en nada demerita su formación académica.

Doña Josefa Ortiz de Domínguez, moreliana, es el símbolo de la emancipación de la patria, es el símbolo primigenio de las mujeres de la patria, de la lucha de las mujeres de nuestra patria.

Ofelia Cervantes, mi abuela, que fue su propia Josefa, decía que La Corregidora era la primera feminista anarquista de México. Yo afirmaré, entonces, de doña Josefa, que es sin duda el mayor símbolo de las luchas libertarias y de las emancipaciones de todas nuestras luchas por la igualdad, la fraternidad y la solidaridad entre las mujeres y los hombres de nuestra patria.

Chepita es la precursora de las grandes transformaciones nacionales. Fue la primera mujer que se atrevió a luchar en contra de la desigualdad y la injusticia. Luchó por el reconocimiento de los derechos de nuestros pueblos originarios y por la preservación de sus lenguas y de sus culturas, lucha que aún persiste y en la que desde entonces y hasta ahora las mujeres encabezan.

Sin duda alguna, doña Josefa, sin doña Josefa no podríamos entender la lucha de la Independencia de México. Sin ella no habríamos iniciado la lucha por la Independencia de nuestro México. Representa el símbolo de la ética en la política, en la equidad y en la igualdad que acompañan la lucha de nuestras compañeras feministas en nuestro país. Yo diría que si doña Josefa viviera con nosotras estuviera.

Terminaré leyendo, porque solamente así se puede honrar a una mujer, como doña Josefa, lo siguiente: Poética del relámpago, rompe la rosa, quiebra los crepúsculos. Da con tu copa llena de amor contra la vida, quema la antología del llanto, renuncia a las palabras, manda al diablo a los ángeles. No creas en las estrellas, estrangula a tu sombra, piensa en la eternidad de tus relámpagos. Viva doña Josefa Ortiz de Domínguez. Gracias.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Maya Martínez.

Honorable asamblea, me permito informarles que contamos con la presencia en este salón del pleno del destacado artista plástico Alan Carmona Téllez, originario del estado de Veracruz, quien ha sido invitado por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González. Sea usted bienvenido, señor Alan Carmona Téllez, a este pleno.

**DÍA INTERNACIONAL DE
LA EFICIENCIA ENERGÉTICA**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, el 5 de marzo se conmemora el Día Mundial de la Eficiencia Energética. Esta efeméride es un llamado contundente a los gobiernos nacionales, a la sociedad y, en su conjunto, a la comunidad internacional para que, en la satisfacción de nuestras necesidades, no dañemos el entorno en que vivimos. Que el uso de las energías por todas las personas sea racional y sustentable.

Es también un llamado a todos nosotros, es un llamado perenne a las naciones del planeta, a no sobreponer los intereses individuales y materiales por encima del elevado interés colectivo de armonizar el proceso con sustentabilidad. Muchas gracias.

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD
DE DICTÁMENES**

**LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS
MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de los dictámenes correspondientes.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 38, 42 y 44 de la Ley General de Acceso de las

Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 22 y 31 de la Ley de Ciencia y Tecnología. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y a votación de manera inmediata.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se autoriza, en consecuencia.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En tal virtud, pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 38, 42 y 44 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar, a nombre de la comisión, la diputada Rocío Natalí Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de esta iniciativa. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc: Buenas tardes.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada Barrera.

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc: La violencia contra las mujeres es un flagelo que lacera la dignidad

humana de todos y es una obligación del Estado mexicano erradicarla. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc: Compañeras y compañeros diputados. A pesar de los avances en materia de derechos humanos de las mujeres en México, la deuda histórica para su goce y garantía efectiva continúa siendo una deuda para miles de niñas y niños y mujeres mexicanas.

En esa coincidencia hoy agradezco y reconozco el compromiso de nuestra presidenta, la diputada Julieta Vences y de todas mis compañeras de la Comisión de Igualdad de Género, quienes de manera comprometida hemos priorizado la causa de las niñas y mujeres mexicanas que por diferentes circunstancias viven en desigualdad y la discriminación de manera sistemática.

Con la aprobación de este dictamen damos otro importante paso en la obligación del Poder Legislativo de fortalecer el marco jurídico para otorgar garantías plenas para una vida y sin miedo a todas las mujeres. Porque ante la realidad y las cifras se trata de asumir responsabilidades en el ámbito de nuestras respectivas competencias y dar respuesta de frente y con acciones contundentes.

Hoy, ponemos a su consideración un dictamen que propone la activación y adecuado funcionamiento del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, también llamado Banavim. Mandatado de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de fortalecer las herramientas de prevención, atención y sanción del gobierno mexicano.

La reforma tiene el principal objetivo de armonizar el funcionamiento de esta herramienta que debe contribuir a generar informes y estadísticas para la elaboración de políticas públicas focalizadas.

El Banavim debe proporcionar información general y estadística confiable y oportuna a los gobiernos, dependencias y organizaciones que lo soliciten, desde una plataforma digital que concentre expedientes electrónicos, únicos, para cada mujer en situación de violencia, así como órdenes de protección dictadas.

Actualmente, prevalece en la ley una contradicción al respecto, porque mientras se instruye a la Secretaría de Seguridad integrar el Banavim, se mandata al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, coordinado por la Secretaría de Gobernación, publicar semestralmente la información general y estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres para integrar el Banavim.

Ante ello, resulta necesario facultar a la Secretaría de Gobernación para coordinar la integración de la información del Banavim, así como a Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, al igual que a todas las dependencias del sistema, a colaborar en la integración, y con ello abonar al adecuado funcionamiento de este importante instrumento para la elaboración de políticas públicas.

Esta modificación responde a nuestra obligación de seguir fortaleciendo el ejercicio pleno de los derechos humanos a través de políticas públicas que permitan eliminar las brechas de la desigualdad y la discriminación, para atender a todas las mujeres, más aún a aquellas que históricamente viven en condiciones y múltiples vulnerabilidades: las mujeres indígenas, las mujeres adultas mayores y las mujeres con discapacidad. Esta reforma también atiende compromisos internacionales del Estado mexicano.

Compañeras y compañeros diputados, hemos logrado importantes avances en materia de derechos humanos, que sin duda han contribuido a disminuir las brechas de desigualdad. Ahora, corresponde seguir fortaleciendo los mecanismos que hagan efectivos esos derechos. Y mientras la violencia no cese, no podremos hablar de igualdad de derechos, igualdad que contribuye al goce pleno de nuestros derechos y al beneficio general de toda la sociedad, no como una concesión, sino como un legítimo derecho.

Por la vida y por la dignidad de las niñas y mujeres mexicanas, agradezco su apoyo a esta reforma. Es cuanto. Muchas gracias, compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Barrera Puc. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

En consecuencia, ahora se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por 10 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por 10 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (desde la curul): Jaqueline Hinojosa, del PRI, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputada. Diputado Reynel Rodríguez

Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz (desde la curul): Reynel Rodríguez Muñoz, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputado Rodríguez Muñoz. Ahora, es por Zoom. Diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Partido Revolucionario Institucional. Diputado Murat, adelante.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (vía telemática): Diputado Eduardo Murat, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputado Murat. La diputada Andrea Reyes, igualmente vía Zoom. Adelante, diputada Reyes. Diputada Eufrosina Cruz, adelante, por favor. ¿No? Gracias. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Cíerrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 477 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 477 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 38, 42 y 44 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

MINUTO DE APLAUSOS

EN MEMORIA DE LA DESTACADA INTELLECTUAL
FEMINISTA FRANCESCA GARGALLO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Hirepan Maya Martínez, ¿con qué objeto?

El diputado Hirepan Maya Martínez (desde la curul): Gracias, presidente. Pedir a la Mesa Directiva nos permita brindarle un minuto de aplausos a la gran Francesca Gargallo, compañera feminista, intelectual, investigadora del mundo, que ha encabezado en muchos años la lucha de las mujeres en el continente y en el mundo.

Y, si me permite, para poner en contexto, es la escritora, caminante, madre de Elena, participe de redes de amigas y amigos, Francesca Gargallo es una feminista autónoma, que desde el encuentro con mujeres en diálogo ha intentado una acción para la buena vida, para las mujeres en diversos lugares del mundo.

Licenciada en Filosofía por la Universidad de Roma, maestra y doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ocupó de la historia de las ideas feministas y buscó desde siempre entender los elementos propios de cada cultura en la construcción del feminismo, entendido como una acción política del entre mujeres y las reacciones que despierta en la academia, el mundo político y la vida cotidiana.

Enamorada de la plástica, buscó entre las artistas una expresión del placer y la fuerza del ser de las mujeres. Narradora, encuentra en sus personajes la posibilidad de proponer otros puntos de vista sobre la realidad que no sean misóginos, viajera del valor a los pasos de las mujeres y el encuentro sobre un mundo que les pertenece. Larga vida a Francesca Gargallo.

Y pido a esta Mesa Directiva que nos permita brindarle un minuto de aplausos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda autorizada la petición del diputado Maya Martínez. Procederemos a un minuto de aplausos tal y como ha sido solicitado.

(Minuto de aplausos)

Muchas gracias.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL ACTIVISTA SOCIAL
PEDRO CARRIZALES, EL MIJIS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Ana Karina Rojo Pimentel, ¿con qué objeto?

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): Presidente, para pedir un minuto de silencio para nuestro querido compañero Pedro Carrizales, alias El Mijis, quien fue un activista, luchador por los jóvenes, por esos jóvenes que padecían alguna enfermedad, alguna adicción. Ese

luchador incansable que creyó en esta cuarta transformación, desaparecido por 30 días, y han notificado su muerte. Y les pido respetuosamente que le otorguemos un minuto de silencio. Y decirte, querido Mijis, que tu lucha va a continuar con esta transformación y por generar igualdades más equitativas en nuestro país. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda autorizado el minuto de silencio, tal y como ha sido solicitado por la diputada Rojo Pimentel. Por favor, pónganse de pie.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

EN MEMORIA DEL ESCRITOR ÁLVARO URIBE

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Quería que se sumara en ese mismo minuto de silencio al escritor Álvaro Uribe, que ayer falleció. Escritor mexicano, esa es la petición, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto. Se suma, digamos, al minuto de silencio que acabamos de llevar a cabo esta asamblea, los integrantes igualmente. Se suma la petición para que quede registrado en el sentido de lo que solicitó el diputado Fernández Noroña.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, ahora continuamos con el dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 22 y 31 de la Ley de Ciencia y Tecnología. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene ahora el uso de la palabra para fundamentar, a nombre de la comisión, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Espinosa Morales.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Muy buenos días, diputadas y diputados a nombre de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación se presenta el dictamen en sentido positivo con modificaciones de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología propuesta por la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Cual regla no dicha, cual discriminación apenas confesada, cada vez que se piensa de una persona participando en la ciencia por lo regular pensamos en un hombre, pero esto no es producto de la casualidad, según datos de la Unesco menos de un 30 por ciento de todos los investigadores en el mundo son mujeres, a pesar, muy a pesar de que este Congreso de la Unión aprobó en 2019 la reforma conocida como paridad en todo, aún las brechas son mayúsculas cuando hablamos de la ciencia en nuestro país.

Actualmente, en nuestro país solo 23 por ciento –escúchese bien– solo el 23 por ciento de los puestos de decisión a nivel posgrado lo ocupan las mujeres, y solo ocupamos el 35 por ciento de direcciones generales relacionadas con la ciencia y la tecnología. La baja proporción de las mujeres en los puestos de mayor jerarquía e ingreso impactan de manera significativa la brecha salarial entre hombres y mujeres.

En este contexto, de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, en nuestro país solo tres de cada diez profesionistas que eligieron carreras relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las matemáticas son mujeres. Esta brecha empieza desde la infancia, y crece hasta que participan en el mercado laboral. Por lo anterior, consideramos que es fundamental romper los estereotipos sobre la existencia de carreras femeninas y carreras masculinas.

Es por lo antes mencionado que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación consideramos, como lo estableció la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, que es de vital importancia incorporar el principio de paridad constitucional en el tema de ciencia y tecnología.

Y es necesario permitir la inclusión total de las mujeres en la ciencia y hoy estamos dando un paso más para eliminar esos pisos pegajosos y esos techos de cristal que nos impiden que las mujeres avancemos en cuanto a derechos se refiere.

De igual manera, el presente dictamen agrega lenguaje incluyente que busca dar valor a las personas al poner de manifiesto que existe una gran diversidad en lo que se compone la sociedad y, sobre todo, dar visibilidad a quienes participan en la ciencia y la tecnología.

Es importante hacer notar que las mujeres estamos dando pasos acelerados para incorporarnos en áreas de oportunidad e incluir a las mujeres en el proceso científico ayudará a reducir la escasez de investigación con perspectiva de género.

Consideramos que estas reformas y acciones legislativas contienen en esencia una evolución en el planteamiento original de la ONU, de que nadie se quede atrás, misma que identifica la necesidad de encontrar los medios que tengan como propósito y finalidad el lograr la participación de las mujeres en torno a la actividad de la ciencia y tecnología.

Quiero agradecer a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la comisión por su respaldo a estas reformas y adiciones con las que hoy llegamos a este pleno, mismas que brindarán la oportunidad de que la paridad total ya no está en el discurso, que está en la ley y que sea un hecho que las mujeres podamos acceder de manera total y paritaria en la ciencia y tecnología.

No quiero pasar este momento para agradecer a la diputada Martha Patricia y, sobre todo, a nuestra compañera Celeste, que hoy ya no se encuentra físicamente con nosotros, pero siempre pugnaron para que las mujeres tengamos una participación activa en la ciencia y tecnología.

A ellas, donde quieran que estén, muchas, muchas, gracias. Por ello, los invito a votar a favor de este dictamen y así dar

un paso en el avance científico y tecnológico en el que se impulse el desarrollo de la mujer en este sector, porque la paridad total debe llegar ya para todas en este país. Es cuanto, señor presidente. Por su atención, diputadas y diputados, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted por su intervención, diputada Espinosa Morales. Ahora, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa que está a discusión. Adelante, diputada Alfaro Morales.

La diputada María Isabel Alfaro Morales: Buenas tardes a todos. Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada María Isabel Alfaro Morales: Honorable asamblea, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha definido a la igualdad de género como un objetivo prioritario para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

La igualdad de género no solo es un derecho humano, reconocido por nuestra Carta Magna, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir una sociedad más justa para todas y todos.

Gracias a los compromisos por la igualdad de género se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, un mayor nivel de escolaridad de niñas y adolescentes, medidas para prohibir el matrimonio de niñas, mayor participación de mujeres en cargos de decisión y en posiciones de liderazgo, y leyes que se están reformando para eliminar toda forma de violencia por razones de género. No obstante, todavía persisten graves dificultades derivadas de patrones culturales y normas sociales discriminatorias que limitan las oportunidades de las mujeres.

Las mujeres seguimos siendo infrarrepresentadas e infravaloradas en todos los ámbitos de la vida social, por eso se ha puesto énfasis en la implementación de acciones afirmativas que permitan cambiar y transformar el conjunto de prácticas culturales y atavismos que han impedido un trato digno e igualitario entre géneros.

Pese a los cambios que desde el Congreso de la Unión hemos promovido, debemos reconocer que las limitaciones, propiciadas por el uso del lenguaje utilizado sobre género, han condicionado el papel de la mujer y han impuesto una visión heteropatriarcal y sexista. Es evidente la necesidad de modificar esta lógica tradicional respecto al papel de la mujer y, por ello, se necesitan medidas, a través del uso del lenguaje de género de forma inclusiva.

El cambio en el uso del lenguaje puede propiciar el cambio que necesitamos, un cambio progresivo en los diferentes espacios de la vida social. Debemos trabajar juntos para lograr resultados colectivos, significativos y enfrentar las estructuras subyacentes que perpetúan la discriminación y la desigualdad basadas en género.

El dictamen que hoy discutimos responde a una realidad que se enmarca en la actividad científica de nuestro país y es que, si bien cada día hay más investigadoras, científicas y tecnólogas, lo cierto es que todavía no se logra un equilibrio entre mujeres y hombres.

Según datos de la Unesco, a nivel mundial la participación de las mujeres en las ciencias exactas, tecnología, matemáticas e ingeniería, es el 30 por ciento. La UNAM reporta que el 68 por ciento de las alumnas se matriculan en educación y humanidades, mientras que solo el 30 por ciento de las mujeres optan por carreras científicas, principalmente química.

El filósofo Ludwig Wittgenstein alguna vez dijo que los límites del lenguaje son los límites de la mente. Por eso esta Legislatura de la Paridad, de la Inclusión y de la Diversidad debe reiterar su compromiso a favor de la igualdad de género y a través de cambios normativos, derribar los límites impuestos por el lenguaje.

Debo reconocer la labor de la iniciante de esta propuesta, la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, quien buscaba aportar al cambio social, visibilizando la participación de las mujeres en la ciencia y la tecnología. En Morena reafirmamos nuestro compromiso a favor de la igualdad de género y acompañamos este dictamen para que más niñas y mujeres formen parte de la vida científica del país.

Quiero aprovechar este espacio para felicitar a nuestra Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, que hoy hace 61 años se declaró inaugurada. Quiero enviarles una felicitación a todos los administrativos, docentes, a nuestro señor rector, por supuesto, a nuestras investigadoras e

investigadores. Muchas felicidades. Soy orgullosamente universitaria. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Alfaro Morales, por su intervención. Ahora, pido a la Secretaría consulte, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Con gusto presidente. En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Ahora, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo. Diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (desde la curul): Diputada Jaqueline Hinojosa, del PRI, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda así registrado su voto, diputada Hinojosa Madrigal. Diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, vía Zoom. Adelante, diputado Murat.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (vía telemática): A favor. Diputado Eduardo Murat, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto, diputado Murat. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación, por favor.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrese el sistema electrónico de votación. Le informo, presidente, que votaron 477 diputados y diputadas a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 477 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 22 y 31 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Antes de pasar al siguiente asunto. Deseamos saludar desde esta Mesa Directiva, al doctor José Luis Espinosa Navarrete, presidente municipal de Temascalcingo, Estado de México, y a integrantes igualmente de su cabildo que lo acompañan, quienes se encuentran en este salón de sesiones por invitación del diputado Miguel Sámano Peralta, del distrito 1, Jilotepec, Estado de México. Sean todos ustedes bienvenidos.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Jesús Roberto Briano Borunda, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado Briano Borunda.

El diputado Jesús Roberto Briano Borunda: Estimados compañeras y compañeros legisladores, el uso de servicios y productos deben responder a las necesidades básicas para mejorar la calidad de la vida de los mexicanos. Pero no debemos dejar atrás el abogara por una producción y el consumo sostenible, para no poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, en este acto se presenta el dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la iniciativa presentada por el diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena. Quienes integramos la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación coincidimos en promover una cultura sustentable y sostenible en el ámbito de la producción y consumo, dando paso a las tecnologías ecológicamente racionales.

La iniciativa que se presenta en este momento tiene una visión responsable para garantizar el derecho humano a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. Sin duda, la ciencia, la tecnología y la innovación han demostrado tener la capacidad para impulsar el cambio económico y social con un enfoque sostenible. Es necesario recordar que el desarrollo sostenible tiene tres dimensiones. La primera se refiere a la economía, la segunda al medio ambiente y la tercera a la sociedad. Estas tres dimensiones están relacionadas y deben existir bajo un enfoque que garantice un desarrollo que proteja al medio ambiente.

Ahora, bien, resulta viable promover una cultura sustentable de la producción y consumo que consolide la economía y la equidad social. La sustentabilidad tendrá que estar reflejada en los proyectos que pretendan caminar con paso firme a la consolidación del desarrollo nacional, tal y como lo establece nuestro marco constitucional en el contenido del artículo 25 de nuestra Carta Magna.

Quienes integramos la comisión tenemos la certeza que corresponde a este órgano legislativo impulsar un sistema jurídico nacional que garantice un equilibrio entre el desarrollo tecnológico y la conservación del medio ambiente.

Las diputadas y los diputados que estamos impulsando esta iniciativa, que tiene como objetivo incluir en la Ley de Ciencia y Tecnología un lenguaje que incorpore términos relacionados con la promoción de la cultura de la

sostenibilidad y de la sustentabilidad, no tenemos duda que desde el Poder Legislativo estamos trabajando en un esquema normativo encaminado a garantizar la capacidad de las generaciones futuras de mexicanas y mexicanos para satisfacer sus necesidades.

Tenemos el compromiso de propiciar políticas públicas bajo el paradigma de la sostenibilidad. Es una obligación de nosotros, como legisladores de la nación, que no podemos ignorar.

También tenemos que subrayar que la iniciativa del diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero es congruente con el principio de la convencionalidad, en virtud de que empata la meta cuatro del 9o. Objetivo de Desarrollo Sostenible, que establece el compromiso de la comunidad internacional en adoptar tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

Los integrantes de la comisión no tenemos ninguna duda de que nuestro compromiso es generar los caminos parlamentarios que faciliten la transición hacia modalidades de consumo y producción responsables, éticamente sociales, sostenibles y sustentables. En la comisión estamos convencidos y convencidas de que la iniciativa abona a la cultura de la responsabilidad social, el contexto actual así nos lo exige.

Por ello, compañeras y compañeros, los invito a votar a favor de esta reforma. Tenemos que dar pasos firmes para consolidar un marco jurídico que garantice los derechos humanos de las mexicanas y los mexicanos, bajo el enfoque de uso racional de nuestros recursos naturales. No podemos dudar de nuestro compromiso para las futuras generaciones. Por su atención, Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena, como promotor de la iniciativa.

El diputado Alberto Villa Villegas: Compañeras y compañeros diputados, de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, cada año desperdiciamos mil 300 millones de toneladas de alimentos a

escala global, mientras que 2 mil millones de personas padecen de hambre o desnutrición.

Este programa señala que, debido a que los bosques se están convirtiendo en tierra de cultivo, el sector alimentario es el responsable del 22 por ciento de las emisiones totales de gases de efecto invernadero. Asimismo, revela que solo el 3 por ciento del agua del mundo es potable y que los humanos la consumimos más rápido de lo que la naturaleza demora en reponerla.

Lo anterior representa una de las realidades más complejas de nuestro tiempo. Por un lado, dependemos del crecimiento económico para dotar a todas las personas de lo indispensable y, por otro, los modos de consumo actuales suponen un impacto profundo al planeta.

Claro que es necesario crecer económicamente, pero también debemos promover el desarrollo sostenible, y precisamente por eso es que requerimos cambiar los métodos de producción y hábitos de consumo de bienes y recursos.

En ese sentido, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ha reiterado la necesidad de hacer una gestión eficiente de los recursos humanos. Asimismo, instar a las industrias, los negocios y los consumidores a reciclar y reducir los desechos y fortalecer las políticas que permitan a los países avanzar hacia patrones sostenibles en los modos de consumo rumbo al año 2030.

Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy discutimos pone énfasis en el papel que tiene la ciencia y la tecnología para trazar una nueva ruta a favor de la sostenibilidad.

Las personas dedicadas a la investigación y al desarrollo científico hoy comprenden mejor las posibles tendencias del cambio climático, el aumento de la tasa de consumo de recursos, las variables demográficas y la degradación del medio ambiente.

Las científicas y los científicos pueden ayudarnos a construir conocimientos y soluciones para articular y apoyar las metas del desarrollo sostenible mediante la evaluación de la situación actual y de las perspectivas futuras de nuestro planeta.

La Ley de Ciencia y Tecnología vigente cumple casi 20 años, tiempo en el que se han producido diversos cambios

en materia ambiental, social, política y económica, lo cual exige romper con el economicismo en el diseño de las políticas orientadas a mejorar la productividad y la competitividad del sector privado.

Es urgente dar un salto cualitativo y promover desde la Ley de Ciencia y Tecnología una cultura sustentable de la producción y del consumo. Necesitamos que las innovaciones actuales y futuras de la ciencia se utilicen en el proceso de adopción de decisiones públicas. Por eso, Morena acompaña este dictamen que permitirá que el Estado responda a los desafíos globales y locales al repensar las estrategias de desarrollo con una visión a futuro en favor del planeta.

Tenemos frente a nosotros un gran reto global, el cambio climático, como lo ha expresado la activista Greta Thunberg, estamos ante la crisis más importante que ha enfrentado la humanidad. Debemos escuchar a las y a los científicos y nos debemos unir en torno a la ciencia, pero sobre todo debemos actuar ya. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, por favor sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, por favor manifiéstelo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b) del Reglamento de la Contingencia

Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

¿Falta alguien de emitir su voto, compañeros?, compañeros y compañeras, perdón.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del PRI.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (desde la curul): Diputada Jaqueline Hinojosa, del PRI. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del PRI, por Zoom.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (vía telemática): Diputado Eduardo Murat. A favor. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, por Zoom.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (vía telemática): Ramírez Padilla. A favor. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Bien. ¿Falta alguien más de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Círrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 479 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 479 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Carlos Madrazo Limón, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Madrazo Limón: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Carlos Madrazo Limón: Gracias. Compañeras y compañeros diputados, a nombre de los diputados que conformamos la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación ponemos a consideración de este pleno el dictamen de la iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 12 del primer párrafo del artículo 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentado en la pasada legislatura por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A causa de la emergencia sanitaria por la pandemia del covid-19 no se pudo concluir el ejercicio de dictamen de las y los diputados que integraban la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación de la LXIV Legislatura.

Por lo mismo, no se pudo discutir en el pleno. Quienes integramos actualmente la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación reconocemos el trabajo realizado para la conformación de los dictámenes que se hayan

formulado con anterioridad, reconociendo así, con toda responsabilidad, la importancia del trabajo legislativo previo y buscamos no desecharlo inútilmente.

Quiero destacar que la diversidad y la pluralidad de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación hemos logrado encontrar competencias y, en este caso, este dictamen es el resultado del consenso y la voluntad de diálogo y reconocimiento de la diversidad de tan necesaria en toda la democracia.

La presente reforma tiene como objeto evitar cualquier tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas en los apoyos a la investigación científica y tecnológica.

Creo firmemente que en toda acción de gobierno debe haber un enfoque de derechos humanos, no discriminación y equidad de género, por lo que les pido su voto a favor de esta iniciativa.

Las y los diputados de esta comisión estamos convencidos que las grandes innovaciones, herramientas, descubrimientos e ideas de los académicos, científicos e innovadores de las distintas épocas han contribuido de manera relevante a la creación de nuestra forma de vida y a nuestra democracia.

Lo vemos hoy claramente con la contribución de la ciencia en la pandemia, de sus aportaciones en beneficio a la vida, la salud y la integridad de la población a nivel mundial. En esta investigación científica cobra especial relevancia los valores de pluralidad, diversidad, de diálogo y de respeto a la dignidad de la persona y a la inclusión.

En consecuencia, se plantea que es necesario la no discriminación en las políticas, instrumentos, criterios de acciones y programas que fomenten la ciencia, la tecnología y la innovación.

En la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación analizamos que el artículo 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología actualmente únicamente considera como criterio no discriminatorio la diferencia basada en el género, es decir, entre mujer y hombre.

Advertimos que las formas de inclusión no solamente se ven orientadas por los factores del sexo biológico de las

personas, sino también puede existir discriminación por motivos de nacionalidad, raza, etnia, orientación sexual, discapacidad, religión o creencia, entre otras.

Como legislador y legisladoras debemos destacar la importancia de hacer explícitos otros criterios que contemplen a los diversos grupos vulnerables y que la diversidad científica contribuya de forma significativa en la formación del conocimiento.

Consideramos que el texto que se pretende adicionar contribuye a cumplir con las obligaciones de respetar y garantizar el goce del ejercicio de los derechos a la no discriminación de manera universal y progresiva, al adoptar medidas tendientes a lograr su plena efectividad.

Recordemos que en el artículo 1o. constitucional, en su párrafo tercero, establece que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establece la ley. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Saludamos y damos la bienvenida al presidente del Congreso del estado de Sinaloa, diputado Gene Bojórquez, quien nos visita desde allá. Sea usted bienvenido, esta es su casa. Bienvenido, diputado presidente. También saludamos y damos la bienvenida a Andrés Cuapio Reséndiz, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, a Luis Alberto Estrella Anaya, presidente de la Facultad de Derecho de la misma universidad en Querétaro, y a Emiliano Hernández Cabello, secretario de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Bienvenidos.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón, del Grupo Parlamentario del PAN, promovente de la iniciativa. Adelante.

La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón: Con su venia, presidente. Diputadas, diputados, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación valoró la iniciativa por la

que se reforman los artículos 12 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología, iniciativa del diputado Salvador Rosas Quintanilla, de la LXIV Legislatura, que tiene por objeto eliminar los obstáculos en el acceso y participación científica por motivos de discriminación.

Al Grupo Parlamentario del PAN nos complace mucho decir que, el día de hoy, estamos dando un paso muy importante en la reducción de brechas de acceso a los procesos de desarrollo tecnológico, la investigación y la innovación. La discusión de este dictamen coincide con la celebración hace unos días del Día de la Cero Discriminación. Esto es lo que se busca con esta reforma, que en materia científica no exista discriminación alguna.

Lo primero que viene a la mente cuando abordamos este tema es la desigualdad que existe entre hombres y mujeres en las áreas de investigación científica. Hace algunas semanas celebrábamos aquí la efeméride del Día de la Niña y la Mujer en la Ciencia. En esta tribuna los grupos parlamentarios coincidimos en la necesidad de que el Estado abriera y promoviera los espacios suficientes para que más niñas y mujeres se interesaran en estos temas transversales, multi y transdisciplinarios.

En México, 4 de cada 10 personas que integran el Sistema Nacional de Investigadores son mujeres. La Unesco advierte que las mujeres se encuentran en franca minoría en las disciplinas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Las disparidades de género son más alarmantes si consideramos que estas carreras constituyen los empleos del futuro, la fuerza motriz de la innovación, del crecimiento inclusivo y del desarrollo sustentable.

Los prejuicios y estereotipos de género que se vienen arrastrando desde tiempos añejos, como parte de la contracultura en México y en el mundo han alejado a las mujeres del ámbito científico. De acuerdo con un estudio del 2018 del Foro Económico Mundial sobre la brecha mundial de género, únicamente 1 de cada 5 mujeres profesionales son: las mujeres que se dedican a la investigación científica representan tan solo un tercio de los investigadores a nivel mundial y únicamente ocupan una media del 12 por ciento de los puestos en las academias científicas nacionales de todo el mundo.

De ahí la importancia de que en México tengamos una legislación que tenga como causa final la de erradicar estas desigualdades que se observan en su forma más detestable, que es la discriminación. Es preciso señalar que, si bien el

género es la causa más visible de las desigualdades, existen otras condiciones que generan discriminación en el área de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El derecho a la ciencia debe ser sinónimo de acceso a toda persona al conocimiento científico, sus avances, así como la información, sin discriminación de ningún tipo de raza, color, sexo, género, idioma, religión, opinión política, origen nacional o sociedad, propiedad, lugar o nacimiento u otro.

Las innovaciones científicas y tecnológicas han mostrado ser esenciales en el desarrollo, aceptación y búsqueda de una vida digna, por lo que estas deben ser accesibles para todos, en particular, para las poblaciones marginadas y en áreas como la salud, la alimentación, disponibilidad de agua y medio ambiente.

México, junto con más de 150 naciones, adoptó la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, un plan de acción que se esfuerza por no dejar a nadie atrás, poniendo como principios rectores de acción, la igualdad, la no discriminación y la garantía de los derechos humanos.

Con la aprobación de este dictamen, estaremos en posibilidades de afirmar que México está avanzando en un elemento más en la igualdad de oportunidades y en la diversificación de actores en materia científica, lo que hará de la inclusión un motor en el desarrollo de los pueblos, las comunidades y las ciudades.

Diputadas y diputados, como se estima en la presente reforma, la participación del gobierno en el apoyo a la investigación científica sin discriminación alguna, es fundamental. Sin embargo, es necesario hacer un llamado a la comunidad científica, a los centros educativos y de investigación del país, para que juntos hagamos de la no discriminación, una cultura que trascienda en el ámbito científico.

Erradicar la discriminación en los ámbitos políticos, sociales y económicos, es una tarea pendiente, pero que, con este tipo de acciones e instrumentos legislativos, estaremos en mejores condiciones de avanzar. Enhorabuena por los acuerdos alcanzados para la aprobación de esta reforma. Ahora, es tiempo de poner en marcha la cultura de la no discriminación y promover políticas públicas de gran alcance que incidan en la igualdad y la inclusión social de todas las personas. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Díaz Villalón. Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Por lo tanto, se instruye a la Secretaría, para que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no han podido emitirlo. Diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional, adelante.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (desde la curul): Diputada Jaqueline Hinojosa, del PRI, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputada Hinojosa. Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda reportado su voto, diputada. Diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, por vía Zoom. Adelante, diputado Murat.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (vía telemática): Diputado Eduardo Murat, a favor. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Al contrario. Queda registrado su voto, diputado Murat. Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena, adelante, diputada.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (desde la curul): Ramírez Padilla, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto, diputada Ramírez Padilla. Diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del PRI. Adelante, diputada Vargas Camacho. Sonido a la curul de la diputada Vargas Camacho, por favor.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (desde la curul): A favor, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto. Y la diputada Brenda Espinoza, si me hace favor, igualmente.

La diputada Brenda Espinoza López (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada Brenda. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 480 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 480 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

SOLICITUD DE LICENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar cuenta de la lectura de la solicitud de licencia que ha solicitado la diputada Alma Carolina Viggiano Austria.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente, la que suscribe, Alma Carolina Viggiano Austria, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 35, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3, numeral 1, fracción XII, 6, numeral 1, fracción XVI, 9, numeral 1, fracción II, 12, numeral 1, fracción III, 13, numeral 1 a 4 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, por ser de mi voluntad participar en el proceso electoral local 2021-2022 como candidata a la Gubernatura del estado de Hidalgo y para cumplir con el requisito de elegibilidad establecido en el artículo 66, fracción VI, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo en relación con el artículo 9 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, me permito formular la presente solicitud de licencia para separarme del cargo de diputada federal con efectos a partir del día 4 de marzo del 2022.

Consecuentemente, solicito gire sus apreciables instrucciones para que se dé trámite legal y administrativo a mi petición, conforme a los procedimientos previstos en la normatividad aplicable.

Sin otro particular protesto a usted la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de marzo de 2022.— Diputada Alma Carolina Viggiano Austria (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

El diputado Mariano González Aguirre (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Mariano González, ¿con qué objeto?

El diputado Mariano González Aguirre (desde la curul): Para hacer un comentario, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Que sea breve. Adelante.

El diputado Mariano González Aguirre (desde la curul): Primero, felicitar a la diputada Carolina Viggiano por el gran trabajo legislativo, no solo de esta legislatura sino las veces que ha sido diputada federal, y desearle el mayor de los éxitos en este camino para gobernar su estado de Hidalgo. Sabemos que va a tener ese éxito y que va a ser la próxima gobernadora, abanderando la alianza Va por México.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Yolanda de la Torre, ¿con qué objeto?

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Yolanda de la Torre. Por favor le dan uso al sonido de la curul de la diputada Yolanda de la Torre.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Gracias, presidente. Yo quiero hacer un reconocimiento a una gran mujer, legisladora, madre, abogada y de una enorme sensibilidad. La conocí en la LXI Legislatura y siempre ha sido un referente para mí, porque es una mujer dedicada, estudiosa, sensible, de una gran capacidad de trabajo y que como mujer, como mexicana y como legisladora me enorgullece ser su amiga y no solo es mi cariño y mi reconocimiento, sino a Carolina Viggiano, desearle todo el éxito. Hidalgo que es un gran estado, se merece una mujer como Carolina Viggiano. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su intervención. Diputado Gerardo Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, diputado presidente, yo le tengo estima a la diputada Carolina Viggiano, pero me parece, lo digo con franqueza, incorrecto, hay un proceso electoral, yo aquí le echo porras a Millán, el candidato de la Coalición Juntos Hacemos Historia.

Yo creo que hay que despedir bien a la diputada Carolina Viggiano, hay que reconocerle su mérito y pues no hacer la utilización electoral. Yo los entiendo, pero para qué nos metemos en esa dinámica. Yo no quiero lastimar a la diputada Carolina Viggiano, no quiero generar un ambiente incorrecto, votaré a favor de la licencia y civilizadamente le deseo éxito en su empeño.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su comentario, diputado Fernández Noroña, queda, por supuesto, inscrito y registrado. Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): En el mismo sentido sobre el asunto que se trata.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): En nombre del Grupo Parlamentario del PAN queremos reconocer la capacidad, la trayectoria y la dedicación que ha tenido la diputada Carolina en esta Cámara de Diputados. Reconocemos todo el trabajo y a una persona no solo capaz y comprometida, sino abierta al diálogo, a la construcción y a lo que sea mejor para el país.

Nosotros reconocemos ese trabajo y de todo corazón le deseamos éxito en el reto que está por emprender. Cuenta con los diputados del Partido Acción Nacional, diputada Viggiano.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su comentario, señor diputado Elías Lixa. Diputada Olga Lidia, ¿con qué objeto? Sonido a la curul, por favor, de la diputada Olga Lilia.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (desde la curul): Olga Luz, diputado Presidente. En el mismo sentido que mis demás compañeros, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (desde la curul): Gracias, presidente. En el mismo sentido, para reconocer el trabajo. El Grupo Parlamentario del PRD reconoce el trabajo y el esfuerzo de la diputada Carolina. Yo también tuve la fortuna de ser su compañera en la LXI Legislatura, y sé que es una mujer con una capacidad y con un liderazgo fenomenal, y ceo que nos representa bien a las mujeres no solo de esta Cámara, sino también del país. Va a hacer un gran trabajo a donde quiera que vaya, porque estamos seguros que va a llegar y cuenta con nuestro apoyo incondicional. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su intervención, diputada. Diputada Susana Prieto, ¿con qué objeto? Declina. Diputado Rodolfo Carlos López, muy bien. Han declinado. El diputado Leonel Godoy, adelante, por favor. ¿Con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, señor presidente. Solamente es para anunciar que nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de la licencia de la diputada Carolina Viggiano y, en un ambiente democrático, obviamente nosotros tenemos nuestra preferencia electoral y queremos que gane nuestro candidato, pero le deseamos lo mejor a la diputada Viggiano.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado, por su intervención. Diputado Murat Hinojosa, adelante.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (vía telemática): Al igual que mis compañeros legisladores,

quiero felicitar a mi compañera, la diputada Carolina Viggiano, y desearle la mejor de las suertes y honor a quien honor merece. Es de las pocas mujeres que he visto que trabajan muy, muy, muy fuerte y no dejan de demostrar que este y el año pasado han sido, por lo que ha sucedido, tuvimos la paridad de género en la Cámara de Diputados. Yo creo que se van a convertir en el año de las mujeres. Le deseo mucha suerte y muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención. La diputada Lilia Aguilar, ¿con qué objeto?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Presidente, para hacer, no sin tratar de desviar el tema donde están dando las felicitaciones, pedir que se retire del Diario de los Debates la intervención del diputado que me antecedió en la palabra por comentarios machistas, entiendo su ignorancia en el tema de género, pero no tiene que demostrarlo en esta Cámara de Diputados.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su comentario. Diputada Margarita, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Muchas gracias, diputado. Con la misma situación. Independientemente de los colores, hoy las mujeres tenemos que demostrar esa sororidad que tiene que haber para que más mujeres como la compañera que hoy está pidiendo licencia represente en su estado y que le deseamos todo el éxito porque las mujeres hoy tenemos que luchar juntas y unidas. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco mucho, su comentario diputada Margarita. Se pide a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Está a discusión el siguiente punto de acuerdo. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Alma Carolina Viggiano Austria para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la Quinta Circunscripción Plurinomial, a partir del 4 de marzo del año en curso.

Segundo. Llámese a la suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado y comuníquese.

Esta Mesa Directiva, dentro de los límites de imparcialidad con los cuales estamos investidos y en respeto a las militancias de todas y todos los diputados, le deseamos a la diputada Carolina Viggiano éxito que merece.

SOLICITUD DE LICENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar cuenta de la solicitud de licencia de la diputada Laura Lynn Fernández Piña.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, diputada federal Laura Lynn Fernández Piña, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted, para solicitar sea sometida a la consideración de esta soberanía mi solicitud de licencia al cargo de elección popular que ostento, con efectos a partir del día domingo 6 de marzo del año en curso, por tiempo indefinido.

Lo anterior para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones vertidas al presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2022.—
Diputada Laura Lynn Fernández Piña (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Laura Lynn Fernández Piña, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Distrito

electoral 4 del estado de Quintana Roo, a partir del 6 de marzo del año en curso. Llámese a la suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada, comuníquese.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, pasamos al siguiente punto orden del día y se refiere a la presentación de iniciativas. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General de Salud.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra: Con su venia, presidente, muy buenas tardes. Gracias. Exposición de motivos. Para 1918 se reportó que el cubrebocas redujo complicaciones de difteria en pacientes operados. A partir de ese año se comenzaron a esterilizar los cubrebocas tras su uso y reemplazar por unos limpios.

En 1926 se hizo obligatorio el uso de cubrebocas en quirófanos de todo el mundo, cuando en heridas infectadas encontraron los mismos microorganismos que había en la nariz y garganta de cirujanos y enfermeras.

De acuerdo al cardiólogo Luis Eduardo González Carrillo, gracias al uso del cubrebocas para prevenir el covid-19, se ha notado una disminución en otras infecciones bacterianas como larvas miterales, la influenza, rotavirus, adenovirus, echerichian, poli y otros tipos de neumonía.

Con respecto al tema que nos ocupa en la publicación, el uso de cubrebocas en la industria alimenticia, se menciona que este evita contaminación microbiológica, proveniente de la nariz y boca. Evita que las gotitas de saliva que no se ven a simple vista y que se generan al momento de hablar, toser o estornudar sean esparcidas y lleguen a los alimentos.

Es utilizado también para proteger al personal de algunos alimentos o sustancias que pudieran causarle daño o irritación. Se estima que existen 100 millones de bacterias por cada mililitro de saliva que contiene la otra, los cuales están conformados por más de 600 especies de bacterias diferentes, de las cuales algunas pueden ser patógenas.

Me es grato dirigirme a ustedes, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII y se adiciona la fracción IX, recorriéndose la subsecuente al artículo 17 de la Ley General de Salud. Lo anterior, para garantizar las medidas de sanidad y así evitar el riesgo de contaminación de los alimentos.

Como se aprecia, existe una cultura del uso de cubrebocas en la preparación de alimentos que se incrementó de manera considerable tras la pandemia de covid-19. No obstante, se requiere que el establecimiento de una disposición legal que obligue su uso en la elaboración de alimentos sin importar que la pandemia continúe o no, con lo que evitarán no solo la propagación de una enfermedad, sino de cualquiera que sea contagiada por este medio.

En la Norma Oficial Mexicana anteriormente se establecía claramente que era obligatorio el uso de cubrebocas. Sin embargo, actualmente cita que al inicio de la jornada de trabajo el cubrebocas debe estar limpio y en buen estado, pero no quedando claro obligatoriedad.

Podemos entender que su uso es recomendable cuando se manipulan productos microbiológicamente sensibles como alimentos perecederos o alimentos listos para consumir. Con base a ello, las instalaciones deberían disponer de medios adecuados para lavarse y secarse las manos, retretes de diseño higiénico y apropiado, vestimenta adecuada para el personal.

Lo anterior, debido a que los microorganismos patógenos deben pasar de un alimento a otro por contacto directo, o bien, a través de quienes los manipulan de las superficies de contacto o del aire.

Las superficies, los utensilios, el equipo, los aparatos, los muebles se limpiarán cuidadosamente y en caso necesario se desinfectarán después de manipular o elaborar materias primas alimenticias, en cualquier caso, particularmente la carne.

Con respecto al aseo personal, establece que quienes manipulan los alimentos deberán mantener un grado

elevado de aseo personal. El personal deberá lavarse las manos antes de comenzar las actividades de manipulación de alimentos, inmediatamente después de hacer uso del retrete y después de manipular los alimentos en cualquier material contaminado en caso de que estos puedan contaminar otros productos alimenticios. Cuando proceda deberán evitar manipular alimentos listos para el consumo.

Es opinar, el noveno, opinar sobre las medidas establecidas por las autoridades competentes respecto al uso obligatorio del cubrebocas, barbijos o mascarillas, en los establecimientos donde se elaboren o se sirvan bebidas y alimentos al público.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Y, presidente, por este conducto solicito sea turnada a la Comisión de Salud, para su análisis. Muchas gracias, es cuanto.

«Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, Olga Zulema Adams Pereyra, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77, 78 y 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción VIII y se adiciona una fracción IX, recorriéndose la subsecuente, al artículo 17 de la Ley General de Salud, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Como se desprende de la publicación *Historia del cubrebocas*,¹ en 1897, el bacteriólogo e higienista alemán **Carl Georg Friedrich Wilhelm Flügge** demostró que se expulsan gotitas al aire, no sólo al toser y estornudar, sino al hablar también.

Ese mismo año, el trabajo de **Flügge** motivó a **Jan Mikulicz Radecki** a promocionar el uso quirúrgico de máscaras de gasa y prevenir a la gente de morir por infecciones tras operarse.

Años después, en 1905, la investigadora estadounidense **Alice Hamilton** impulsó a las enfermeras a colocarse el cubrebocas sobre la nariz para evitar contagios por la fiebre escarlata.

En 1910, el epidemiólogo chino **Wu Lien-Teh** descubrió que las bacterias también se transmitían por el aire, de persona a persona. Su hallazgo detuvo en 1911 el avance de la plaga de Manchuria, gracias a su iniciativa para usar el cubrebocas.

Para 1918 se reportó que el cubrebocas redujo complicaciones por difteria en pacientes operados. A partir de ese año se comenzaron a esterilizar los cubrebocas tras su uso y reemplazar los usados por limpios.

Ese mismo año, al final de la Primera Guerra Mundial, estalló la pandemia de gripe española, por la que murieron alrededor de 50 millones de personas por este virus.

En 1926 se hizo obligatorio el uso del cubrebocas en quirófanos de todo el mundo, cuando en heridas infectadas se encontraron los mismos microorganismos que había en la nariz y garganta de cirujanos y enfermeras.

El médico estadounidense **Herbert Mellinger**, en 1930, puso un pedazo de goma o hule entre dos capas de gasa para crear un cubrebocas “antigérmenes”.

La creación del cubrebocas o mascarilla N95 llegó en 1992, cuando el científico taiwanés **Peter Tsai** lideraba un equipo de investigación en la Universidad de Tennessee para desarrollar una tecnología de carga electrostática, para filtrar partículas no deseadas. Se llaman N95 porque filtran el 95 por ciento de partículas en el aire.

De acuerdo con el cardiólogo **Luis Eduardo González Carrillo**, gracias al uso del cubrebocas para prevenir el Covid-19, también se ha notado una disminución en otras infecciones bacterianas como las gastrointestinales, la influenza, rotavirus, adenovirus, escherichia coli y otros tipos de neumonía.

Por su parte, la publicación Mascarilla Quirúrgica o de Higiene² menciona que, cuando se usa una mascarilla quirúrgica o de higiene, el objetivo es evitar la transmisión hacia el paciente, de agentes infecciosos, provenientes del personal de salud que lo usa. También tienen la finalidad de evitar el contacto con las salpicaduras de fluidos y sangre potencialmente patógenos.

Están diseñados para evitar la diseminación de microorganismos que se alojan en boca, nariz y garganta, por lo cual se evita la contaminación a las heridas del paciente, funcionan de dentro hacia fuera, la razón por la que cumplen su función es porque, durante la exhalación, el aire de la nariz y la boca sale con cierta velocidad y se dirige frontalmente. Las partículas son relativamente gruesas, entre 3 y 8 micras e impactan directamente en la parte interior de la mascarilla.

Con respecto al tema que nos ocupa, en la publicación *El uso del cubreboca en la industria alimenticia*,³ se menciona que éste evita contaminación microbiológica proveniente de la nariz y la boca.

Evita que las gotitas de saliva que no se ven a simple vista y que se generan al momento de hablar, toser o estornudar, sean esparcidas y lleguen a los alimentos. Es utilizado también para proteger al personal de algunos alimentos o sustancias que pudieran causarle daño o irritación.

Se estima que existen 100 millones de bacterias por cada mililitro de saliva que contiene la boca, los cuales están conformados por más de 600 especies de bacterias diferentes, de las cuales algunas pueden ser patógenas.

El *Staphylococcus aureus* es una bacteria patógena y forma parte de la flora normal del ser humano. El sitio más frecuente de colonización es la zona de las vías nasales, aunque también puede colonizar la piel y la boca. Se sabe que entre el 25 y 50 % de las personas sanas pueden estar colonizadas por esta bacteria de manera persistente o transitoria, provoca intoxicación alimentaria al liberar sus enterotoxinas en los alimentos y produce el síndrome del shock tóxico al liberar superantígenos en el torrente sanguíneo.

De acuerdo con la mayoría las referencias internacionales que establecen requisitos respecto a la protección que deben de utilizar las personas que trabajan con alimentos, el uso del cubreboca no es obligatorio, pero si recomendable cuando se manipulan productos microbiológicamente sensibles como alimentos perecederos o alimentos listos para consumir.

En México la **NOM-120-SSA1-1994** (no vigente) establecía claramente que era obligatorio el uso del cubreboca, sin embargo, la **NOM-251-SSA1-2009** (vigente) establece que “**al inicio de la jornada de trabajo, el cubreboca debe estar limpio y en buen estado**”, no quedando clara su obligatoriedad ya que el acta que utilizan los verificadores de

la Secretaría de Salud establece que **“el personal del área de proceso utiliza en caso necesario cubreboca”**.

De acuerdo con Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura,⁴ deberá haber servicios de higiene adecuados para el personal, a fin de asegurar el mantenimiento de un grado apropiado de higiene personal y evitar el riesgo de contaminación de los alimentos.

Cuando proceda, las instalaciones deberán disponer de:

- Medios adecuados para lavarse y secarse las manos higiénicamente, con lavabos y abastecimiento de agua caliente y fría (o con la temperatura debidamente controlada);
- Retretes de diseño higiénico apropiado, y
- Vestuarios adecuados para el personal.

Lo anterior, debido a que los microorganismos patógenos pueden pasar de un alimento a otro por contacto directo o bien a través de quienes los manipulan, de las superficies de contacto o del aire.

Por ello, los alimentos sin elaborar deberán estar claramente separados, en el espacio o en el tiempo, de los productos alimenticios listos para el consumo, efectuándose una limpieza intermedia eficaz y, cuando proceda, una desinfección.

Puede ser preciso restringir o controlar el acceso a las áreas de elaboración. Cuando los riesgos sean particularmente altos, puede ser necesario que el acceso a las áreas de elaboración se realice exclusivamente pasando a través de un vestuario. Se podrá tal vez exigir al personal que se ponga ropa protectora limpia, incluido el calzado, y que se lave las manos antes de entrar.

Las superficies, los utensilios, el equipo, los aparatos y los muebles se limpiarán cuidadosamente y, en caso necesario, se desinfectarán después de manipular o elaborar materias primas alimenticias, en particular la carne.

Con respecto al aseo personal, establece que quienes manipulan los alimentos deberán mantener un grado elevado de aseo personal y, cuando proceda, llevar ropa protectora, cubrecabeza y calzado adecuados. Los cortes y las heridas del personal, cuando a este se le permita seguir trabajando, deberán cubrirse con vendajes impermeables apropiados.

El personal deberá lavarse siempre las manos, cuando su nivel de limpieza pueda afectar a la inocuidad de los alimentos, por ejemplo:

- Antes de comenzar las actividades de manipulación de alimentos;
- Inmediatamente después de hacer uso del retrete, y
- Después de manipular alimentos sin elaborar o cualquier material contaminado, en caso de que estos puedan contaminar otros productos alimenticios; cuando proceda, deberán evitar manipular alimentos listos para el consumo.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud,⁵ al establecer los principios generales de higiene en los alimentos, menciona que el personal debería mantener un alto nivel de aseo personal y, cuando corresponda, llevar ropa protectora, cubrecabeza y cubrebarrba y calzado adecuados. Se deberían aplicar medidas para evitar la contaminación cruzada por parte del personal, a través de un correcto lavado de manos y, cuando proceda, mediante el uso de guantes. Si se usan guantes, también se deberían aplicar las medidas adecuadas para que los guantes no se conviertan en una fuente de contaminación.

El personal, incluso cuando utiliza guantes, se debería lavar las manos regularmente, especialmente cuando la limpieza personal pueda afectar a la inocuidad de los alimentos.

Se deberían lavar las manos especialmente:

- Al comenzar las actividades de manipulación de alimentos;
- Al regresar al trabajo después de los descansos;
- Inmediatamente después de usar el retrete, y
- Después de manipular cualquier material contaminado, como residuos o alimentos crudos no elaborados, cuando ello pudiera dar lugar a la contaminación de otros alimentos.

Para no contaminar los alimentos, el personal debería lavarse las manos con agua y jabón y enjuagárselas y secárselas de manera que no se vuelvan a contaminar. Los desinfectantes de manos no deberían reemplazar al lavado de manos y sólo deberían usarse después de dicho lavado.

La Organización Panamericana de la Salud⁶ en el Manual para Manipuladores de Alimentos señala que la vestimenta apropiada para manipulador de alimentos debe incluir:

- Una gorra que cubran totalmente el cabello para evitar su caída;
- Guardapolvo de color claro utilizado solamente en el área de trabajo;
- Un barbijo que cubra nariz y boca;
- Delantal plástico;
- Guantes, y
- Calzado exclusivo.

La indumentaria debe ser de color blanco o claro para visualizar mejor su estado de limpieza y única para esta actividad.

La Secretaría de Salud,⁷ a través de la **NOM-251-SSA1-2009** sobre Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios menciona que los establecimientos que se dediquen al proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, deben cumplir con las disposiciones de la propia norma, atendiendo a que debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

Asimismo, menciona que, al inicio de las labores, al regresar de cada ausencia y en cualquier momento cuando las manos puedan estar sucias o contaminadas, toda persona que opere en las áreas de producción o elaboración, o que esté en contacto directo con materias primas, envase primario, alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, debe lavarse las manos, de la siguiente manera:

- Enjuagarse las manos con agua, aplicar jabón o detergente. En caso de que el jabón o detergente sea líquido debe aplicarse mediante un dosificador y no estar en recipientes destapados;
- Frotarse vigorosamente la superficie de las manos y entre los dedos. Para el lavado de las uñas se puede utilizar

cepillo. Cuando se utilice uniforme con mangas cortas, el lavado será hasta la altura de los codos;

- Enjuagarse con agua limpia, cuidando que no queden restos de jabón o detergente. Posteriormente puede utilizarse solución desinfectante, y
- Secarse con toallas desechables o dispositivos de secado con aire caliente.

Con respecto a la higiene personal, quien entre en contacto directo con materias primas, envase primario, producto en producción o fabricación y terminado sin envasar, equipos y utensilios, debe observar las indicaciones siguientes:

- Presentarse aseado al área de trabajo, con ropa y calzado limpios, cabello corto o recogido y uñas recortadas y sin esmalte;
- No se permite el uso de joyería, ni adornos en manos, cara incluyendo boca y lengua, orejas, cuello o cabeza;
- Prescindir de plumas, lapiceros, termómetros, sujetadores u otros objetos desprendibles en los bolsillos superiores de la vestimenta en las áreas de producción, y
- El personal y los visitantes deben utilizar protección que cubra totalmente cabello, barba y bigote, así como ropa protectora.

Por su parte, la Secretaría de Turismo,⁸ en el Programa de manejo higiénico de los alimentos, menciona que, con el propósito fundamental de disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por los alimentos en turistas nacionales y extranjeros y mejorar la imagen de México a nivel mundial con respecto a la seguridad alimentaria, desde 1990, se implementó en nuestro país, un programa Nacional de Manejo Higiénico de Alimentos, Distintivo “H”, para todos los establecimientos fijos de alimentos y bebidas

El Distintivo “H”, es un reconocimiento que otorgan la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud, a aquellos establecimientos fijos de alimentos y bebidas, por cumplir con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana.

El programa Manejo Higiénico de los Alimentos Distintivo “H” es 100% preventivo, lo que asegura la advertencia de una contaminación que pudiera causar alguna enfermedad transmitida por alimentos; este programa contempla un programa de capacitación al 80% del personal operativo y al

100% del personal de mandos medios y altos, esta capacitación es orientada por un consultor vigente por la citada Secretaría con perfil en el área químico-médico-biológica.

Como se aprecia, existe una cultura del uso del cubrebocas en la preparación de alimentos que incrementó de manera considerable tras la pandemia de Covid-19, no obstante, se requiere el establecimiento de una disposición legal que obligue su uso en la elaboración de alimentos, sin importar que la pandemia continúe o no, con lo que se evitará no sólo la propagación de esta enfermedad, sino cualquier otra que sea contagiada por este medio.

Para dar claridad al contenido de la presente iniciativa, se considera prudente la inserción del siguiente cuadro comparativo:

Ley General de Salud

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>ARTÍCULO 17. Compete al Consejo de Salubridad General:</p> <p>I. a VII bis. ...</p> <p>VIII. Analizar las disposiciones legales en materia de salud y formular propuestas de reformas o adiciones a las mismas, y</p> <p>IX. Las demás que le correspondan conforme a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley.</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>ARTÍCULO 17. ...</p> <p>I. a VII bis. ...</p> <p>VIII. Analizar las disposiciones legales en materia de salud y formular propuestas de reformas o adiciones a las mismas;</p> <p>IX. Opinar sobre las medidas establecidas por las autoridades competentes respecto al uso obligatorio de cubrebocas, barbijos o mascarillas en los establecimientos donde se elaboren y/o sirvan bebidas y alimentos al público, y</p> <p>X. Las demás que le correspondan conforme a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley.</p>

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente **proyecto de**

Decreto por el que se reforma la fracción VIII y se adiciona una fracción IX, recorriéndose la subsecuente, al artículo 17 de la Ley General de Salud.

Único. Se **reforma** la fracción VIII y se **adiciona** una fracción IX, recorriéndose la subsecuente, al artículo 17 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 17. ...

I. a VII Bis. ...

VIII. Analizar las disposiciones legales en materia de salud y formular propuestas de reformas o adiciones a las mismas;

IX. Opinar sobre las medidas establecidas por las autoridades competente respecto al uso obligatorio de cubrebocas, barbijos o mascarillas en los establecimientos donde se elaboren y/o sirvan bebidas y alimentos al público, y

X. Las demás que le correspondan conforme a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Véase:

<https://www.dallasnews.com/espanol/al-dia/salud/2022/01/04/mascarillas-historia-cubrebocas-pasado/>

2 Véase:

<https://www.tecnomedicina.mx/que-es-un-cubrebocas-y-para-que-sirve/>

3 Véase:

www.ideafoodsafetyinnovation.com/news/2012/09/index.html

4 Véase:

<https://www.fao.org/3/y1579s/y1579s02.htm>

5 Véase:

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?Ink=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252Fstandards%252FCXC%2B1-1969%252FCXC00ls.pdf>

6 Véase:

<https://iris.paho.org/handle/10665.2/31169> P. 26

7 Véase:

http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5133449&fecha=01/03/2010

8 Véase:

<http://www.calidad.sectur.gob.mx/distintivoh/2014/10/17/programa-manejo-higienico-de-los-alimentos-distintivo-h/?c=noticias>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de marzo de 2022.—
Diputadas: Olga Zulema Adams Pereyra, Sandra Simey Olvera Bautista (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Adams. Túrnese a la Comisión de Salud, para su dictamen correspondiente.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Adelante, diputada, tiene usted la palabra.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Volantes, pintas de bardas, carteles, espectaculares, publicaciones en redes sociales y en medios de comunicación con las frases amante, fichera, niña caprichosa, plañidera, las mujeres no saben gobernar, las mujeres cargadas y a la esquina. Fotografías y videos de candidatas desnudas o en connotaciones sexuales, candidatas levantadas, secuestradas y extorsionadas, son algunos ejemplos reales de casos denunciados ante las autoridades electorales por candidatas de todos los partidos políticos, en los que el tribunal ha resuelto la existencia de violencia política en razón de género en perjuicio de una mujer política.

Muchas de las víctimas han sido mujeres políticas indígenas en situación de precariedad que, al formar parte de un grupo en desventaja, deberían contar con la mayor protección jurídica por parte de las autoridades, atendiendo la situación en particular de cada una de las víctimas.

Sin embargo, a pesar de acreditarse la existencia de violencia política en razón de género, en ninguna de estas sentencias electorales se ha logrado la reparación del daño a favor de las víctimas, debido a la dificultad que representa para los tribunales determinar qué tanto influyeron estas agresiones en los resultados de la votación.

La gravedad de los casos de violencia política por razón de género ya exige flexibilizar la carga probatoria, ya que lo contrario se traduce en la imposición de requerimientos excesivos para acreditar el impacto directo de estas conductas.

Imponer la carga de acreditar la trascendencia de estas conductas en la voluntad del electorado, revictimiza a las mujeres al imponerle un estándar probatorio muy alto, pues es prácticamente imposible conocer cómo votó el electorado y si su voluntad fue influida o no por los actos de violencia política en razón de género.

Ya de por sí, acreditar los elementos de género en la violencia política es un reto complejo, pero se agregan mayores cargas probatorias a las víctimas al tener que acreditar la denominada determinancia cuantitativa, es decir, que la diferencia de la votación entre ella y el primer lugar sea mínima.

¿Hasta cuándo vamos a tolerar que la mujer siga pagando un alto costo por atreverse a hacer política? La violencia política por razón de género en una conducta reprochable y quien la comete, comete violencia en su familia, comete violencia en el trabajo, comete violencia en la comunidad, porque es una conducta contraria al orden social, la cual estamos obligados a evitar y a erradicar.

Hemos sido testigos de cómo la quema de una urna ha sido causa suficiente para anular una elección. Hemos sido testigos de cómo el uso de un vehículo oficial ha sido causa suficiente para anular una elección, pero quemar la reputación y el honor de una mujer y de su familia, y usar su cuerpo en connotaciones sexuales que se exhiben ante el electorado, no han sido causas suficientes para aplicar la máxima sanción prevista en materia electoral, que es la nulidad de elección.

No debemos olvidar que la autoridad electoral está obligada a realizar una individualización de la sanción, y ese análisis depende de la gravedad del acto. Es decir, dependiendo de lo grave que sea el acto, depende la gravedad de la sanción, por lo que en el caso de la violencia política en razón de género acreditada, se deberá enlistar la nulidad de la elección como parte de las sanciones que puedan decretarse por parte de la autoridad electoral jurisdiccional.

La aprobación de esta iniciativa puede ser un triunfo para la democracia paritaria, será una restitución, en parte, de la deuda histórica con las mujeres y un mensaje a la sociedad y a las mujeres que no hay más precio que pagar, México no va a tolerar más ningún tipo de violencia. Las mujeres hemos entrado a lo público y no hay marcha atrás. Es cuanto, presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Joanna Alejandra Felipe Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nulidad de elecciones por violencia política en razón de género, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Los derechos políticos de las mujeres son producto de una lucha histórica. El derecho al voto femenino transitó por caminos de protestas y figuras icónicas como Elisabeth Cady y Susan Anthony, fundadoras de la Organización Nacional de Mujeres Sufragistas en Estados Unidos (1869). Esta lucha significó que en Estados Unidos se permitiera el voto de las mujeres blancas en 1920, y el de todas sin distinción en 1965. En Europa, Finlandia aprobó al mismo tiempo el voto masculino y femenino en 1906. El primer país latinoamericano en reconocer el derecho al voto de las mujeres fue Uruguay, en 1918.¹ Legalmente, en México, ocurrió en 1953.

El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres ha sido producto de la lucha por la reivindicación de su ciudadanía. Lucha que históricamente ha pasado por varios momentos, comenzado por la exigencia de la igualdad formal en términos del derecho a votar y ser votadas hasta la exigencia de una igualdad sustantiva en el ejercicio de los derechos políticos en todos los espacios de toma de decisiones.

En México, los esfuerzos en materia de participación política de las mujeres han encontrado cabida de manera paulatina en el marco normativo y en acciones concretas que pretenden impactar positivamente en la erradicación de la discriminación teniendo como objetivo la igualdad sustantiva en la participación política de las mujeres a todos los niveles.

Si bien es cierto, se han alcanzado importantes avances, no puede ignorarse la persistencia de enormes desigualdades y discriminaciones contra las mujeres. Esto se debe en parte a que muchas transformaciones han sido en realidad cambios que continúan marcados por la predominancia de lo masculino. Las estructuras de poder no se han modificado de manera sustancial y subsisten distinciones de género profundamente arraigadas en la cultura y en las instituciones.

El logro de niveles mayores de democracia hace necesario superar esta noción de violencia de género. La violencia es uno de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para ejercer sus derechos políticos. Se trata de conductas que han permanecido ocultas, al grado de que la violencia política aún no está reconocida en el ámbito federal como una conducta sancionable vía penal, electoral o administrativa.

Ante la falta de legislación específica sobre violencia política de género, se han desarrollado algunos lineamientos, directrices y/o criterios de distinta naturaleza. Si bien en el ámbito estatal se ha regulado al respecto, continúa siendo insuficiente, ya que quedan vacíos normativos debido a que no se han precisado los elementos jurídicos que garanticen la efectiva defensa del problema, como la competencia, los procedimientos y las responsabilidades, entre otros.

En el ámbito federal, aun cuando no se cuenta con una legislación específica, el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres representa un esfuerzo importante para erradicar este tipo de violencia, porque contiene herramientas para orientar tanto a las víctimas como a las autoridades.

De acuerdo con la Sala Superior del TEPJF, la violencia política por razones de género son las acciones y omisiones basadas en elementos de género y dadas en el ejercicio de los derechos político-electorales, que tengan por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, que puede ocurrir tanto en el ámbito público como privado y puede ser simbólica, verbal, patrimonial, económica, psicológica, física y sexual.

De acuerdo con estándares internacionales como los de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y del Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, es posible derivar de dos elementos indispensables para considerar que un acto de violencia de basa en el género:

1. Cuando la violencia se dirige a una mujer por ser mujer. Es decir, cuando las agresiones están especialmente planificadas y orientadas en contra de las mujeres por su condición de mujer y por lo que representan en términos simbólicos bajo concepciones basadas en prejuicios.

2. Cuando la violencia tiene un efecto diferenciado en las mujeres o les afecta desproporcionalmente. Es decir, este elemento se hace cargo de los hechos que afectan a las mujeres de forma diferente o en mayor proporción que a los hombres, o bien, de aquellos hechos cuyas consecuencias se agravan ante la condición de ser mujer.

La Convención de Belém do Pará parte del reconocimiento de que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que constituye una violación a los derechos humanos y, por tanto, una ofensa a la dignidad humana. Además, señala que esta violencia trasciende a todos los sectores sociales, independientemente de la clase, raza o grupo étnico, nivel educativo o económico, cultura, edad o religión.

La violencia política impacta en el derecho humano de las mujeres a ejercer el voto y a ser electas en los procesos electorales, a su desarrollo en la escena política o pública, ya sea como militantes de partidos políticos, aspirantes a candidatas a un cargo de elección popular o en el propio ejercicio del cargo público. Es decir, la violencia muestra un

efecto diferenciado en las mujeres e, incluso, tiene lugar por razones de género.²

Por otra parte, en todo sistema democrático es necesaria que existan una autoridad que organice los procesos electorales y otra de carácter jurisdiccional que resuelva las impugnaciones respectivas. Desde la reforma de 1996, está reconocido en el texto constitucional el sistema de medios de impugnación en materia electoral, que está orientado a garantizar la constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales.³

La Constitución dispone que dicho sistema genera definitividad a las distintas etapas del proceso electoral y garantiza la protección de los derechos políticos de las y los ciudadanos, dado que el proceso electoral está compuesto por diversas fases que culminan con la declaratoria de validez y la entrega de la constancia de mayoría del candidato ganador.

A partir de la reforma de 2014 se establecieron a nivel constitucional tres causales de nulidad de elección directamente relacionadas con el ejercicio de atribuciones del INE.

1. Rebase de topes de gastos de campaña en un cinco por ciento del monto total autorizado;
2. Compra o adquisición de cobertura informativa o tiempos en radio y televisión; y
3. Recepción o utilización de recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas.

Al margen de que dichas causales deben estar plenamente acreditadas, para que se decrete la nulidad es necesario que la diferencia en el porcentaje de votos obtenido por los partidos que ocupen el primero y segundo lugares sea menor de 5 por ciento. La consecuencia de dicha nulidad no solo es la organización del proceso electoral extraordinario, sino también que la persona sancionada no podrá participar en la elección.

Los órganos jurisdiccionales están obligados a condenar toda forma de discriminación basada en el género y a incidir en que otras autoridades apliquen medidas concretas para lograrlo. Por ejemplo, suprimir todas aquellas leyes, costumbres y prácticas que redunden en acciones que inhiban y limiten la participación de las mujeres en la vida política y pública del país. A pesar de que la materia es relativamente reciente, la Sala Superior del TEPJF se ha enfrentado a diversos casos de violencia política por razones de género.⁴

A partir de los precedentes se ha determinado que en los casos de violencia política de género, los tribunales deben analizar: a) si los hechos transgreden algún derecho político-electoral; b) si esta afectación se realizó por el hecho de ser mujer o tiene un mayor impacto por su condición, y c) si obstaculiza o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de ese derecho. Al mismo tiempo, los jueces deben resolver los casos tomando en cuenta la manera en que determinada resolución contribuye a recalibrar un entorno de desigualdad. Resolver una controversia sobre violencia política de género a través de un rol tradicional tendría como efecto dejar de lado aspectos inherentes al contexto de desigualdad estructural que difícilmente figuran en las hojas de un expediente.⁵

Las condiciones de desigualdad se reflejan en, por ejemplo, un entorno de asimetría adverso al empoderamiento de las mujeres, como prejuicios, prácticas y patrones de género estereotípicos que, en suma, reproducen obstáculos al acceso a la justicia de forma efectiva e igualitaria. En consecuencia, el problema de sometimiento que subyace no sería reconocido ni atendido si los casos de violencia política de género se analizan sin tomar en cuenta el contexto.

En sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación confirmó la anulación de la elección del municipio de Iliatenco, Guerrero, bajo el expediente SUP-REC-1861-2021, donde se acreditó violencia política de género contra una candidata a la presidencia municipal, la Sala Superior llegó a la conclusión que el criterio generado por la Sala Regional Ciudad de México, pues tal determinación se realizó con perspectiva de género e interseccionalidad ya que las expresiones realizadas en distintas superficies donde se hace alusión a la supuesta incapacidad de las mujeres para gobernar, tienen por objeto menoscabar o anular el goce y ejercicio de sus derechos político-electorales.

La resolución en cuestión resaltó que la diferencia entre el primer y segundo lugar fue de sólo 53 votos, lo que representó 0.97 por ciento de los votos, esto es, que se cumple el elemento necesario para que se actualice la presunción de pleno derecho de que la irregularidad fue determinante para el resultado de la elección, toda vez que se consideró que la ciudadanía estuvo expuesta a los mensajes en un periodo muy cercano a la elección así como el periodo de reflexión.

En conclusión, la violencia política de género tuvo un impacto negativo en el derecho de la víctima a ejercer su derecho a ser votada, pues la puso en una situación de desventaja ante el electorado con motivo de los mensajes denigrantes que hicieron referencia hacia su persona.

Así, pues, uno de los temas que presenta dificultades al momento de resolver el juicio de nulidad electoral es lo relativo a la actualización del factor determinante. Como sabemos, para establecer la existencia de la determinancia se atiende a dos criterios: cualitativo y cuantitativo.

Lo que genera que en algunas ocasiones se invaliden las elecciones, con el argumento de que la violación fue de tal gravedad que se presume que la afectación influyó en el resultado de la votación, aun cuando no se esté en posibilidad de establecer que el vicio realmente tuvo la relevancia mencionada. Por ello, en la presente propuesta de reforma constitucional se pretende eliminar la determinancia en el caso que la violencia política en razón de género se haya acreditado como una violación grave, que desencadene la nulidad de una elección. Esto es así, pues si se toma la determinancia establecida en la Constitución sería como avalar la violencia política en razón de género sino se cumple el porcentaje del cinco por ciento entre el primer y segundo lugar, por ello, resulta fundamental que se analice conforme a las consideraciones concretas a cada caso por parte de los tribunales.

Para mejor clarificación de la propuesta, a continuación se presenta un cuadro comparativo del texto vigente con la propuesta de modificación:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
Artículo 41. I a V. ... VI. La ley establecerá el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes en los siguientes casos: a) a c) ... (sin correlativo) Dichas violaciones deberán acreditarse de manera objetiva y material. Se presumirá que las violaciones son determinantes cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor al cinco por ciento. ...	Artículo 41. I a V. ... VI. La ley establecerá el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes en los siguientes casos: a) a c) ... d) Se tenga acreditada la violencia política en razón de género mediante sentencia emitida por los órganos jurisdiccionales en materia electoral. Dichas violaciones deberán acreditarse de manera objetiva y material. Se presumirá que las violaciones son determinantes cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor al cinco por ciento; esto no será aplicable para lo establecido en el inciso d). ...

Por lo expuesto y fundado se somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nulidad de elecciones por violencia política en razón de género

Único. Se **adiciona** el inciso d) al tercer párrafo de la fracción VI y se **reforma** el cuarto párrafo de la fracción VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 41. ...

...

...

I. a V. ...

VI. ...

...

La ley establecerá el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes en los siguientes casos:

a) a c) ...

d) Se tenga acreditada la violencia política en razón de género mediante sentencia emitida por los órganos jurisdiccionales en materia electoral.

Dichas violaciones deberán acreditarse de manera objetiva y material. Se presumirá que las violaciones son determinantes cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor al cinco por ciento; **esto no será aplicable para lo establecido en el inciso d).**

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión tendrá un plazo de 90 días para adecuar la legislación secundaria con el presente decreto.

Notas

1 *Los derechos políticos de la mujer: una lucha histórica*, consultado el 18 de febrero de 2022, disponible en

<https://www.amnistia.org/ve/blog/2017/05/2606/los-derechos-politicos-de-la-mujer>

2 Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Consultado el 18 de febrero de 2022, disponible en:

https://www.te.gob.mx/protocolo_mujeres/media/files/7db6bf44797e749.pdf

3 Córdova Vianello, Lorenzo (2017). “Artículo 41”, en *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comentada*. Cossío Díaz, José Ramón (coordinador). Tirant Lo Blanch, México.

4 Rodríguez Mondragón, Reyes (2017). “Violencia política contra las mujeres y el rol de la justicia electoral”, en *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres*

en América Latina. Freidenberg, Flavia (editora). Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.

5 *Ibidem*.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2022.—
Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, Elizabeth Pérez Valdez,
Melissa Estefanía Vargas Camacho (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Felipe Torres. Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para su opinión.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS
MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y
LEY FEDERAL DEL PRESUPUESTO
Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 59 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el artículo 58 de la Ley Federal del Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria. Adelante, diputada Viggiano Austria. Tiene usted la palabra.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros. México al igual que otras naciones posee desafortunadamente un problema común, la violencia constante contra las mujeres.

Hay muchos datos, cerca de 736 millones de mujeres alrededor del mundo padece desafortunadamente este flagelo. Esta violencia comienza de manera temprana y, por si fuera poco, en promedio 137 mujeres diariamente son asesinadas por algún miembro de su propia familia.

Según datos del gobierno de la República de nuestro país, del secretariado del sistema nacional de seguridad pública, de enero a noviembre de 2021 se registraron un total de 3 mil 462 asesinatos de mujeres, 2 mil 540 fueron víctimas de homicidio y 922 de feminicidio.

En este contexto hacemos hincapié en la necesidad de fortalecer los mecanismos de atención a víctimas de estos graves delitos. Aquí quiero destacar el tema de los refugios temporales. Sin duda alguna, estos espacios que ocupan las víctimas con sus hijos e hijas, que viven situación de violencia extrema son indispensables, porque les garantiza que si denuncian no van a regresar a casa y encontrar una nueva golpiza, un nuevo maltrato.

De otra manera es muy difícil que se atrevan a hacerlo, si no van a encontrar mecanismos de protección que les garanticen la salvaguarda de su vida y de la de sus hijos.

Este panorama que vivimos y con el propósito de otorgar oportunidades a las víctimas de violencias, vengo a presentar esta iniciativa de reforma a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el propósito de establecer obligatoriedad del Estado de proveer recursos públicos que permitan la subsistencia de estos importantes centros, y evitar que sigan cerrando por falta de recursos.

Incluso debo decir que de ello se hace cargo muchas veces la sociedad civil, que tampoco tiene el apoyo del gobierno para poder subsistir. Todas las que estamos aquí, y probablemente muchos de nuestros compañeros, conocen perfectamente muchos casos de los que esos centros se hacen cargo. Y creo que es importante que no cerremos los ojos ante un problema que estamos viviendo todos los días. Seguramente en sus casas de atención llegan todo el tiempo mujeres que no se sienten respaldadas, incluso se sienten revictimizadas. Por eso quiero pedirles, compañeras y compañeros, que hagamos esta reforma para poder ayudar a todas estas mujeres.

También quiero aprovechar la oportunidad para agradecerles a todas y todos ustedes su solidaridad, su cariño en muchos casos. Y quiero reiterarles mi respeto y mi convicción democrática de trabajar juntos para sacar adelante a Hidalgo y a México. Quiero decirles a todas y todos que siempre estaré abierta al diálogo y a construir con ustedes desde cualquier espacio.

Muchas gracias a los líderes parlamentarios, gracias a mis compañeras y compañeros. Y, aunque hayamos tenido diferencias en muchos temas que ocupan hoy a la República, quiero que sepan que son más cosas las que nos unen que las que nos separan. Estoy segura que a todos los que estamos aquí, a todas nos duele que a México le vaya

mal. Por lo tanto, siempre estaré dispuesta a trabajar con todos los que amen a México, con todos y todas los que amen a Hidalgo. Muchas gracias a todas por su apoyo y por concederme licencia.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 59 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Alma Carolina Viggiano Austria, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en La LXV Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto el que se adiciona el artículo 59 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y se reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Exposición de Motivos

Uno de los problemas más graves para México y el mundo es la constante situación de violencia a la que se enfrentan las mujeres, pues de acuerdo con el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la Organización Mundial de la Salud, ésta constituye una pandemia que afecta de manera negativa a millones de mujeres y sus familias. Como él refiere, el problema central no es la situación de la violencia sino cómo atenderlo, erradicarlo y prevenirlo pues “no existen vacunas para poner freno y solo podremos hacerle frente si los gobiernos, las comunidades y las personas adoptan medidas y las integran plenamente con el fin de cambiar actitudes perjudiciales, mejorar el acceso a las oportunidades y los servicios para las mujeres y las niñas y fomentar las relaciones saludables y de respeto mutuo”.¹

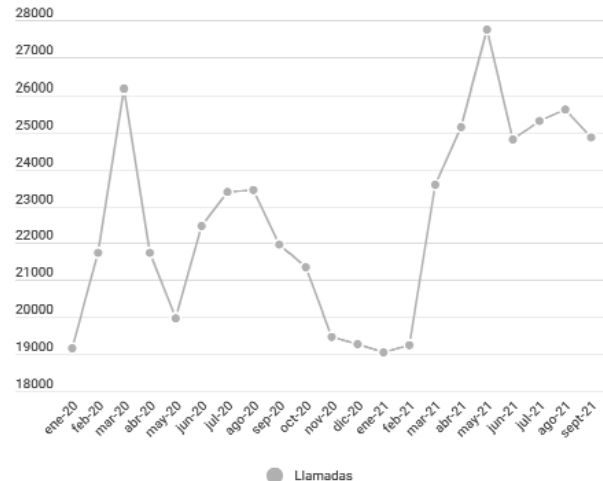
La situación de violencia es tan grave que a nivel mundial se calcula la existencia alrededor de 641 mujeres que han sufrido diario algún acto de violencia perpetrado por familiares o compañeros. En este respecto se advierte que, a diferencia de otras modalidades de violencia, en el caso de las mujeres ésta siempre se encuentra relacionada con la familia. De hecho, según datos de ONU Mujeres, cada día, 137 mujeres son asesinadas por miembros de su propia familia.

Por lo que refiere a México, la situación no es menos alarmante, de acuerdo con análisis de los datos reportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la situación de violencia generalizada, la pandemia y el machismo, así como la falta de programas gubernamentales han provocado que en los últimos tres años se incrementaran los feminicidios en 4 por ciento.²

Asimismo, se advierte que de enero a noviembre de 2021 se registraron un total de 3 mil 462 mujeres asesinadas, en promedio, 10 por día, de estas, 2540 fueron víctimas de homicidio y 922 de feminicidio.

El Sistema de Seguridad Pública registró 181 mujeres secuestradas, 471 víctimas de trata de personas y se observa un incremento en la violencia familia, pues de acuerdo con la Secretaría de Protección Ciudadana se registró un incremento de 15.5 por ciento.

Este último dato se hace especialmente observable en los registros de llamadas de emergencia que se muestra a continuación:



A fin de hacer frente a esta grave situación y poder atender los casos de violencia y además disminuir los feminicidios se ha venido utilizando la política pública de creación de refugios temporales para mujeres víctimas de violencia, los cuales se encuentran previstos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Estos refugios surgieron en un principio con iniciativa de la sociedad civil organizada y buscó generar un espacio seguro para quienes más lo necesitan. Posteriormente, y a través de un programa del Indesol se buscó establecer una acción

conjunta entre las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno con el objetivo de operarlos.

Pese a la importancia de estos centros de atención y resguardo para mujeres víctimas de violencia, desde 2019 y a la fecha se ha observado un cierre sistemático de los mismos, así como una falta de apoyo por parte del gobierno federal, lo cual a provocado el cierre de estos centros y un incremento en la seguridad de las mujeres.

Esto es porque si bien la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia prevé la existencia de los refugios como una política pública fundamental para la atención de las mujeres, desde 2019, éstos quedaron sin recursos para poder actuar, lo que consecuentemente provocó cierres de refugios por un lado y por el otro, también se disminuyó la capacidad de atención y protección.

La situación se agravó aún más cuando el pasado 31 de diciembre se publicó un Decreto Ejecutivo que refirió la desaparición del Instituto de Desarrollo Social el cual se encargaba de ejecutar el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, dedicado a financiar las unidades estatales para atender a las mujeres víctimas de violencia en los estados, y el financiamiento a refugios temporales. Esto último es un síntoma de la falta de atención que se ha dado a este tipo de acciones, pues, además de que hoy desaparece la instancia encargada de operarlo, a lo largo de los últimos tres años han existido importantes recortes presupuestales.

Así, por ejemplo en 2016 éste tuvo un presupuesto de 315 millones de pesos, mismo que se incrementó en 317 para el ejercicio fiscal de 2017, por el contrario de 2019 a 2021 tuvo un recorte de 39 millones con un presupuesto de 278.³

La importancia de los refugios temporales se encuentra en el hecho de que, la gran mayoría de la violencia contra las mujeres es provocada en el hogar, muchas de estas víctimas, continúan viviendo en lugares de peligro porque no cuentan con ninguna opción de vivienda.

En este sentido, los refugios temporales ofrecen la posibilidad de que las víctimas puedan tener comida y un techo en tanto se recuperan ante la situación de violencia. Estos refugios no sólo constituyen un espacio seguro, sino que, además, las víctimas reciben atención psicológica y cursos y talleres que permiten empoderarlas, esto a efecto que logren restablecerse se sociedad.

Precisamente por lo anterior resulta necesario garantizar la existencia de estos centros y asegurar los recursos públicos para que, lejos de que desaparezcan, se incrementen y fortalezcan.

La presente iniciativa de ley busca reformar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el objetivo de establecer la obligatoriedad del Estado de prever recursos públicos que permiten la subsistencia de estos importantes centros y así, impedir que estos sigan cerrando por falta de apoyo gubernamental, por ello se propone la siguiente reforma.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Texto vigente	Texto propuesto
CAPITULO V DE LOS REFUGIOS PARA LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA	CAPITULO V DE LOS REFUGIOS PARA LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA
<i>Sin correlativo</i>	Artículo 59 Bis. La Federación, los Estados y los municipios deberán prever la asignación de presupuesto para garantizar la operatividad de los Refugios para víctimas a los que esta ley se refiere.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Texto vigente	Texto propuesto
Artículo 58.- Las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades, y comprenderán: I... II... III...	Artículo 58.- Las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades, y comprenderán: I... II... III...
No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; las erogaciones correspondientes al Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas y la Atención a Grupos Vulnerables, salvo en los supuestos establecidos en la presente Ley y con la opinión de la Cámara de Diputados.	No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; las erogaciones correspondientes al Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas y la Atención a Grupos Vulnerables, salvo en los supuestos establecidos en la presente Ley y con la opinión de la Cámara de Diputados.
	Tampoco podrán realizarse reducciones presupuestales a los programas dedicados a la atención de víctimas de violencia de género, incluidos los refugios temporales.

Por lo expuesto se presenta el siguiente

Decreto por el que se adiciona el artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y se reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Primero. Se adiciona el artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

Capítulo V

De los Refugios para las Víctimas de Violencia

Artículo 59 Bis. La Federación, los Estados y los municipios deberán prever la asignación de presupuesto para garantizar la operatividad de los Refugios para víctimas a los que esta ley se refiere

Segundo. Se adiciona un último párrafo al artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 58. Las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades, y comprenderán

I. y II. ...

III. ...

...

...

...

No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la igualdad entre mujeres y hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; las erogaciones correspondientes al desarrollo integral de los pueblos indígenas y comunidades indígenas y la atención a grupos vulnerables, salvo en los supuestos establecidos en la presente ley y con la opinión de la Cámara de Diputados.

Tampoco podrán realizarse reducciones presupuestales a los programas dedicados a la atención de

víctimas de violencia de género, incluidos los refugios temporales.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>

2 <https://elpais.com/mexico/2021-12-31/mexico-cierra-un-ano-negro-con-mas-de-3000-mujeres-asesinadas.html>

3 <https://www.animalpolitico.com/2022/01/indesol-programa-violencia-mujeres-bienestar/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de febrero de 2022.—
Diputadas y diputados: Alma Carolina Viggiano Austria, Ana Laura Valenzuela Sánchez, Augusto Gómez Villanueva, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Cristina Ruiz Sandoval, Eduardo Zarzosa Sánchez, Elizabeth Pérez Valdez, Jaime Bueno Zertuche, Jaqueline Hinojosa Madrigal, Jazmín Jaimes Albarrán, José Antonio Gutiérrez Jardón, Marcela Guerra Castillo, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Mariano González Aguirre, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Paloma Sánchez Ramos, Roberto Carlos López García, Sayonara Vargas Rodríguez, Sofía Carvajal Isunza, Sue Ellen Bernal Bolnik, Xavier González Zirión, Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Carolina Viggiano Austria, por su intervención. Ahora, tórnese a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su dictamen.

Diputada Margarita Zavala, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): A nombre de las diputadas y diputados que conformamos el Grupo Parlamentario del PAN, le solicito que le pregunte a la diputada Viggiano si nos permite suscribir en sus términos la iniciativa que acaba de presentar en favor de las mujeres.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Carolina Viggiano, ¿acepta usted que suscriban la iniciativa que ha presentado como proponente?

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria: Muchas gracias. Es un honor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Melissa Vargas, ¿con qué objeto?

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Reiterarle a la diputada Carolina, a nombre de la bancada mexiquense nuestro respaldo y nuestro apoyo a esta nueva tarea que va a encabezar. Por supuesto, también a nombre de la bancada del PRI, si nos autoriza sumarnos a su iniciativa, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Igualmente, le pregunto a la diputada Carolina Viggiano si acepta que se sume el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la iniciativa que acaba de presentar como proponente a este pleno.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria: Muchas gracias, sí. Muchas gracias, diputada.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Quedan registradas, en consecuencia, las sumatorias a esta iniciativa.

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene la palabra, hasta cinco por minutos, la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Adelante, diputada Quijano Tapia, tiene usted la palabra.

La diputada Janine Patricia Quijano Tapia: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Janine Patricia Quijano Tapia: Compañeras y compañeros, hoy presento esta iniciativa no solo como diputada, la presento como mamá soltera, mamá adoptiva de dos niños mexicanos y uno con discapacidad. Mi hijo fue diagnosticado con autismo a los 3 años, llevo 11 años pidiendo ayuda sin ser escuchada.

Hoy represento a millones de familias que no tienen voz y depositaron su confianza en su servidora y cada uno de ustedes, quienes conforman la primera Legislatura de la Inclusión y la Paridad. Me atrevo a defender esta iniciativa porque la viví en carne propia. Mi hijo de nueve años tuvo crisis de agresión, lastimándose, arrancándose la ropa, la camisa, el pelo, lastimando a mi hija. Intenté internar a mi hijo, pero no hubo hospital privado ni público que me lo recibiera, no hubo nadie que me diera la mano.

Lo que hice fue formarme como la cantidad de mujeres que nos formamos en los pocos hospitales psiquiátricos que hay en este país. Ahí formada en la calle durante horas, esperando un turno, conocí a mamás de distintos estados de la República con sus hijos en brazos, en sillas de ruedas en pésimas condiciones, haciendo todo lo humanamente posible para que sus hijos recibieran las terapias, sin embargo, el trato hasta la fecha ha sido deplorable.

El transporte público no está adecuado para atender a ninguna persona con discapacidad, es más, en ocasiones los bajan porque les incomoda que el niño o la niña grite. Hemos sido observados, tachados, nos graban. Seguimos siendo un colectivo invisible y es por eso compañeros, que hoy pido como mamá, como vocera, como diputada que no les demos la espalda. Hoy por hoy, en las condiciones que me encuentro, los derechos de la salud, a la educación y a una vida digna no se las he podido dar ni siquiera a mi propio hijo.

Como mamá soltera, como jefa de familia y con la oportunidad y la bendición que me brinda el estar aquí parada en esta tribuna. En esta legislatura que es humana, humilde y propositiva, además de los pendientes que se tienen en cuanto respecta a las adecuaciones necesarias para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad, es muy importante tener en cuenta las condiciones socioeconómicas que enfrenta una buena parte de este grupo social en condiciones de vulnerabilidad.

Los obstáculos para acceder al transporte impiden que muchas personas puedan ir a los centros urbanos, a las áreas que concentran el comercio y las instituciones públicas, en donde se prestan servicios públicos esenciales. Recordemos que las personas con discapacidad difícilmente tienen acceso a espacios laborales y cuando logran acceder a ellos muchas veces lo hacen con salarios que no alcanzan para cubrir sus necesidades básicas.

En este sentido y teniendo en cuenta lo anterior, algunas entidades federativas como la Ciudad de México, Durango y Querétaro, por citar algunas, cuentan con programas de acceso gratuito al transporte público masivo a personas con discapacidad, al igual que ocurre con las personas adultas mayores vía tarjetas especiales para su identificación.

Lamentablemente, lo anterior no sucede en todos los estados y municipios del país, por lo que las dificultades para acceder al transporte público persisten para una buena parte de la población mexicana con discapacidad.

Por ese motivo, la iniciativa que hoy presento ante ustedes pretende establecer en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que el gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, deberán promover diseños e implementaciones de acciones y programas que permitan el acceso gratuito y universal de las personas con discapacidad al servicio de transporte público, para ayudares a ejercer su derecho a la movilidad.

Espero contar con todo su respaldo para su aprobación, será un paso para adelante en la construcción y consolidación de una sociedad realmente incluyente. Que no dejemos a nadie afuera y no permitamos que nadie se quede atrás. Se los agradezco. Es cuanto.

«Iniciativa que adiciona el artículo 20 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del PVEM

La que suscribe, Janine Patricia Quijano Tapia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 20 Bis

a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En la actualidad en todo el mundo se está cada vez más visibilizando a los que durante siglos fueron invisibles, que son los grupos vulnerables. Si bien desde la Revolución Francesa se establece el concepto de la igualdad, reconocido a nivel internacional en 1948, lo cierto es que tanto ésta como la no discriminación son conceptos que en los últimos años han tenido un sentido jurídico, pero no social en todo el mundo, y México no es la excepción.

Roberto Saba reflexiona en *Más allá de la igualdad formal ante la ley ¿qué les debe el Estado a los grupos desaventajados?*¹ sobre la igualdad desde un ideal rector de cualquier sistema jurídico y en términos generales desde las democracias constitucionales, principalmente en América Latina.

Sin embargo, el derecho humano a la igualdad pareciera ser solamente válido en el ámbito formal y presenta graves retrasos para hacerse efectivo en el plano material, siendo uno de los ejemplos más claros de esto las personas con discapacidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, fundamentada en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, ha reconocido que toda persona tiene los derechos y libertades referidos en esas disposiciones legales internacionales, sin distinción de ninguna índole.

En ese sentido, la Convención se pronuncia por identificar que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

Por lo anterior, el artículo 1 de la convención reconoce: “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Entre las acciones a emprender por los países para el cumplimiento de esta Convención Internacional se encuentra

el “diseño universal”,² el cual se entiende como “el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado”. Este diseño no excluye las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando así se requiera.

Desde 2020, la movilidad urbana se elevó a rango constitucional y es reconocida como un derecho humano. Desafortunadamente, las personas con discapacidad no pueden ejercerlo de manera plena.

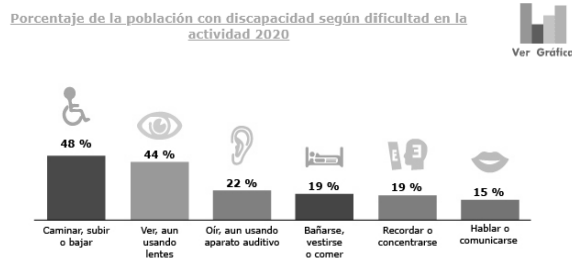
La Organización Mundial de la Salud estimó que, en 2020, más de mil millones de personas vivían con algún tipo de discapacidad, aproximadamente 15 por ciento de la población. De ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), al dar a conocer los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020, informó que hay 6 millones 179 mil 890 personas con discapacidad: 4.9 por ciento de la población del país. De ellas, 53 por ciento corresponde a mujeres; y 47, a hombres.

A mayor abundamiento, el Inegi identificó entre las actividades que representan dificultades para ser realizadas por las personas con discapacidad las siguientes:

- a) Caminar, subir o bajar;
- b) Ver;
- c) Oír;
- d) Hablar o comunicarse;
- e) Recordar o concentrarse; y
- f) Dificultades para bañarse, vestirse o comer.

La tabla siguiente muestra los porcentajes de población con discapacidad de acuerdo con cada tipo de dificultad identificada:



Nota: La suma de porcentajes es mayor a 100 por la población que presenta más de una dificultad.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En 2017, el Instituto Belisario Domínguez, del Senado de la República, realizó un estudio sobre movilidad urbana en México en el cual refiere la Encuesta Nacional de Movilidad y Transporte elaborada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta encuesta expone los siguientes datos: “La media nacional de tiempo de traslado en las ciudades es de 43.6 minutos. Incrementando el tiempo si se trata de las zonas metropolitanas, en donde el promedio de traslado ocupa 57.1 minutos; la zona centro del país ocupa 48.1 minutos en promedio de tiempo; la zona norte 43.6 minutos y en la zona sur es 25.7 minutos. Además, la Encuesta identifica los tiempos en zonas urbanas con un promedio de 44.5 minutos, mientras que en las zonas rurales es de 37.6 minutos”.

Una encuesta levantada por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, de la Cámara de Diputados, informó que la movilidad se realiza principalmente en transporte colectivo, como el Metro, camiones, peseros o combis, ocupados por 68 por ciento; mientras, 1 de cada 5 (22 por ciento) utiliza automóviles particulares. Finalmente, 1 de cada 10 eligió otras opciones para transportarse.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) refiere que en el caso de México la movilidad se ha convertido en uno de los temas que las autoridades deben atender de manera prioritaria y aún pendiente de resolver.

La ONU logró incluso identificar que la escasez de transporte impide que muchos habitantes no puedan ir a los centros urbanos o a las áreas que concentran el comercio y las instituciones públicas.

El multirreferido estudio de ONU-Hábitat reconoce que gran parte del éxito de la urbanización en la humanidad fue gracias a la innovación en materia de movilidad, como lo es la ampliación de calles, introducción de trenes urbanos, transporte público, por citar solo algunos.

De acuerdo con el portal de las personas con discapacidad Discapnet, el transporte público para personas con discapacidad debe ser incluyente.

En el país, algunas entidades federativas como la Ciudad de México, Durango y Querétaro, por citar algunas, cuentan con programas de acceso gratuito al transporte público masivo a personas con discapacidad, al igual que ocurre con las personas adultas mayores, vía tarjetas especiales para su identificación.

Lamentablemente, lo anterior no sucede todos los estados y municipios, por lo que la discriminación persiste para casi 5 por ciento de la población mexicana. En otras palabras, a las personas con discapacidad se excluye de beneficios para facilitar su acceso al transporte público, como pasa en prácticamente en cualquier actividad social. Facilitar el acceso las personas con discapacidad a la educación, la salud, la justicia y el trabajo es una de las grandes asignaturas pendientes que tenemos como país.

Las personas con discapacidad difícilmente tienen acceso a espacios laborales, y cuando los logran obtener es con salarios mínimos o que no alcanzan para cubrir sus necesidades básicas. La asistencia a citas médicas es otra de las actividades que tienen que ejecutar las personas con discapacidad utilizando medios de transporte público que en su mayoría resultan onerosos para ellos, ellas y sus familias.

La presente iniciativa de ley pretende brindar a las personas con discapacidad una tarjeta que les permita utilizar el transporte público de manera gratuita, para ayudarles a ejercer su derecho a la movilidad urbana como una acción afirmativa en su favor.

Finalmente, el Legislativo tiene, en términos del artículo 4, numeral 1, inciso a), de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la obligación de adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en dicho instrumento internacional.

Por lo aquí expuesto someto a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona el artículo 20 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Único. Se adiciona el artículo 20 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para quedar como sigue:

Capítulo V Transporte Público y Comunicaciones

Artículo 20. (...)

Artículo 20 Bis. El Gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el diseño e implementación de acciones y programas que permitan el acceso gratuito y universal de las personas con discapacidad al servicio de transporte público.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las entidades federativas y los municipios contarán con un plazo de 90 días naturales después de la entrada en vigor del presente decreto para adecuar su legislación a fin de darle cumplimiento.

Notas

1 Saba, Roberto. *Más allá de la igualdad formal ante la ley, ¿qué les debe el Estado a los grupos desaventajados?* Siglo Veintiuno Editores, colección Derecho y Política. Argentina, 2016, página 200.

2 Artículo 2, último párrafo, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Véase en

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2022.— Diputadas y diputados: Janine Patricia Quijano Tapia, Alma Carolina Viggiano Austria, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Ana Laura Valenzuela Sánchez, Angélica Peña Martínez, Claudia Delgadillo González, Carol Antonio Altamirano, Cristina Ruíz Sandoval, Diana María Teresa Lara Carreón, Eduardo Zarzosa Sánchez, Elizabeth Pérez Valdez, Esther Mandujano Tinajero, Fátima Almendra Cruz Peláez, Fausto Gallardo García, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Genoveva Huerta Villegas,

Hamlet García Almaguer, Itzel Alef Domínguez Zopiyactle, Itzel Josefina Balderas Hernández, Jaqueline Hinojosa Madrigal, Jesús Fernando García Hernández, José Antonio Estefan Gillesen, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Kevin Ángel Aguilar Piña, Laura Lorena Haro Ramírez, Leonel Godoy Rangel, Lorena Piñón Rivera, Marcela Guerra Castillo, Marco Antonio Natale Gutiérrez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Margarita García García, María de Jesús Rosete Sánchez, María Isabel Alfaro Morales, María Macarena Chávez Flores, María Sierra Damián, María Teresa Castell de Oro Palacios, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Martha Robles Ortíz, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Miguel Torruco Garza, Olegaria Carrasco Macías, Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Paloma Sánchez Ramos, Paulina Rubio Fernández, Pedro David Ortega Fonseca, Rocío Alexis Gamiño García, Rosangela Amairany Peña Escalante, Salomón Chertorivski Woldenberg, Sandra Simey Olvera Bautista, Sofía Carvajal Isunza, Sonia Murillo Manríquez, Sue Ellen Bernal Bolnik, Tomás Gloria Requena, Yeimi Yazmin Aguilar Cifuentes (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Quijano Tapia. Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su dictamen correspondiente.

Diputado Pedro Ortega, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Pedro Ortega, por favor.

El diputado Pedro David Ortega Fonseca (desde la curul): Presidente, para preguntarle a la diputada si me permite adherirme a su iniciativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pregunto a la proponente, a la diputada Quijano Tapia, si le permite al diputado Pedro Ortega adherirse a su iniciativa. Queda registrado. Por favor pase usted a suscribirla aquí con la Secretaría General. Eduardo Zarzosa, diputado Eduardo Zarzosa, ¿con qué objeto?

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Primero, si me permite hacer un reconocimiento a la diputada por esa gran labor como mujer, como cabeza de familia, y preguntarle si nos permite adherirnos a su iniciativa también.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Igualmente, diputada Quijano Tapia, le solicita el diputado Zarzosa si en su calidad de proponente le permite adherirse a su iniciativa. Queda así registrado. Diputada Carolina Viggiano, por favor, adelante.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (desde la curul): Gracias. Para preguntar a la diputada Quijano si me permite adherirme a su iniciativa. Este es un tema que efectivamente no se ha visibilizado y que es una de las discapacidades mucho más difíciles que cualquier otra. Así es que con toda convicción me quiero adherir.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Quijano Tapia, le solicita la diputada Carolina Viggiano Austria adherirse a su iniciativa. ¿Acepta usted? Queda registrada en consecuencia. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, señor presidente. Preguntarle a la diputada Quijano Tapia, mi querida Federica, si acepta que me adhiera a su iniciativa, y decirle que todo parece indicar que, si tiene un trámite correcto, puede pasar por consenso. Felicidades.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Leonel Godoy. Diputada Quijano Tapia, le solicita el diputado Leonel Godoy que acepte sumarse a su iniciativa. ¿Le consulto, diputada Quijano Tapia?

Veo que hay mucho interés en el pleno de la asamblea, tengo ya inscritos aquí a varios diputados y diputadas, si les parece sumarse suscribiendo la iniciativa aquí en la Secretaría para dar paso a las siguientes iniciativas. Si así les parece, procederemos en consecuencia.

Quedan registrados todos quienes han levantado su mano y pasen a la Secretaría para hacer la suscripción que de antemano la diputada Quijano Tapia ha accedido a todos y todas las que deseen suscribir su iniciativa que pasen y así lo hagan. Muchas gracias, diputada Quijano Tapia.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

LEY GENERAL DE PESCA
Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Ahora, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jesús Fernando García Hernández del Grupo Parlamentario del PT, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Adelante, señor diputado García Hernández.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado García Hernández.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Si el mar fuera vino todo mundo sería marino. El panorama desolador que presentan y acusan las comunidades pesqueras de los extensos litorales de México refleja la menor importancia que históricamente se le ha otorgado a esta actividad.

Pone en relieve que aun con el potencial que reviste ha sido valorada muy poco, pero muy poco, esta situación mantiene a la mayoría de los habitantes de esas zonas en condiciones de vida muy precarias.

Análisis de la mayor seriedad revelan que los pescadores, entre ellos, principalmente los ribereños, viven en un estado vulnerable, por el hecho de habitar, en su mayoría, en localidades rurales.

No lo digo yo, es el caso del diagnóstico contenido en el estudio titulado Impacto social de la pesca ribereña en México, elaborado por el equipo de inteligencia pública. Precisa que las comunidades ubicadas al interior o en las proximidades de una localidad urbana, generalmente tienen mayores oportunidades de acceso a servicios básicos.

En sentido contrario, las comunidades rurales tienen un acceso limitado a estos servicios. Esto lleva a la mayoría de las comunidades de pescadores ribereños a presentar altos

niveles de marginación. Es reflejo de que las políticas públicas, repito, políticas públicas de pesca no se han diseñado a partir de un diagnóstico representativo de las comunidades ribereñas y sus propias necesidades.

El estudio menciona que, a pesar de su importancia estratégica y su enorme potencial socioeconómico, la pesca ribereña es un sector poco abordado, desde la perspectiva de desarrollo social.

Un sector tan importante en estas áreas de oportunidad, en términos de oportunidad, rentabilidad, gobernanza, organización y sustentabilidad amplía que los programas de empleo temporal para pecadores, así como las compensaciones por no pescar en temporada de veda no se enfocan en la construcción de capacidades y en la formación de capital humano.

Se expone que estos programas tampoco impulsan el desarrollo de actividades productivas en las comunidades, acordes a sus capacidades y recursos naturales. El estudio sustenta así la necesidad y urgencia de poner en el centro de la política pública, en el centro de la política pública pesquera al pescador ribereño y su comunidad, así como a sus familias.

Enfatiza que situar al centro de la política pesquera al pescador implica precisamente transitar hacia una política pública, transitar hacia una política pública con un enfoque basado en los derechos humanos.

Para contribuir a erradicar la pobreza, garantizar el derecho a una alimentación adecuada y el desarrollo socioeconómico equitativo de los pescadores y las comunidades costeras. Ya es hora, por justicia social.

La presente propuesta pone así una adición al artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, de suerte que el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura considere programas integrales de carácter transversal, considere programas integrales de carácter transversal, subrayo. Se busca que la medida sea base para el diseño de políticas públicas, diseño de políticas públicas, subrayo nuevamente. Integrales estas, donde se considere a los productores como actores centrales de los procesos de solución a sus problemas. Que se promuevan proyectos institucionales de infraestructura productiva y social. Que fomenten el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

En razón de lo expuesto, solicito de ustedes, compañeros diputados, compañeras diputadas, su respaldo a la presente propuesta, por justicia social a los campos pesqueros, a los pescadores ribereños.

Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Gracias por su atención. Y sáquense un diez. Gracias. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, Jesús Fernando García Hernández, diputado federal a la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo que dispone el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el propósito de fomentar las actividades de pesca y acuicultura, para mejorar así las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades pesqueras y acuícolas, con base en la siguiente

Exposición de motivos

El panorama por demás desolador que presentan y acusan las comunidades pesqueras de los extensos litorales de México, es reflejo de la menor importancia que históricamente se le ha otorgado a la actividad pesca; lo cual pone en relieve que aún y con el potencial que reviste, ha sido poco valorada. Esta situación mantiene a la mayoría de los habitantes de esas zonas en condiciones de vida precarias, dado su acceso limitado y hasta nulo a satisfactores imprescindibles y básicos.

Un diagnóstico contenido en el estudio titulado “Impacto social de la pesca ribereña en México”, elaborado por el equipo de Inteligencia Pública, que atendió una solicitud de “Environmental Defense Fund de México”, la cual es definida como una “organización de carácter global que trabaja para contribuir, en conjunto con el sector pesquero, a transformar prácticas y políticas de pesca encaminadas a asegurar la sostenibilidad y la resiliencia de las pesquerías al cambio climático”; revela que “diversas estadísticas evidencian que los pescadores ribereños viven en un estado vulnerable por el hecho de habitar, en su mayoría, en localidades rurales”.

El documento que contiene importantes propuestas, el cual surge “de un ejercicio colectivo de reflexión e intercambio de ideas a partir de la experiencia de diversos expertos, productores, académicos y miembros de organizaciones sociales, concedores del impacto e importancia de la actividad pesquera ribereña de México”, abunda que “las comunidades ubicadas al interior o en las proximidades de una localidad urbana, generalmente tienen mayores oportunidades de acceso a servicios básicos como drenaje, pavimentación, suministro de energía eléctrica, agua potable, infraestructura de transporte, y tecnologías de la información y la comunicación”; mientras que en contrario, “las comunidades rurales tienen un acceso limitado a dichos servicios, lo cual incide, a su vez, en el acceso a insumos básicos para llevar a cabo la captura y la comercialización de los productos pesqueros de los cuales depende su empleo”.

Cuando se precisa que “las comunidades marginadas son aquellas que carecen de oportunidades sociales y no cuentan con capacidades para adquirirlas o generarlas”, donde imperan “privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar”; en el estudio se argumenta que “la mayoría de las comunidades donde se asientan los pescadores ribereños están caracterizadas por altos niveles de marginación”, al remitirse que de acuerdo con el Consejo Nacional de Población, “la marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la distribución desigual del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo”.

En el subtítulo denominado “El impacto social de la política pesquera en México”, el documento detalla que “a pesar de que en México la pesca ribereña es una actividad de gran relevancia económica, social y cultural, es uno de los sectores de producción alimentaria menos abordados desde las perspectivas del desarrollo local”; en cuyo sentido “la política pesquera ha intentado responder a los problemas de la pesca desde un punto de vista productivo, mas no social y cultural, teniendo así un mínimo impacto en el bienestar de las comunidades”.

Se explica al respecto que “las políticas públicas de pesca no se han diseñado a partir de un diagnóstico representativo de las comunidades ribereñas y sus necesidades”, cuando menciona que “a diferencia del sector agrícola, el sector pesquero ribereño se percibe excluido de la política de desarrollo social”; al exponer que “la política pesquera se ha diseñado desde un punto de vista meramente productivo, y

con un énfasis en el ámbito ambiental, más no social, cultural y económico”, lo cual ha “propiciado y agudizado otras problemáticas relacionadas a la actividad (ilegalidad, sobreexplotación de recursos y debilidad organizacional), que impiden a su vez impulsar la productividad de las comunidades y garantizar sus derechos”.

Destaca que “a pesar de su importancia estratégica y su enorme potencial socioeconómico, la pesca ribereña es un sector poco abordado desde la perspectiva de desarrollo local y con importantes áreas de oportunidad en términos de productividad, rentabilidad, gobernanza, organización y sustentabilidad”. Incluso, “los pescadores ribereños enfrentan diversos retos en el desarrollo de su actividad, como la pesca ilegal, la sobreexplotación de recursos pesqueros, baja prioridad entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, falta de acceso a servicios, así como la contaminación y el cambio climático, lo cual les dificulta acceder a mejores condiciones de vida, tanto a nivel individual como a nivel comunitario”.

Dado que en el sector pesquero priva la práctica “de recibir algún tipo de recurso económico que subsidie parte de los costos de la producción pesquera”, consecuentemente los programas de apoyo al mismo; se han concentrado históricamente “más en la entrega de subsidios para reducir los costos de producción que en impulsar el desarrollo de un sector competitivo, sustentable y con beneficios sociales”, fundamenta el documento.

El diagnóstico amplía además que “los programas de empleo temporal para pescadores, así como las compensaciones por no pescar en temporada de veda, no se enfocan en la construcción de capacidades y en la formación de capital humano que permitan a los pescadores ser más productivos y evitar apenas subsistir con la pesca”, aparte de que tampoco “impulsan el desarrollo de actividades productivas en las comunidades acordes a sus capacidades y recursos naturales, que puedan complementar y/o relevar a la pesca en temporadas de veda”.

Ejemplifica que los programas de empleo temporal resultan insuficientes para solventar gastos de pescadores y sus familias, lo cual no constituye apoyos resilientes que les permita enfrentar las vedas a lo largo del año. Añade que, si bien este enfoque de política “es apreciado y esperado por las comunidades”, su aplicación sin embargo “no responde estructuralmente al desarrollo de la pesca y de la población”. Ello, por el contrario, va en perjuicio de “la profesionalización de la pesca, la sustentabilidad de esta práctica y la

productividad, lo que redunda en la dependencia de algunos pescadores a estos recursos y en la generación de un ciclo no virtuoso para el desarrollo de las comunidades pesqueras”.

De esta forma y dado que “la gobernanza y el desarrollo de la pesca en el mundo se están enfocando en la situación social, el bienestar y los medios de subsistencia de los pescadores y que es cada vez más apremiante encontrar soluciones a los problemas y necesidades del sector pesquero ribereño”; el estudio se pronuncia así por “dar un giro a la política pesquera nacional y local”, cuyo proceso “incorpore el impacto social de la actividad en las comunidades ribereñas, a fin de garantizar sus derechos económicos y sociales dentro de un marco de impulso a la pesca sustentable”.

El estudio sustenta así la necesidad y urgencia de “poner en el centro de la política pública pesquera al pescador ribereño y su comunidad, así como considerar sus necesidades, problemáticas e inquietudes”; de suerte que pueda darse “solución a los principales problemas estructurales del sector y, con ello, potenciar los impactos sociales de la actividad pesquera en las comunidades dedicadas a ella”.

Indica al respecto que “el fortalecimiento de los mecanismos de participación social para todos los actores involucrados en la pesca –pescadores, organizaciones de pescadores, comercializadores, gobiernos, academia y organizaciones de la sociedad civil– es vital para este objetivo, ya que permitirá la inclusión y el trabajo coordinado de todos los sectores”.

Respecto a ello, enfatiza que “situar al centro de la política pesquera al pescador implica precisamente transitar hacia una política pública con un enfoque basado en los derechos humanos para contribuir a erradicar la pobreza, garantizar el derecho a una alimentación adecuada y el desarrollo socioeconómico equitativo de los pescadores y las comunidades costeras”.

Asevera también que “si bien la pesca en sí misma no puede garantizar el acceso a derechos”, es no obstante una actividad que “cuenta con la capacidad de generar las condiciones que faciliten el acceso y la garantía a derechos sociales, económicos y culturales universales que faciliten el desarrollo armónico perdurable de las comunidades”. Gracias seguramente, al potencial que tiene como proveedora de alimentos sanos y ricos en contenido proteico.

El artículo refiere que, de acuerdo con el organismo de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la

FAO, “la pesca ribereña puede ser un factor de cambio de numerosas comunidades costeras y desempeñar un papel clave en el combate a la pobreza, la seguridad alimentaria de las naciones, la nutrición de millones de personas y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros”. Ello, requiere sin embargo de “implementar reformas estructurales de fondo para alcanzar estos objetivos”. De no ocurrir así “es prácticamente imposible poner estos mecanismos de desarrollo sostenible en acción”.

Propone al respecto la aplicación de tres ejes de trabajo. A saber, uno de carácter transversal, con “un enfoque regional/local en la política pesquera”; de manera que permita “potenciar su impacto al ofrecer soluciones a necesidades, problemáticas e intereses específicos y focalizados”, para “garantizar derechos” y donde esté presente “un enfoque intersectorial en la política, caracterizada por la alineación y la coordinación de las dependencias gubernamentales con injerencia en diversos ámbitos que atañen al sector pesquero”. Estima que ello “permitirá abordar de manera más extensiva y específica las distintas necesidades de las comunidades”.

Con la instrumentación de este eje, el reto principal estará en “transitar de la verticalidad, hacia la transversalidad en la integración de las políticas, tomando en cuenta las necesidades y opiniones de todos los actores involucrados”, considera el estudio.

Un segundo eje es el de tipo socioeconómico, cuyo objetivo esté en “fortalecer el tejido económico de la actividad pesquera” con la promoción de “estrategias que permitan a los pescadores incrementar sus capacidades productivas, financieras, de comercialización y de desarrollo humano, bajo el impulso de la pesca sustentable”.

En modalidad organizacional, un tercer eje tendría por objetivo el fortalecimiento de “la organización y la integración de las comunidades en torno a la pesca”; para así “potenciar sus beneficios sociales a partir de procesos de planeación, negociación y generación de escenarios de cooperación en los que todos se beneficien”.

Al hacer referencia que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas “son mecanismos que pueden ser muy útiles para incidir en las causas estructurales de la pobreza”, dado que “combaten la desigualdad económica y social”, al ser generadores de “oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo económico sostenible”;

el estudio subraya que estos “son de gran relevancia para establecer una plataforma conceptual y normativa para hacer frente a tres elementos interconectados del desarrollo sostenible”; como son “el crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental”.

Concluye que “el pescador puede potencializar sus capacidades productivas, humanas y de desarrollo a través de políticas públicas enfocadas en mejorar e impulsar sus conocimientos técnicos, su infraestructura y herramientas de trabajo, el acceso y participación en las cadenas de valor de la pesca, sus capacidades organizativas y su relación con el medio ambiente, entre otros aspectos”.

Es así que la presente propuesta legislativa plantea que los programas de fomento al desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas tengan efectivamente un carácter transversal, de suerte que la medida sea base para el diseño de políticas públicas integrales; donde se considere a los productores como actores centrales de los procesos de solución a sus problemas y de atención a sus necesidades, para el bienestar de ellos y sus familias.

En razón de lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables

Artículo Único. Se reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para quedar como como sigue:

Artículo 20 ...

I a IX...

X. Programas integrales de carácter transversal, a través de los cuales se promuevan proyectos de infraestructura productiva y social que fomenten el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas;

XI a XV...

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuentes de consulta

<https://mexico.edf.org/sites/mexico.edf.org/files/ImpactoSocialdelaPescaenMexico.pdf>

www.fao.org/3/y1290s/y1290s02.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de febrero de 2022.— Diputado y diputada: Jesús Fernando García Hernández, Martha Robles Ortíz (rúbricas).»

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado García Hernández, por su intervención y presentación de esta iniciativa. Túrnese ahora a la Comisión de Pesca, para su dictamen correspondiente.

Antes de darle la palabra al siguiente orador para presentar su iniciativa correspondiente, le voy a dar la más cordial bienvenida, a nombre de esta Mesa Directiva, a los integrantes de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina, la Copppal, que están aquí con nosotros y que ahora los menciono.

Invitados especiales de la Copppal: diputada Priscilia D'Oleo Aguero, Partido Liberación Dominicana, de la República Dominicana. Diputada Carrillo, Verónica Carrillo, Partido de Izquierda Democrática, del Ecuador. Diputada Olfanny YuverKa Méndez Matos, Partido Revolucionario Moderno, de la República Dominicana. Diputado Mario Alberto González Martínez, Partido Libre de Honduras, de Honduras. Nelson Michael Matos Rodríguez, Partido de Liberación Dominicana, República Dominicana; Sebastián Hagobian López, del Frente Amplio de la República de Uruguay; Ramón Antonio Espinoza Ochoa, Partido Libre de Honduras; Ramón Antonio Espinoza Ochoa, Partido Libre, igualmente de Honduras; Luis Carlos Vargas Rondón, Partido Revolucionario Dominicano de la República Dominicana; Johanna Paola Ortega Ghiringhelli, del Frente Guasu de la República del Paraguay. Han sido invitados por la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel y por diversas diputadas y diputados de los integrantes de este pleno. Sean todos ustedes, de las hermanas repúblicas de Centroamérica y Latinoamérica, sean todas y todos ustedes bienvenidos a esta soberanía.

